JUSTO SIERRA
UN LIBERAL DEL PORFIRIATO

Introducción, selección y notas de Charles Hale

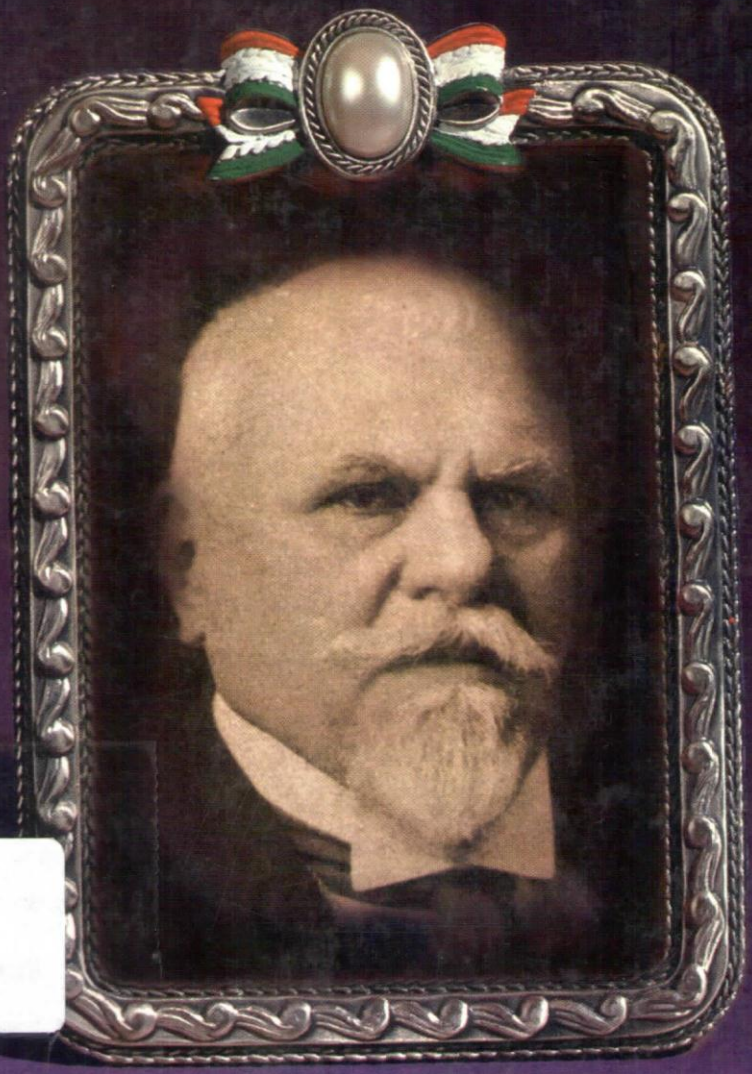

72642

ca Vasconcelos

VIDA Y PENSAMIENTO DE MÉXICO

JUSTO SIERRA:
UN LIBERAL DEL PORFIRIATO

JUSTO SIERRA: UN LIBERAL DEL PORFIRIATO

Introducción, selección y notas de
CHARLES HALE

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
MÉXICO

INTRODUCCIÓN

Justo Sierra es una figura paradójica entre los grandes liberales mexicanos del siglo XIX. Acaso haya sido el principal intelectual del porfiriato. La etapa de madurez de su carrera coincidió muy de cerca con los años de 1877 a 1911, durante los cuales Porfirio Díaz detentó el poder. Sierra se adhirió básicamente al régimen autoritario de Díaz y desempeñó en él importantes puestos. Fue el líder intelectual de los "científicos" en su origen durante la década de 1890, por lo que a menudo se le ha llamado, con justicia, "positivista" y "porfirista"; sin embargo, a pesar de su identificación con el porfiriato, Sierra fue la única figura cuya reputación sobrevivió el ataque antiporfiriano de la Revolución y cuyo lugar ha quedado asegurado entre los héroes nacionales. La mayor parte de la reverencia hacia Sierra se deriva de su labor como *el Maestro*, como iniciador del sistema oficial de educación pública y como arquitecto de la Universidad Nacional en su forma moderna. Su fama también descansa sobre sus escritos de historia, en particular la *Evolución política del pueblo mexicano*. Además de presentar con un estilo brillante la historia general de México como mezcla de dos razas y dos culturas, como mestizaje, esta obra también muestra la experiencia política del siglo XIX como una lucha por los objetivos liberales. Por ende, la *Evolución política...* de Sierra es aún generalmente aceptada como la historia liberal preeminente de la nación, a pesar de haber sido escrita hace casi un siglo.

Las ideas y la carrera de Justo Sierra son, en gran parte, la clave para comprender las complejidades del liberalismo político de fines del siglo XIX en México. El liberalismo surgió triunfante tras la victoria en 1867 de Benito Juárez sobre el emperador Maximiliano y el partido conservador. Desde entonces se identificó de manera irrevocable con la nación misma, y los años posteriores a 1867 vieron el establecimiento de una tradición liberal oficial, que se hizo más sólida con la Revolución de 1910. De esta manera, el liberalismo posterior a la Reforma y a la Intervención se transformó de una ideología en combate con un conjunto heredado de instituciones, estructuras sociales y valores, en un mito político unificador. A otro nivel, el liberalismo como conjunto de ideas políticas se encontró con un nuevo ambiente intelectual imbuido de la filosofía del positivismo y fue transformado por él. Una característica importante del positivismo europeo, según lo defendió principalmente

Augusto Comte en Francia en la década de 1820, fue su repudio a algunos elementos importantes de la teoría liberal. Cuando el positivismo entró en México por primera vez en la década de 1860, su influencia inicial fue sobre la reorganización de la educación superior. Su efecto sobre las ideas políticas, incluidas las de Justo Sierra, no se ejerció sino hasta 1878 con la enunciación de la "política científica", doctrina presentada por una "nueva generación" de intelectuales en *La Libertad*, periódico subsidiado por el gobierno de Porfirio Díaz. Justo Sierra era el líder de estos intelectuales, quienes se proclamaban liberales "conservadores", entre los que se encontraban también Telésforo García, Francisco Cosmes, Santiago Sierra y Jorge Hammeken y Mexía.

La política científica (o "liberalismo conservador"), según fue defendida por Sierra y sus colegas, incluía el argumento de que debería utilizarse el método científico para analizar los problemas de México, así como para formular sus políticas. Argumentaban que se podían aplicar métodos científicos para obtener los fines prácticos de desarrollo económico, regeneración social y unidad política. La política científica también incluía un ataque sobre el liberalismo doctrinario o clásico de la época de la Reforma, una apología de un régimen fuerte y eficaz para enfrentarse a revoluciones endémicas o a la anarquía y un llamado a la reforma de la Constitución de 1857. Aunque las raíces intelectuales de la política científica, y aun el término mismo, radicaban principalmente en el positivismo, el grupo de La Libertad conducido por Sierra también se basaba en la experiencia de las repúblicas conservadoras contemporáneas de Francia y España. Estos regímenes proporcionaban un ejemplo de un poderoso gobierno constitucional que se enfrentaba a la anarquía, es decir, el liberalismo conservador puesto en práctica. Sierra y sus colegas citaban a menudo y hacían referencia a los estadistas e intelectuales Adolfo Thiers, Julio Simon y sobre todo a Emilio Castelar. Hasta se podría decir que la transformación del liberalismo político en México llevó un curso paralelo al de su transformación en Francia y España.

La época de posreforma en México fue de intenso debate político, en el cual Justo Sierra (después de 1874) llegó a ser un destacado participante, pero también fue una época de consenso ideológico. Como se mencionó antes, con la victoria de Juárez y el restablecimiento de la República, el término liberal se hizo oficial y todos los que tenían aspiraciones políticas tenían que ser liberales. El partido conservador y su ideología quedaron desacreditados y fueron identificados con la traición. Así, podemos hablar de la existencia de un "*establishment* liberal" de 1867 cuando menos hasta 1900, el cual incluía no sólo a los defensores de la política científica (o liberales conservadores) como Justo Sie-

rra, sino también a los liberales doctrinarios como José María Vigil, principal antagonista de Justo Sierra en los años 1878-1880.

Una característica importante del debate político durante esta época de consenso ideológico fue una confusión de terminología, en particular el uso del término *conservador* por personas como Sierra que, sin embargo, se proclamaban liberales. En sus debates con Vigil, Sierra identificó al grupo de *La Libertad* como "nuevos" liberales, mientras que Vigil y la generación de la Reforma eran "viejos" liberales. Para Sierra, "nuevo" significaba la aplicación de la ciencia a la política, a diferencia de "viejo", el cual denotaba que la política era guiada por teorías abstractas, dogmas o "metafísica". Las categorías de Sierra fueron extraídas de las famosas tres etapas de evolución histórica identificadas por Comte: teológica, metafísica y positiva (o científica). Sierra argüía que los viejos liberales aún se adherían a la "política metafísica" cuando México estaba entrando en la época positiva o científica de su historia, por lo que estaban obstruyendo el progreso o la evolución natural de la sociedad. El empleo que Sierra hacía del término *conservador* también reflejaba la identificación que hacía Comte de la era positiva o presente de la historia como una época de orden y progreso. En agosto de 1879, *La Libertad* cambió su subtítulo de "periódico liberal-conservador" al de "orden y progreso". A pesar del uso frecuente que hiciera Sierra de lo que parecía ser terminología no liberal, siempre insistió en la distinción entre los viejos conservadores o "reaccionarios" y los nuevos liberales conservadores.

No obstante la confusión de terminología política, todos los miembros del *establishment* liberal sostenían los logros de la Reforma -secularización de la sociedad y limitación del poder corporativo de la Iglesia- y todos se proclamaban constitucionalistas. Una gran parte del debate político dentro del *establishment* liberal, por ejemplo entre Sierra y Vigil, giraba en torno a la Constitución de 1857 sobre si debería reformarse "en un sentido conservador" (es decir, adaptarse a la realidad social) o conservarse en su forma pura. El constitucionalismo profesado por Sierra a finales de la década de 1870, expuesto de nuevo de manera vigorosa en los debates de 1893, provenía de las ideas de Edouard Laboulaye, teórico constitucionalista francés que había sido crítico de la constitución radical de 1848, opositor liberal de la dictadura de Napoleón III y partidario leal de la Tercera República después de 1870. El constitucionalismo histórico o tradicional de Laboulaye representó una importante guía en la campaña mexicana para reintroducir un senado después de 1867 (antes de la aparición de Sierra en el escenario político) y siguió ejerciendo una influencia sobre los partidarios de la política científica en 1878 y sobre sus herederos, los "científicos" de la década de 1890. Re-

cuérdese que Justo Sierra fue el líder intelectual de ambos grupos. Por tanto, se debe considerar el programa de Sierra para reformar la constitución no como un esfuerzo por subvertirla en favor de un gobierno arbitrario, sino como una expresión alternativa de liberalismo constitucional. El constitucionalismo de Sierra es uno de los principales temas en los documentos que aparecen a continuación.

La reverencia rendida a Justo Sierra, a partir de 1940, por lo general no se hace extensiva a sus ideas políticas, con excepción de lo expuesto en sus escritos sobre historia, sobre todo en la *Evolución política* ... Por ejemplo, las ideas políticas de Sierra no ocupan un sitio preponderante en las dos principales historias liberales del proceso político del siglo XIX: *El liberalismo mexicano* (1957-1961) por Jesús Reyes Heroles y la *Historia moderna de México* (1955-1972), dirigida por Daniel Cosío Villegas. A primera vista parecería que Reyes Heroles y Cosío Villegas tuvieran muy poco en común. El primero fue el principal intelectual en los altos círculos gubernamentales durante más de 20 años y fue elogiado sobre todo como "ideólogo" al morir en 1985. El segundo, decano de los historiadores profesionales mexicanos, al morir, en 1976, fue un crítico político consumado. Uno era el epítome del intelectual poderoso dentro del gobierno, mientras que el otro era el intelectual poderoso fuera del gobierno, constantemente en desacuerdo con ministros y presidentes, pero tolerado y respetado por ambos. Mientras que Cosío recurrió a la historia tras haberse desilusionado de la dirección de las políticas públicas en la década de 1940, Reyes Heroles recurrió a la historia para reafirmar esa política que era el reflejo del proceso revolucionario de su tiempo. Lo hizo mediante la afirmación de la continuidad del liberalismo y su relación integral con la Revolución. Lo que Reyes Heroles y Cosío Villegas tenían en común era su adhesión a la tradición liberal y su consejo de que quienes elaboren las políticas deberían buscar una guía en el pasado liberal. ¿Podrían las ideas de Justo Sierra formar parte de ese pasado liberal?

Debido a que la obra magistral *El liberalismo mexicano* fue escrita para celebrar el centenario de la Reforma, podría ser injusto hacer notar que dicha obra omite no sólo toda consideración a Justo Sierra, sino también toda la época de posreforma; sin embargo, la omisión es significativa. Reyes Heroles dejó claro que no veía relación alguna entre el liberalismo y el porfiriato. "No debe buscarse –afirmó– una sucesión normal, legítima, entre liberalismo y porfirismo y una continuidad, sino una sustitución y una verdadera discontinuidad." Según la interpretación de Reyes Heroles, las ideas liberales se desarrollaron a partir de 1808 y se "integraron" durante la Reforma, después de lo cual permanecieron en suspenso hasta 1910 cuando descendieron triunfantes. Lo que

aparece en los tres volúmenes muy bien documentados es una repetición sofisticada de la ideología política oficial enunciada a partir de 1910, a saber: que el porfiriato fue un viejo régimen opresor destruido por la Revolución. En la tradición liberal, según la presenta Reyes Heroles, no había lugar para un liberal porfiriano como Justo Sierra.

El tratamiento que se da a Justo Sierra y a otros liberales porfirianos en la obra de Daniel Cosía Villegas es necesariamente más extenso y complejo que en la obra de Reyes Heroles. En primer lugar, la *Historia moderna* está dedicada a los años de 1867 a 1910, precisamente aquellos que Reyes Heroles ignoró. En segundo lugar, aunque la *Historia moderna* tiene múltiples autores, los volúmenes escritos por Cosía son una historia de la política y no una historia del liberalismo, es decir, de ideas políticas. Por tanto, Cosía no examinó las ideas de ese periodo de manera directa y analítica; además, la pasión de Cosía por el detalle, el empleo de copiosos documentos que no habían sido estudiados y su visión cada vez más equilibrada del porfiriato y de don Porfirio mismo, a menudo distraen al lector de su interpretación del liberalismo. A la luz de lo que él llamó el neoporfiriato de los años cuarenta, es decir, la tendencia hacia el autoritarismo bajo el partido revolucionario monolítico, Cosía buscó inspiración en la tradición liberal. Concentró su atención primero en la República Restaurada (1867-1876), cuando los presidentes Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y José María Iglesias trabajaron enfrentándose a enormes dificultades y obteniendo un éxito sólo parcial para poner en la práctica los principios de la Constitución de 1857. Según Cosía, esos principios se subvirtieron durante el régimen de Porfirio Díaz, pero volvieron a surgir con la revolución de Francisco I. Madero en 1910. El principio liberal específico que Cosía evocó fue el de la limitación constitucional de la autoridad central.

A medida que Cosía Villegas procedió desde la República Restaurada hasta el porfiriato, descubrió que la "vida política" (un cuestionamiento del gobierno arbitrario por tribunales, legislaturas y sobre todo por la prensa), tan activa durante la República Restaurada, persistió durante el porfiriato, aun al incrementarse el poder personal. Así, a pesar de la apreciación de Cosía por el régimen porfiriano, puso atención especial en la oposición, en particular en la prensa de oposición, que defendió con tenacidad los principios constitucionales de 1857. La prensa de oposición, por ejemplo *El Monitor Republicano*, fue denominada por Cosía como "liberal", "independiente" o "democrática", mientras que a la prensa que apoyaba al gobierno la llamó "oficial" u "oficialista". Esta distinción es una simplificación de las realidades del debate político en esa época de consenso ideológico. En un periodo gobernado por el mito liberal, Cosía nos confunde al aplicar el término *liberal* sólo a un pequeño grupo de

oposición. Por ejemplo, no nos ayuda a entender lo que Justo Sierra quería decir cuando sostenía valerosamente que él era tanto liberal como constitucionalista. No nos es útil decir que su posición fue simplemente "oficialista". La perspectiva de Cosía de las ideas políticas de Sierra se revela con mayor claridad en el ensayo *La Constitución de 1857 y sus críticos* (1957), en la cual defendió a los constituyentes ante sus detractores porfiristas y supuestos reformadores: Justo Sierra en *La Libertad* y Emilio Rabasa en su famosa obra *La Constitución y la dictadura,* de 1912. Sin embargo, al cuestionar la interpretación de Cosía del liberalismo durante el porfiriato, se debe reconocer inmediatamente que esta obra maestra de historia es el punto de partida necesario para cualquier estudio sobre las ideas políticas de fines del siglo XIX.

Al considerar a Justo Sierra como un liberal político, hasta ahora he hecho hincapié en su función como líder de la nueva generación de intelectuales que lanzaron *La Libertad* en 1878. Las ideas políticas de Sierra de este periodo, las cuales constituyen la doctrina de la política científica o liberalismo conservador, son las que Cosía Villegas y otros historiadores liberales cuestionan con mayor frecuencia. Pero para evaluar las ideas de Sierra de manera adecuada, así como para poner a prueba su insistencia expresada en *La Libertad* de que él era tanto liberal como constitucionalista, se debe tomar en cuenta toda su trayectoria intelectual, desde 1874 cuando a la edad de 25 años hizo su aparición pública como periodista político, hasta 1901 cuando comenzó su carrera administrativa como subsecretario en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. La presente antología es un intento por seleccionar textos significativos y representativos (o selecciones de éstos) que demuestran tanto el cambio como la continuidad en las ideas políticas de Sierra de 1874 a 1901. Abrigo la esperanza de que estos documentos, que corresponden a cuatro periodos o etapas del pensamiento político de Sierra, no sólo evoquen la riqueza de un aspecto de los escritos de Sierra, sino también conduzcan a comprender mejor una fase olvidada de la herencia liberal de México que puede resultar de gran actualidad.

Durante el primer periodo, de 1874 a 1876, Sierra comenzó su carrera como liberal clásico, es decir, aceptó tanto los logros de la Reforma como la Constitución sin cuestionarlos. Sus primeros escritos políticos en *La Tribuna* (1874) son generales en cuanto al tono y fueron dirigidos en defensa del "partido nacional" en contra de los remanentes del "partido reaccionario". Aunque para 1874 Sierra tenía plena conciencia de las doctrinas evolucionistas de Herbert Spencer, filosóficamente aún se adhería al espiritualismo, el cual permaneció en desacuerdo con el positivismo comteano durante todo el siglo XIX en Francia y sirvió para apoyar el liberalismo político clásico. Las perspectivas espiritualistas y antiposi-

tivistas de Sierra se expresaron en su famosa polémica con Gabino Barreda, director positivista de la Escuela Nacional Preparatoria, a fines de 1875 y principios de 1876. El debate fue más filosófico que político, pero reveló la persistente adhesión de Sierra a la Revolución francesa aun en su fase radical o jacobina. Por último, durante esta primera etapa, se encuentra a Sierra como editor de *El Bien Público,* periódico de corta vida lanzado en octubre de 1876 para oponerse a la reelección de Sebastián Lerdo de Tejada. Sierra y sus colegas (algunos de los cuales continuarían en *La Libertad)* discutían vigorosamente la posición legalista de que José María Iglesias, por ser presidente de la Suprema Corte de Justicia, era el presidente constitucional en virtud de la ilegalidad de la reelección de Lerdo de Tejada. Sierra revela en *El Bien Público* lo que en efecto es un constitucionalismo exagerado.

Un año crítico de transición para Justo Sierra fue 1877, como lo fue para la nación, y sus artículos de ese año constituyen una segunda etapa en su pensamiento político. La exitosa rebelión de Porfirio Díaz bajo la bandera del Plan de Tuxtepec y la derrota militar tanto de Lerdo de Tejada como de Iglesias forzaron a Sierra y a sus colegas partidarios de Iglesias a reevaluar su posición política, así como su posición intelectual. Políticamente, Sierra se adhirió al régimen revolucionario de Díaz, a diferencia de su colega Francisco Cosmes, quien siguió siendo un leal partidario de Iglesias, el cual para entonces ya estaba en el exilio. En dos artículos (hasta ahora desconocidos) de *La Época,* dirigido por otro ex partidario de Iglesias, Carlos Olaguíbel y Arista, Sierra justificó su cambio hacia una adhesión a Díaz y su abandono del legalismo constitucional de 1876 por una posición pragmática que prefiguraba la enunciación de la política científica del año siguiente. Aunque lo abrupto del cambio intelectual de Sierra podría sugerir un oportunismo político, este cambio parece más plausible si se considera como parte de su transición filosófica del espiritualismo al positivismo. En 1877, Sierra aceptó un nombramiento en la Escuela Nacional Preparatoria, cuyo currículum positivista había criticado antes, e inició su defensa pública de la institución. Además, se debe tener en cuenta que los numerosos artículos escritos por Carlos Olaguíbel en *La Época,* sobre la necesidad de dar un viraje a partir de la política revolucionaria hacia un programa de desarrollo económico, también señalan hacia la política científica que pronto se elaboraría en *La Libertad.*

Los escritos de Justo Sierra en *La Libertad* de 1878 a 1883 constituyen la tercera y más importante etapa de su pensamiento político. Es claro que los años más vigorosos de *La Libertad* fueron los primeros dos, durante los cuales Justo Sierra acaso fuera la voz principal. En 1878 y 1879, la "nueva generación" estableció los principios de la política cien-

tífica, rechazó la política metafísica, exaltó los modelos tanto de Francia como de España y marcó la diferencia entre el liberalismo nuevo o conservador y la "vieja escuela liberal", representada por José María Vigil y *El Monitor Republicano.* Los argumentos generales de Sierra adoptaron una forma concreta en una serie de propuestas para reformar la constitución con objeto de "fortalecer el poder administrativo". Estas propuestas incluían la extensión del periodo presidencial de cuatro a seis o siete años, la restauración del veto presidencial y el establecimiento de la "irresponsabilidad política del presidente", es decir, la modificación del sistema parlamentario instaurado en 1857 para que los ministros, y no el presidente, fueran responsables ante la legislatura. Sierra también presentó dos propuestas que adquirieron gran importancia en años posteriores: que la vigencia de los jueces fuera permanente y que se creara una vicepresidencia separada. Sierra siempre sostuvo que estas reformas sólo ayudarían a adaptar la constitución a la realidad social y así evitarían las constantes revoluciones que plagaban al país. Finalmente, en 1879 Sierra descubrió un tema retórico que habría de hacerse recurrente a lo largo de todo el porfiriato: que el partido liberal debería convertirse en "un partido de gobierno".

Sierra se retiró del periodismo político activo tras la trágica muerte de su hermano Santiago en un duelo con Ireneo Paz el 27 de abril de 1880. Simultáneamente surgió Manuel González como candidato favorito para suceder a Porfirio Díaz, y el énfasis de *La Libertad* se alejó de la política; sin embargo, existe por lo menos un texto político significativo de Sierra de 1880: su famosa carta a Ignacio M. Altamirano, que otra vez marca la diferencia entre la nueva y la vieja generación de liberales. Finalmente, en su tercera etapa, se encuentra una declaración importante emitida por Sierra en 1883, donde advierte a sus conciudadanos contra el "americanismo". En estos dos artículos, Sierra no sólo resumió el programa de política científica, sino también reafirmó la identidad cultural de México contra la amenaza del Norte.

La cuarta etapa en el pensamiento político de Justo Sierra se desarrolló durante la década de 1892 a 1902 cuando él surgió como líder intelectual de los "científicos". Los escritos políticos de Sierra de esos años demuestran la compleja relación entre constitucionalismo y política científica dentro del liberalismo de fines del siglo XIX. Sus ideas de esa época cristalizaron en el manifiesto de la Unión Nacional Liberal de abril de 1892 y en el debate de fines de 1893 sobre la inamovilidad de los jueces.La Unión Nacional Liberal fue organizada para promover la tercera reelección de Porfirio Díaz, pero fue más que sólo una organización *porfirista.* Fue más bien un esfuerzo por establecer los principios del partido liberal, el cual, según Sierra, finalmente se había transformado

de "un partido de revolución" a "un partido de gobierno". Aunque exhortaba a la reelección, Sierra insistía en que un pueblo democrático, a través de una entidad como el partido liberal, debe adherirse al "derecho de renovar y no al ejercicio constante de la renovación de sus funcionarios", ataque levemente velado a la perpetua presidencia de Porfirio Díaz. El manifiesto de 1892 reiteró los principios administrativos y centralizadores de la política científica, pero hacía hincapié en la necesidad de llevar a cabo una reforma constitucional, sobre todo para hacer que los jueces fueran inamovibles, una de las reformas que Sierra había propuesto en *La Libertad*.

El punto culminante del manifiesto de la Unión Nacional Liberal fue la siguiente reflexión de Sierra: "La paz efectiva se conquistará mediante la vigorización de la autoridad; la paz definitiva se conquistará por medio de su asimilación con la libertad". Los argumentos científicos del manifiesto de 1892 eran semejantes a los expuestos en 1878; lo que había cambiado era el conjunto de circunstancias políticas. Mientras que en 1878 un fuerte gobierno constitucional significaba fortalecer la autoridad central para contrarrestar las persistentes revoluciones y anarquía, en 1892 llegó a significar colocar límites a una autoridad central que se había vuelto demasiado fuerte. La propuesta de reforma de varios artículos de la constitución para hacer que los jueces fueran inamovibles, y de esta manera independientes tanto de la presión popular como de la del ejecutivo, fue introducida por Sierra el 30 de octubre de 1893 y condujo a un complejo debate trilateral sobre la constitución y la naturaleza de la herencia liberal. En el curso del debate, los que defendían la inamovilidad de los jueces en la prensa y en la Cámara de Diputados, como Justo Sierra, Francisco Bulnes, Manuel Flores, Ramón Prida y Arteaga y Pablo Macedo fueron calificados de *científicos* por los opositores de dicha medida. El calificativo fue aceptado con orgullo por Sierra y sus colegas y de esta manera comenzó la historia del término *científico* como poderoso epíteto político con diversas definiciones. De particular importancia en los discursos de Sierra de 1893 fue su exhortación por un gobierno constitucional fuerte en la tradición del constitucionalismo histórico (y elitista) de Edouard Laboulaye. Sierra no era demócrata; atacó la tradición jacobina en Francia y en México y, al igual que Francisco Bulnes, ahora empezaba a aplicar el epíteto (popularizado por Hipólito Taine) a los constituyentes de 1857 y a sus defensores en 1893. Al mismo tiempo, Sierra disentía claramente de los que en el debate apoyaron el poder ilimitado de Porfirio Díaz.

La medida de inamovilidad fue aprobada por la Cámara de Diputados en diciembre de 1893 pero nunca emergió del Senado, en gran parte porque suscitó la oposición del presidente, después de lo cual Sierra se

retiró una vez más de la participación política activa. Por ejemplo, no participó de manera directa en la segunda convención de la Unión Nacional Liberal en 1903, en la cual los científicos (particularmente Francisco Bulnes) de nuevo intentaron fijar límites al poder personal del envejecido Porfirio Díaz, al abogar por partidos políticos más fuertes y una vicepresidencia separada; sin embargo, Sierra aclaró sus puntos de vista en los dos documentos finales de esta antología. En 1899, Sierra escribió en privado a Porfirio Díaz expresándole su franca oposición a una reelección más, la cual, señaló, "hoy significa la presidencia vitalicia, es decir, la monarquía electiva con un disfraz republicano". Entre 1900 y 1902, Sierra dirigió y publicó la obra monumental *México, su evolución social*, volumen de múltiples autores que celebra el progreso de México en diversas áreas del esfuerzo nacional. La contribución de Sierra, como se señaló antes, fue en dos partes, "Historia política" y "la era actual", lo cual se conoce por su título de 1940 como *Evolución política del pueblo mexicano*. Las páginas finales de la obra revelan las dudas que Justo Sierra tenía con respecto a los elementos políticos del progreso de México bajo el régimen de Porfirio Díaz y termina haciendo un llamado a la "libertad". A pesar de la aceptación y elogio que hace Sierra del régimen de Porfirio Díaz, finalmente vio que se estaba desviando de los principios del liberalismo constitucional que él había sostenido de manera consistente a lo largo de toda su carrera.

Deberá ser evidente para el lector que una plena consideración del liberalismo de Justo Sierra debe ir mucho más allá de los textos estrictamente políticos que se incluyen en este volumen. Para una visión más completa sería necesario seguir el curso de la trayectoria filosófica de Sierra en detalle, desde el espiritualismo de sus primeros años, pasando por el positivismo después de 1877, hasta llegar finalmente a una crítica del positivismo posterior a 1905. Esta ambivalencia entre el positivismo y el idealismo espiritualista no sólo caracterizó el papel de Sierra como líder en la reorganización de la educación superior, sino también estaba relacionada con sus ideas específicamente políticas. Como se señaló antes, Sierra se convirtió en un ardiente defensor del currículum positivista de la Escuela Nacional Preparatoria después de 1877. A principios de la década de 1880 fue un participante central en el debate sobre la adopción de libros de texto de lógica, en 1885 fue director interino de la escuela y de 1889 a 1891 fue presidente del primer y del segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública, los cuales reafirmaron el currículum positivista de la preparatoria. Luego, después de 1905, comenzó a alejarse del positivismo y a orientarse hacia el nuevo idealismo que sirvió de guía para la fundación de la Universidad Nacional en 1910. Al evaluar el liberalismo de Sierra, es importante observar que él nunca abrazó el po-

sitivismo filosófico por completo y sin crítica y que él finalmente retornó a la posición idealista de su juventud.

El liberalismo de Sierra, imbuido de elementos del positivismo de Comte, también se reveló en su esfuerzo determinado y exitoso por establecer el principio (si no la realidad) de la educación pública obligatoria durante el porfiriato. Bajo su orientación se legisló la educación universal para el Distrito Federal en 1888 y para todo el país en 1890. Al promover la educación universal, Sierra resistió el escepticismo darwinista ampliamente difundido en tomo a la capacidad de educación de los indios y defendió la educación universal como principio liberal derivado de la Reforma; además, la presentó en términos comteanos. Al igual que el positivista Gabino Barreda, Sierra se adhirió al concepto de "el estado docente", el estado como inculcador de las virtudes comunes morales y cívicas en todos los ciudadanos.

De esta manera, el pensamiento de Justo Sierra, ya fuera aplicado a asuntos políticos, educativos o sociales, implicaba una compleja combinación de positivismo filosófico e idealismo espiritualista, de política científica y principios liberales clásicos. En la búsqueda actual de México por redescubrir las realidades de su herencia liberal del siglo XIX, no se puede pasar por alto el liberalismo transformado del extenso porfiriato, representado en gran parte por las ideas de su principal intelectual, Justo Sierra.

Todo estudio de las ideas de Justo Sierra debe partir de la excepcional obra de Agustín Yáñez, quien dirigió los 14 volúmenes de las *Obras completas,* publicadas por la UNAM en 1948. Aunque he identificado la fuente original de cada documento que aparece en esta antología, se debe entender que casi todo puede encontrarse en las *Obras completas,* sobre todo en el volumen IV. Los únicos textos que no se encuentran en las *Obras completas* son los dos artículos (hasta ahora desconocidos) de *La Época* (1877), el manifiesto de la Unión Nacional Liberal del 26 de abril de 1892 y el discurso a la Cámara de Diputados del 12 de diciembre de 1893. Debido a las limitaciones de espacio y a las tendencias discursivas de Justo Sierra, lamentablemente he tenido que proporcionar extractos de muchos de los documentos. Es de esperarse que en estos casos, la curiosidad del lector lo conducirá a los volúmenes editados por Agustín Yáñez o a las propias fuentes originales.

PRIMERA ETAPA

LA TRADICIÓN LIBERAL CLÁSICA
(1874-1876)

La Tribuna,
30 de enero de 1874

1

EXPLICACIONES

LA PRENSA liberal, que recibió con fría y cortés reserva el advenimiento de *La Tribuna* a las luchas de la prensa, ha emitido, no sin encontrar bastante eco en el público, algunas especies que, aunque embozadas, encerraban este concepto sustancial: *La Tribuna* no tiene color político; sólo se ocupa, lo cual es enteramente inútil, de combatir a los periódicos y a los principios reaccionarios.

La Tribuna necesita no contestar este cargo, porque en cierto sentido lo acepta gustosa, ni menos satisfacer a nadie porque nos basta a sus redactores la satisfacción de la conciencia; sino dar solamente algunas explicaciones con el objeto de precisar los puntos culminantes de su programa periodístico.

Cuando trajimos nuestro contingente a la opinión pública, ya se había operado un doble movimiento en las dos grandes divisiones políticas de la República:el uno de unidad y organización en derredor del centro, en el partido reaccionario; el otro de escisión en el partido nacional.

Demasiado sabíamos que en los partidos liberales no sólo no se debe pedir absoluta uniformidad, porque en la esencia misma de las ideas están las razones de divergencia, sino que los múltiples matices de la prensa liberal son indicio de la riqueza inagotable de la fuente originaria; tiene que ser así, porque el dogma fundamental de nuestra iglesia es éste: libertad, es decir, diversidad, y así es como obedece a la ley general de la naturaleza y de la razón que viven por la variedad, que es en sí la vida misma.

[...]

La Tribuna, sinceramente inclinada a todo lo que hay de realmente liberal en el pensamiento de las oposiciones, a todo lo que revela un espíritu progresista en la administración, se ha impuesto la especial misión de combatir a nuestros eternos enemigos. La división del partido liberal era para nosotros penosa, la actividad de los reaccionarios era un enérgico estimulante.

Bajo la égida de inviolables derechos, el partido reaccionario, socialista por la lógica de sus principios, antidemócrata por tradición, antimexicano por la disciplina que lo sujeta a un extranjero; compuesto de perso-

nas consumadas en la habilidad hipócrita o dotadas de fe ardiente, dos armas siempre poderosas, ha suplido a fuerza de orden y de empeño todo lo que hay en él de gangrenado, de muerto, de exótico, de radicalmente débil y pequeño. Desligados completamente de la familia liberal, sintiendo por nosotros un alejamiento igual al que nosotros sentimos por ellos, teniendo en muy poca cosa el llamarse ciudadanos de un país herético, luchan en un terreno ventajoso respecto de la gran masa ignorante, pues hasta la circunstancia de pertenecer a un partido vencido les proporciona la oportunidad de aparecer, a los ojos de los tontos, con una aureola de persecución sobre la caduca frente.

No somos de los que creemos que las instituciones lleguen a ser derrocadas por el poder de esta fracción política, y ellos mismos nos suministran las pruebas de esta aserción, apoyando todos sus ataques, día por día y capítulo por capítulo, en la disonancia que existe entre los principios y la práctica de las ideas liberales, que reprueban y escarnecen, dando así el lugar de la verdad a los principios.

La Tribuna,
20 de febrero de 1874

2

[...]

CASI todos los escritores incurren, en los países que se ha convenido en llamar latinos, en el error de hacer depender la felicidad y el porvenir de un pueblo de la acción de los gobernantes. Ésta es una vieja idea del rancio y gastado socialismo de los pasados tiempos, que tendía a concentrar todo el poder del Estado en un solo hombre. Pero no es racional ni democrática. La prueba nos la suministra la historia: a pesar de la combinación artificial, precaria por lo tanto, que da a uno o a varios individuos en los gobiernos monárquicos u oligárquicos toda la suma del poder público, la influencia de la voluntad del país, lenta, pero constante, se hacía sentir en las transformaciones sucesivas que aproximaban al ideal democrático a los gobiernos entonces constituidos; esta filtración secular de los elementos orgánicos de la sociedad moderna en el antiguo cuerpo social es quizá la más alta enseñanza de la historia, y no hay espectáculo ni ejemplo comparables al de la paulatina descomposición, de aquellos venerandos monumentos del ingenio y de la pasión de los hombres ávidos de dominio. En este sentido, y teniendo en cuenta este influjo soberano de la verdad, es como puede elevarse a la categoría de un corolario de la historia la célebre sentencia: los pueblos tienen el gobierno que merecen.

En las democracias, la opinión a que hemos aludido, de fiarlo todo a la acción administrativa, es ilógica, es absurda. En las democracias, el único soberano es el individuo; sus derechos están fuera de la acción de las mayorías y de la ley misma. La idea del pacto social, resultado del mutuo sacrificio de la libertad, es errónea. El individuo no puede sacrificar un solo ápice de su libertad; el gobierno, depositario de una suma de libertades sacrificadas, es un fósil de la antigua filosofía política. Ahora no puede discurrirse de ese modo arcaico. El credo democrático es esencialmente individualista, como era socialista el dogma monárquico. La libertad; decimos ahora, es un derecho, es el derecho por excelencia; todo derecho tiene un deber correlativo, este deber es el respeto al derecho ajeno, a la libertad de los otros. Fundado en estas verdades está el moderno pacto social, no hipotético, sino real para cada país: nosotros tenemos el de 57. El gobierno, conforme a este contrato federal, es el encargado de velar por el respeto al derecho de los demás; es, en último análisis, el representante supremo de los derechos de tercero. Y éste es el gobierno de las sociedades democráticas que han hecho imposible

la monarquía, e imposible la demagogia; aquélla porque es irracional, ésta porque lo absoluto no es de este mundo.

Se comprende, pues, cómo teniendo expedita toda su esfera de acción el individuo, cómo pudiendo asociar su fuerza con un número indefinido de otras, esta idea de clamar contra un gobierno que no hace nuestra felicidad es exótica y sin significado propio en el idioma político de los pueblos libres.

Negar por esto la influencia directa que puede tener la administración en el desarrollo de la actividad social sería caer en el absurdo opuesto al que censuramos, sería suponer la práctica absoluta de principios absolutos, cosa imposible mientras sea el hombre de carne y hueso. Esta influencia secundaria, aunque directa, se ejerce fomentando la marcha normal de esa actividad, barriendo los obstáculos que a su paso se presentan. Lo que redunda en bien de la comunidad debe tener como égida el apoyo del gobierno, del representante de los intereses de la comunidad.

Para no divagarnos en teorías, seamos más explícitos; veamos la cuestión práctica. ¿Cuál es el deber del gobierno mexicano? Fomentar la iniciativa individual, prepararla por medio de la instrucción pública, darle libre acceso en todas sus aplicaciones, organizar un vasto sistema de colonización, empujar las empresas hacia la gran tarea de dar entrada al libro en todos los ámbitos de nuestra tierra, tener culto y devoción por todo lo que quiera decir un rayo de luz penetrando en un cerebro, o una locomotora, ese arado sublime del mundo moderno, trazando su surco fecundísimo en las desiertas zonas mexicanas. ¿Y cómo puede hacer el gobierno todo esto? El Legislativo tiene la mitad de esta tarea, el Ejecutivo tiene a su cargo la organización práctica de la ley. ¿Por qué se le echa encima toda la responsabilidad? Porque administra, porque es el cajero de la nación. ¿Cuál es, pues, su deber principal? Conservar por medio del orden, de la moralidad y del talento, porque el talento en nada es inútil, el equilibrio entre lo que sale y lo que entra en caja. Aumentar los ingresos es también su deber; pero participa de él la sociedad entera, porque cada uno de nosotros somos un rey; precisamente para que no hubiera uno solo, no está encargado el presidente de la República de pensar y de hacer por todos los ciudadanos.

[…]

El Federalista,
28 de diciembre de 1875;
25 de enero de 1876

3

RECTIFICACIONES HISTÓRICAS
Robespierre et el doctor Barreda

[...] EN LA segunda parte de su opúsculo, que hemos leído varias veces con verdadera admiración, dice el señor Barreda:

> El sanguinario Robespierre es el Mahoma de la política ontológica, como este último es el Robespierre de la política teológica .Pero no, esta comparación no es exacta sino en cuanto a los medios; el fin establece entre ambos personajes una inconmensurable distancia. ¿Qué comparación cabe, bajo el punto de vista de los resultados, entre el glorioso fundador de la civilización musulmana y el sanguinario e intolerable tribuno, que así mandaba al cadalso a los católicos realistas, por su falta de emancipación mental, como a Dantón y sus amigos, a quienes tachaba de inmorales porque habían avanzado más que él en este punto? ¿Qué comparación cabe entre el que logró con ayuda de sus inmortales sucesores transformar un pueblo salvaje en el emporio de las ciencias y de las artes durante la Edad Media, y el que no supo afianzar uno solo de los progresos de la Revolución, comprometiéndolos todos con su absurda metafísica e iniciando y apresurando la retrogradación que debían destruirlos? Si yo he puesto juntos estos dos nombres, es sólo para que se vea que las opiniones más encontradas pueden, en virtud de estar cimentadas en un mismo método, conducir a medidas idénticas, y para demostrar que la inquisición y el terror son hermanos gemelos, hijos de un mismo principio: la sustitución de la autoridad sobrehumana a la convicción basada en la utilidad.

En efecto, entre Mahoma y Robespierre no hay comparación posible. Preciso es confesar que sólo una preocupación pudo llevar al señor Barreda a buscarla, sólo para darse el placer de demostrar que no podía establecerse ninguna. Robespierre no dijo nunca: "Cree o te mato"; dijo simplemente a todo el que creía enemigo de la Revolución: "Muere".

No somos, ni seremos nunca, partidarios del *terror;* no somos, ni seremos nunca, admiradores de Robespierre. Entre el ontologista Saint Just y el materialista Hebert, estaremos siempre por Saint Just; pero entre los ontologistas (nos servimos de las locuciones del señor Barreda) Robespierre y Vergniaud, estamos del lado del inmortal girondino; y en aquellos momentos prodigiosos de 93, estaremos sobre todo del lado de

Dantón, que no era nada, nada más que la personificación gigantesca de la Revolución y de la Patria.

Se mezcla tanto a la vida política y social del mundo moderno la hervorosa corriente de las ideas revolucionarias, que aún tiene aquella época el don de apasionarnos; ¿contribuye esto a fijar nuestras miradas en el *terror* para lanzar sobre él y sus autores nuestros más elocuentes anatemas, sin cuidar de estudiar sus circunstancias atenuantes? ¿Nada significan la desesperación, los recuerdos de la servidumbre pasada, la indignación de un pueblo que tenía la conciencia de ser traicionado y que no se equivocaba en gran parte? Algunos años después –en tres lustros incompletos, un hombre sacrificaba a sus quimeras de orgullo y de gloria dos millones de inocentes- el *terror* sacrificó diez mil.*

Eso sí; Napoleón no vendrá nunca a su cuento en las comparaciones con Mahoma; su educación era científica, fue toda su vida un escéptico terrible, aborrecía a los ideólogos; no, el sanguinario e insolente tribuno, que mató muy pocos en comparación de Napoleón, pero que tuvo esta insigne locura ontológica: *creer en Dios,* es preferible para él, casi.

El señor Barreda es uno de esos hombres de inteligencia superior, que por una fatalidad propia de nuestro tiempo se ha convertido en un sabio de combate, permítasenos la expresión. Sus enemigos, en el campo pacífico de las polémicas filosóficas, son los *ontologistas,* palabra griega con la que amablemente se encubre esta otra más significativa: *espiritualistas.* El insigne profesor tiene (perdón por esta frase) el fanatismo del antifanatismo.

Como la teología ha abandonado el campo de la discusión racional para refugiarse en las devociones femeniles, el distinguido profesor no ha encontrado en la arena de las luchas académicas otros enemigos que los *ontologistas.* Y tal es su rencor contra *la secta* que, divorciándose de su maestro Augusto Comte, llama a la ontología una teología degenerada, cuando los positivistas creen que es un progreso y no una decadencia, cuando tan sencillo es probar que no es más que una teología depurada. Estas indicaciones no significan que nosotros estemos filiados bajo la bandera de la metafísica; guardamos escrupulosamente el precioso derecho de no decir nada sobre el fondo de la cuestión; son simples observaciones que dan la clave de algunos errores de apreciación histórica en que el señor Barreda ha incurrido.

Por este motivo, todas sus reflexiones sobre la causa de los crímenes de Robespierre pecan por la base. No tenemos más que el embarazo de la elección, entre las pruebas que podrían presentarse de esta verdad: que el *terror,* lejos de ser la consecuencia de las ideas *ontológicas* del aboga-

* Véase Spencer, *Introducción a la ciencia social*

do de Arras, fue un sistema en contraposición con ellas, fundado en la convicción de que a todo debería sobreponerse la utilidad común.

Ciertamente, es una extraña compañía la que damos a hombres benévolos como Bentham, como Stuart Mili, si se declara partidario de la utilidad como base de la moral, y del bien de nuestros semejantes como medida de esa utilidad. A ello nos obliga la verdad de la historia. Y precisamente el utilitarismo altruístico *(altruisme)* que profesa el señor Barreda es el que más se acerca a las doctrinas de Robespierre. Él creía en Dios y en la inmortalidad del alma, es cierto, y es cierto también que de estas ideas primordiales derivaba los derechos del hombre y del ciudadano; pero no sólo, como lo prueba uno de los epígrafes de este artículo, conocía y profesaba la ley suprema de la utilidad, sino que los derechos imprescriptibles, inviolables, ilegislables, quedaban en su sistema de sangre y de odio, pospuesto a la utilidad (a la salvación de la patria, a la salud pública).

[...]

II

El sabio director de la Escuela Preparatoria nos ha proporcionado con su réplica un verdadero placer. Lo es para nosotros el vivir, aunque sea por algunas horas fugaces, en compañía de los hombres de la gran Revolución. Desde pequeños hemos respirado en esa atmósfera agitada por convulsiones tempestuosas; nuestra razón ha marchado hacia adelante, como los batallones en Jemmappes, al compás de la *Marsellesa,* y, madre de nuestras convicciones filosóficas y sociales, en sus pechos fecundos hemos encontrado el alimento mejor de nuestra juventud: la pasión por la libertad y el derecho.

Entre las figuras grandiosas de la Revolución, la de Robespierre ha despertado siempre, si no nuestra admiración, como las de Mirabeau y Dantón, sí nuestra ardiente curiosidad. [...]

No se trata de opiniones; se trataba de si Robespierre había matado en virtud de su política ontológica, es decir, de sus creencias en un Ser Supremo y en la inmortalidad del alma, es decir, en virtud "de la sustitución de la autoridad sobrehumana a la convicción basada en la utilidad". Nosotros, para demostrar que no era el *terror* una consecuencia de estas ideas, indicamos que precisamente Robespierre había obrado conforme al principio de utilidad, que conocía, que había inscrito en el código de los derechos del hombre y que había seguido al contribuir al terro. Que la vida humana es inviolable es un corolario de las ideas de Ser Supremo y alma inmortal; y este corolario, que jamás podrá dedu-

cirse del principio de utilidad, era un dogma de Robespierre. Pues bien, a ese dogma fue infiel su sistema político, basado en el sacrificio del individuo a la sociedad, en la violabilidad constante de la vida humana. Lo uno no podía derivarse de lo otro; su política no fue ontológica sino utilitaria .

Esta conclusión apenas ha merecido ser refutada por el señor Barreda. Decidir *a priori* lo que para una sociedad es bueno o malo no es ser utilitario, dice mi entendido contradictor. No fue ése el sistema de Robespierre; la Revolución entera trató de realizar la democracia y la libertad en Francia. Robespierre siguió esta bandera porque de ahí resultaba el bien de sus semejantes, supremo criterio del utilitarismo. Éste fue el fin. ¿Cuáles los medios? El *terror,* sobre todo. Y para adoptarlo, según el sistema utilitario, era preciso ver si los hechos eran conformes a sus previsiones.

[...]

Entremos al terreno de las conclusiones: la historia auténtica de la Revolución prueba que Robespierre no es la personificación del *terror;* que la parte que en él tomó está marcada por la perfecta inconsecuencia con sus teorías religiosas. En efecto, el señor Barreda jamás nos convencerá de su proposición, mientras no nos pruebe que de estos dogmas: existe Dios, el alma es inmortal, la libertad y la vida del hombre son inviolables, los hombres son iguales y hermanos, dedujo Robespierre el sistema que Dantón bautizó con el nombre de *terror.*

En este sentido, nada demuestran las fiestas del Ser Supremo, ni las -declaraciones religiosas de Robespierre. Nada.

[...]

Lo que nos ha parecido bien extraño es que en su réplica, el señor Barreda persista en decir que Mahoma y Robespierre deben ser comparados, y continúe probando que la comparación es imposible. Porque si solamente en los medios pueden asimilarse estos personajes, confiese mi ilustre amigo que lo mismo daba compararlo con Djinghiz-Khan, con Timour, con Domiciano, con Felipe II o con Rosas.

¿Pero qué tiene que ver eso que, en virtud de la falsa teoría de Comte sobre los tres estados, llama teología degenerada el señor Barreda con los tiranos arriba mencionados? La prueba de que todos ellos eran utilitaristas es que, por regla general, lograron sus propósitos.

En resumen, Robespierre, que con el mismo ardor que el señor Barreda defendió ante la Convención la instrucción obligatoria, podrá haber sido el genio del mal; pero lo fue por inconsecuencias. El reproche a la política ontológica se desvanece como el humo al acercarse a la tumba

del gran vencido de Thermidor; sólo queda el cadáver de un hombre que se ha deseado arrastrar a las gemonias, pero que nadie ha podido arrancar de su ataúd misterioso, porque en él lo preservarán eternamente del ultraje, la intachable austeridad de su vida y su amor terrible, pero inmenso, por la Revolución francesa, *alma parens* del mundo moderno.

El bien público,
1º de agosto de 1876

4

LA SOMBRA DE LA CONSTITUCIÓN

Ríos de sangre costó al país esta frase banal recogida por Comonfort de los labios del partido moderado: "No se puede gobernar con la Constitución".

Hijo de ese partido y educado ya en su edad madura en la escuela viril de las dictaduras de Juárez, el presidente de la República posee esta sola convicción política, si es que puede llamarse así una idea negativa: con la Constitución no se puede gobernar.

He aquí la clave de su gobierno y la principal explicación de sus desaciertos.

Cuando un hombre que profesa este triste escepticismo es llamado al poder, debe en conciencia renunciar a él. Si así no lo hace, o es un ambicioso vulgar, o es uno de esos monomaniacos que dan en el tema imposible de salvar a un país a pesar suyo. ¿Se habrá propuesto el señor presidente salvarnos de la Constitución?

Revolucionarios y reeleccionistas se creen llamados a redimirnos; los jefes de unos y otros hablan de regeneración y de salvación, como cuando si un país no se salva a sí mismo pudiera ser salvado por un hombre... y francamente, ¿los cuatro años de presidencia del señor Lerdo autorizan a creer en el dogma oficial de su mesianismo?

Pero digredimos involuntariamente.Volvamos a nuestro objeto.

Como uno de esos maridos libertinos que, cuando aún no desciñe la corona de azahares su joven desposada, corren a los brazos de una querida, así el señor Lerdo, apenas se consumaban sus desposorios con la Constitución, cuando ya acariciaba en el tálamo presidencial a esa satánica cortesana que se llama la dictadura.

¡Ah! No era aquél un matrimonio de amor, sino de interés.

[...]

De la Constitución queda una sombra, y esa sombra, como la de Banquo, ha venido a sentarse en el festín de la dictadura. Una sombría palabra tiembla aún en los trágicos labios del espectro: jamás. Y este solo adverbio constitucional hace ilegítima toda la acción legislativa y judicial que el gobierno quiere atribuirse.

Si jamás pueden reunirse dos o más poderes en un solo individuo,

¿con qué derecho la ley de facultades ha hecho del presidente un legislador y un juez? Jamás, es decir, no sólo en tiempos normales, pero ni en los extraordinarios, nunca, en fin, podrá verificarse esa confusión.

Todo el poder del Congreso no ha podido arrancar ese término absoluto enclavado en la Constitución corno el *nec plus ultra* de todas las tiranías que busquen la cartera legal.

Por consecuencia, las contribuciones decretadas y las penas impuestas son anticonstitucionales. Y sin penas y sin contribuciones, ¿qué queda en manos del gobierno? ¿Lo queréis entregar maniatado a la revolución? Nunca; pero queremos quitarle la infracción constitucional como razón de ser, porque es idéntico entonces al derecho de los revolucionarios.

El presidente tiene hoy por Constitución la ley de facultades extraordinarias. Éste es su código fundamental. Pues este triste empeño sólo deja en sus manos la fuerza, que es lo contrario del derecho, y a sus pies una legión de sofistas, afanosos por demostrar al país que la fuerza es el derecho, como si no fuese esto la santificación escandalosa de la rebelión.

Afortunadamente para la República, aún queda algo constitucional -una lámpara moribunda- en poder del Ejecutivo: el título incontrovertible de presidente.

Antes creíamos que el señor Lerdo era el hombre de las resoluciones inmensas. Restos de aquella ilusión juvenil, esa idea vuelve de repente a nuestro cerebro como un relámpago... Por eso esperamos hasta el fin el momento en que volviendo a ser el ciudadano de los grandes días de la patria, deseche una ambición personal que quiere imponerse a México a fuerza de sangre y de lágrimas, y que, para combatir a los eternos enemigos del orden, enarbole la santa bandera de la Constitución, sin reserva y sin miedo. Así estarán a su lado la nación y la victoria.

5

El bien público,
12 de octubre de 1876

MEDITEMOS

[...]

DESDE 1857, la Constitución ha estado velada en una gran parte. Nuestros poderes, más bien que poderes dimanados de ella, han sido poderes erigidos contra su existencia.A las verdades filosóficas que encierra, al escrupuloso respeto que ordena hacia todo aquello que tiene relación con la naturaleza racional del hombre, se han opuesto siempre los hábitos absolutistas de nuestros gobernantes, esos hábitos que les hacen creerse dueños de una autoridad y un derecho, anteriores y superiores a la autoridad y al derecho con que el individuo gira en el círculo social. Pero si esto viene sucediendo desde la fecha indicada, si con pretextos más o menos frívolos hemos estado siempre bajo el peso de una autoridad sin limitaciones, nunca como hoy podemos decir que hemos entrado en pleno régimen dictatorial. ¿Por qué? ¿Para qué? Unos cuantos hombres sin pudor político se han empeñado en sostener al frente de la nación a un hombre que la opinión pública desprecia, a un hombre acusado de ineptitud por todas las personas imparciales, y de deslealtad por sus amigos. ¿Mas la sociedad puede plegarse a esta criminal exigencia? ¿Acaso la Constitución tiene por objeto entronizar un hombre? Pues entonces rompámosla de una vez. Si constitucionalmente puede violarse nuestro domicilio, interceptarse nuestra correspondencia, tomarnos de leva, encarcelarnos sin formación de causa, poner valladares a nuestro pensamiento, impedirnos la asociación, ¿a qué entonces los sacrificios hechos?, ¿a qué la sangre derramada?, ¿a qué la lucha titánica por la libertad y la reforma? Francamente, para llegar a una situación de esta naturaleza no valía la pena alardear de independientes.

Volvamos, pues, con valor al pasado. Aquello siquiera traía envueltos en su esencia la indisputable grandeza patriarcal y el respeto de la tradición, mientras que este despotismo demagógico, este autoritarismo plebeyo, sólo trae sus odios mezquinos, sus miras rastreras, su ambición brutal, al terreno en que el derecho debe realizarse.

Esperemos. En el choque de dos cuerpos se rompe siempre el que tiene menos potencia. En el choque entre los que han pretendido subyugar esta sociedad y la sociedad misma, no hay que preguntar quién sucum-

birá. Los pueblos no saben vivir, no pueden vivir sin libertad. La libertad es la esencia de nuestra vida, el *alma mater* de nuestro progreso. Esperemos. Las sombras del despotismo nos envuelven por el momento; muy pronto la luz de los cañones alumbrará nuestra entrada en el campo fecundo de la Constitución.

El bien público, 10, 11, 12
de octubre de 1876

6

[...] LA SOLUCIÓN CONSTITUCIONAL-Tan pronto como el Congreso de la Unión, en nefando consorcio con el Ejecutivo, declare que el señor Lerdo ha sido reelecto presidente de la República, cesan legalmente las funciones de estos poderes y entra por virtud de la Constitución a regir interinamente los destinos del país el integérrimo magistrado C. JOSÉ MARÍA IGLESIAS.-Llegado ese momento, la resistencia a todas las medidas del llamado gobierno de Lerdo será un derecho; la obediencia al poder emanado de la Constitución, un deber sagrado; el combate a la usurpación, un acto de levantado patriotismo.*

* Declaración aparecida en la parte superior de la primera página de *El bien público*.

SEGUNDA ETAPA

TRANSICIÓN
HACIA LA POLÍTICA CIENTÍFICA (1877)

(

La Época,
24 de junio de 1877

1

A CARLOS OLAGUÍBEL

QUERIDO amigo: ciertas apreciaciones de un periódico ultrarrevolucionario me obligan a salir de mi retraimiento para dar una vez por todas la explicación que sobre su conducta debe a sus conciudadanos, todo aquel que tome parte con una intención honrada en la política, siquiera esta parte sea, como la mía, bien pequeña.

Soy, y espero serlo siempre, enemigo de las revoluciones políticas; estoy, desde que acabaron para mí las primeras ilusiones de la juventud, profundamente hastiado de esas contiendas fratricidas que ponen en problema todas las conquistas del espíritu liberal en nuestro país, y que solamente tienden a cambiar el personal de una administración; me encuentro invenciblemente escéptico ante los sistemas de regeneración por medio del cambio de unos empleados por otros, y que se basan en combates sujetos al azar; todas las gruesas declamaciones sobre libertad, democracia, etc., desde que conozco un poco a los hombres, son insoportables para mi mente y para mi gusto; todo ese tren de palabrería del liberalismo de gacetilla y de guillotina no vale en mi concepto una sola dracma de sólida y positiva libertad.

Creo, y espero creer siempre, que no son las luchas civiles el antídoto de nuestros males, sino el resultado fatal y funesto de ellos; este antídoto no puede pedirse a la violencia, sino a un esfuerzo progresivo que tienda a infiltrar una gran cantidad de fuerza moral y física en nuestro organismo social; a esta evolución son obstáculo lo que se ha convenido en llamar *revoluciones.* Cuando un pueblo ha llegado a asegurar la garantía legal de la libre expansión de su actividad, es decir, cuando ha consignado en una Constitución los límites del poder público, todo su afán debe fincarse en mantener esa Constitución fuera del alcance de los elementos de perturbación, poderosos siempre en las sociedades nuevas.

Con estos principios, me inscribí en el último rango de los que lucharon contra la administración del señor Lerdo. Preví, como otros, que su gobierno, que había entrado en la senda anticonstitucional o revolucionaria desde antes que la revolución de Oaxaca estallase, había de llegar en este camino hasta algún gran atentado –y lo dije así en *El Federalista,* en el momento en que se verificaron las elecciones de 1875-. Desde

entonces, en mi conciencia, el que había sido un gobierno legítimo empezó a ser un gobierno revolucionario.

La combatí, primero, con la tenaz esperanza de que saliendo de lo que creía yo un extravío, nos librase del triunfo de una revolución adonde, con raras y eminentes excepciones, iban convergiendo todos los elementos de anarquía que fomentan desde hace medio siglo en nuestra patria. Cuando comprendí que cada error del gobierno, erigido por sus panegiristas en un dogma bajo la despótica influencia de la voluntad del presidente, daría origen a una ilimitada cadena de faltas, unido a usted, Carlos, y a otros jóvenes, emprendí una lucha ardiente, porque tenía el estímulo enérgico del desengaño, casi de la desesperación, contra la autoridad rebelde a la ley suprema. Fundamos *El Bien Público.*

Entonces conocí la gran resolución del señor D. José M. Iglesias, resolución noble y viril, a la que algún día hará justicia la historia. Era aquél un refugio para los que habíamos repudiado la política del gobierno sin unirnos a los principios anticonstitucionales del plan de Tuxtepec.

Desde el día en que se declaró la reelección, fue para mí presidente legítimo el señor Iglesias y lo ha sido hasta que, acatando la convocatoria emanada de un poder de hecho, el pueblo o todo lo que se puede llamar pueblo en nuestro país eligió presidente al señor general Díaz. Para fundar mi creencia en la legitimidad del señor Iglesias no me fueron necesarias sutiles interpretaciones de la Constitución; me bastó este hecho claro como la luz solar; tenía yo la conciencia de que el señor Lerdo no había sido electo por el país; declarar lo contrario era echar por tierra la base política del pacto federal; fuera así el gobierno de la ley, faltaba el presidente y le sucedía el que en este caso era llamado a la suprema magistratura por la Constitución. Para creer en la legitimidad del general Díaz, me bastó tener la conciencia de que el país, al contrario de lo que con el señor Lerdo había sucedido, no era hostil a su candidatura, que la aceptaba y que la fórmula electoral había sido acatada del mismo modo que en las elecciones reputadas como libres por el asentimiento de todos. Esta sanción popular de una usurpación me parece un mal; constituye un precedente que quizá produzca tristes resultados algún día; pero no hay contra él preservativo posible en las constituciones radicalmente democráticas como la nuestra. Así la usurpación del señor Juárez en Paso del Norte fue sancionada por el consentimiento del país, y esta sanción fue sostenida por los señores Iglesias y Lerdo y consentida por el señor González Ortega y sus partidarios.

Si después de esto, con el derecho que tiene todo ciudadano, he admitido un encargo público ha sido porque, desembarazado el plan de Tuxtepec de sus tendencias de reforma arbitraria de la Constitución, sólo quedaban vivas en él ciertas ideas políticas como la de *no reelección,* que

formó parte muy principal del programa constitucional del presidente Iglesias; porque no veo en qué esto pueda oponerse al Código fundamental; y porque, llegado el caso de que al ejercer un derecho o cumplir con un deber como ciudadano o como empleado, percibiese un conflicto entre la ley suprema de la República y el plan político mencionado, ni la vacilación me parecería lícita.

Son éstas las explicaciones que he creído hacer; presérveme el cielo de que ellas envuelvan ni el más indirecto reproche a la conducta del señor Iglesias. Me prescribe la gratitud más profunda y la admiración que me inspiran las virtudes de este gran patricio, manifestar que mi más cara esperanza es que el país premie en cercanos días el desinterés supremo, el estoico y levantado civismo de que en su santa y desgraciada empresa dio muestras el antiguo jefe de la justicia nacional.

No es ésta la adulación sagrada al infortunio; no son vanas palabras las que aquí estampamos; los que hemos visto de cerca la trama de la última tragedia política, contraemos con nuestra patria el compromiso de probar nuestros aciertos, con datos irrecusables, cuando llegue la hora próxima ya no sólo de la templanza y de la concordia, sino también de la justicia.

Tacubaya, junio de 1877

La Época,
29 de junio de 1877

2

LA CONSTITUCIÓN Y EL PLAN DE TUXTEPEC

[…]

A FRANZ COSMES:

Sólo por tratarse de ti, a quien desde los días del colegio profeso un grande y fraternal afecto, quebranto mi propósito de no tocar ya la cuestión de la protesta del plan reformado en Palo Blanco, que a mi pesar me ha sacado de mi alejamiento voluntario de las discusiones políticas. -Deseo anticipar, a riesgo de repetirme, una observación a ti y al público.-Que se comprenda, que se sepa bien, que no quiero ni debo decir nada que pueda interpretarse como una crítica hostil de las determinaciones del señor Iglesias. Si para defenderme fuese necesario reprocharle algo, te lo aseguro sobre mi palabra de hombre honrado, renunciaría a mi defensa.

Creo un error sostener todavía que es el presidente legítimo de la República. No lo es para mí; pero sí es, sí sigue siendo el digno república cuyas virtudes honran a los pueblos que las comprenden y las premian. La personalidad política del señor Iglesias, una de las más puras de nuestra historia, me es sagrada. Me inspiran un invencible desprecio los que hacen gala de escarnecer a los que se levantan por sus méritos, y no he de ser yo, lo sabes bien, el miserable que ofenda a un ciudadano con cuya conducta me enorgullezco como mexicano y como hombre.

Entro en materia.-Si hubieras leído mi carta con perfecta serenidad, habrías notado que no hay contradicción entre lo que hoy sostengo y lo que en mejores días sostuvimos juntos. Repito que fue para mí indudable la legitimidad del señor Iglesias, hasta el día en que tuve conciencia de que el país aceptaba la elección del señor Dfaz, cosa contraria a lo que creí cuando la reelección del señor Lerdo. Entonces eran nuestros argumentos legales, los estados de sitio, etc.; pero cada uno tenía fuera de estas fuentes de convicción, otras que provenían de lo que veíamos, de lo que sentíamos, de lo que todo el mundo, inclusive los partidarios del gobierno, confesaban.-La atmósfera estaba cargada de repulsión hacia el señor Lerdo.

¿Crees sinceramente que ahora sucedería lo mismo? ¿No era nuestra opinión, mil veces manifestada aquí y en Guanajuato, que el general Díaz era el candidato verdadero de las masas? El presidente ¿no pensaba lo mismo? Eso provenía de que todos teníamos el sentimiento íntimo

de esa popularidad, de que la sentíamos, de que también la atmósfera que nos rodeaba estaba cargada de ella. Ahora bien, tu argumento de los estados de sitio es una espada de dos puntas. Qué, ¿es lo mismo al otro día de un sacudimiento que había acabado con el orden constitucional en todo el país, procurar marchar hacia ese orden, como sucede hoy, que estar en él y abandonarlo cada vez más como sucedía con la política del señor Lerdo? Qué, ¿si el señor Iglesias hubiera triunfado no habría habido necesidad de hacer elecciones en pleno estado de sitio? ¿Cuáles eran los gobernadores constitucionales de Puebla, de Morelos, de México, de Durango, de Yucatán, de San Luis, de Oaxaca, etc.? La convocatoria misma, si se quiere aplicar a las consecuencias inmediatas de una revolución, el rigoroso nivel de la Carta federal, la convocatoria expedida por el señor Iglesias, ¿en qué facultad del Ejecutivo, en qué derecho habrían estribado? Y esas facultades del Ejecutivo son al mismo tiempo sus límites; un paso más allá y se tornan en usurpaciones.

La política no cabe en el mundo de lo absoluto porque es, decía el señor Iglesias, la ciencia de lo posible. Es que subvertidos los principios constitucionales, no hay una marcha legal para volver a ellos. Es preciso volver, sin embargo, al través de las irregularidades y de las transitorias extralimitaciones del poder. Una sociedad que necesita recuperar su vida normal arma, con su derecho supremo a la existencia, la mano del gobernante; la necesidad es la fuente de un derecho pasajero pero evidente. Cuando todo lo que aquí puede llamarse pueblo ha tomado, por medio del sufragio, participación en el gobierno, lo esencial está logrado; las adiciones extraconstitucionales a las protestas, la existencia momentánea de una sola cámara, son sin duda males, irregularidades que es preciso ir venciendo. Éste y no otro sería en mi concepto el deber de todo ciudadano en la hora preseqte. Tengo para mí, sea esto dicho de paso, que más contrarias al espíritu liberal de la Constitución las palabras *sin reserva* que envuelven un ataque brutal a la libertad de conciencia, que la protesta de lo poco que sobrevive del plan de Tuxtepec.

De todas estas irregularidades no se habría visto exento el partido constitucionalista triunfante hasta recordar que la reunión del Congreso de suplentes, reputada al principio constitucional, fue luego una idea abandonada ante las exigencias del país ansioso de paz.

Antes de concluir, contestaré tus observaciones sobre la analogía, para mí evidente, entre el significado de las elecciones que tuvieron lugar al restaurarse la república y las que se acaban de verificar. Tú dices que la necesidad suprema de salvar al país justificó la usurpación de Paso del Norte. Ésta era por lo menos la opinión de las personas que componían el gobierno, y, para evitar el triunfo de estas opiniones personales, es para lo que precisamente se hacen las constituciones. Pero ¿y

al día siguiente del triunfo? ¿Por qué, salvada la patria, no se devolvió el poder al presidente legítimo? Después ya era otra cosa. Cuando el país hubo acatado la convocatoria, que excluía también un número inmenso de mexicanos, la sanción del golpe de estado había tenido lugar, y habría sido absurdo que, ante las constancias electorales, el Congreso hubiese llamado al antiguo presidente de la Corte al poder. No, esto era imposible; no hay poderes constitucionales contra la voluntad del soberano: y como el pueblo había nombrado también un nuevo presidente para la Corte de Justicia, tampoco devolvió este puesto el infortunado vencedor de Calpulalpan con quien tan ingrato ha sido el partido liberal.

He expuesto las razones que determinaron a mi conciencia, que no reprueba mis actos y con la que me encuentro incapaz de ponerme en pugna. Habría tenido el derecho de pedir esta confesión a tu amistad, si no te hubieses noblemente anticipado. Pero antes de volver al silencio, habré de decir todo mi pensamiento. Creo que lo que preocupa a aquellos de mis compañeros de lucha, que desaprueban mi conducta, es un sentimiento de consecuencia personal para el señor Iglesias. Esta preocupación, a ti sobre todo, te enaltece y te honra. Aunque jamás hubo partido menos personalista que el que siguió la administración necesariamente transitoria del jefe de la Corte, de ese sentimiento es cada uno juez en su fuero interno; nadie tiene el derecho de llevar allí la mano. Sobre eso he meditado mucho y después de madura deliberación he tomado mis resoluciones. Nada, vuelvo a decirlo, me reprocha mi conciencia. Y sobre este punto a nadie concedo el derecho de pedirme explicaciones, ni a nadie las daré.

Tercera Etapa

LA POLÍTICA CIENTÍFICA
(1878-1883)

La Libertad,
5 de enero de 1878

1

PROGRAMA

HACE poco más de un año que abandonamos la arena periodística. Entronizada la revolución en el poder, rota la barca de la libertad, erigido en sistema el capricho más tiránico, el periódico fundado entonces con el fin de combatir la revuelta asentada en los escaños del gobierno y en los campos de batalla terminó su nobilísima misión bien quisto de todos los hombres que entre nosotros aman sinceramente las instituciones democráticas. La lucha que después siguió en otro terreno, para derrocar casi sin esfuerzo a un poder perdido indefectiblemente ante la opinión general, puso frente a frente a las dos entidades que, si por un sentimiento común se habían opuesto al reinado de las arbitrariedades, divergían, no obstante, respecto de la forma que debiera revestir el poder público mientras la nación, por medio del sufragio, diera a conocer su voluntad soberana. Nuestro campo en tal situación estaba bien determinado: debíamos hallamos y nos hallábamos desde luego al lado del hombre que la Constitución llamaba a la presidencia de la República; al lado de la honrada persona que de antemano renunció a todo ejercicio de poder una vez terminado su interinato, para que el país pudiese elegir libremente a sus mandatarios. Si esta actitud fue o no digna, si el partido llamado *decembrista* supo cumplir sus deberes para con el país, no a nosotros ni a nuestros adversarios, sino a la historia toca resolverlos. Los sucesos que han venido después, nacidos acaso de la repugnancia que el pueblo sentía hacia la prolongación de la guerra civil, nuestro vencimiento en el terreno de los hechos, la situación que se ha ido creando poco a poco y que tiene toda la importancia de un acto histórico indeleble, el asentimiento, en fin, de la nación a lo realizado en la esfera pública desde el 20 de noviembre del año pasado hasta hoy, es algo categórico que se nos ha impuesto, en buena parte contra nuestra voluntad, como se imponen siempre ciertos hechos en periodos de tiempo que al hombre no le es dado eludir ni cambiar. ¿Han variado nuestras creencias, sin embargo, en presencia de lo que ha pasado? No, poque nosotros, hoy como ayer, tenemos el más completo convencimiento de que la solución que presentábamos al país era no sólo la más legal, sino la más conveniente; porque dado el estado de nuestra cultura, la Constitución es bastante amplia para que dentro de ella cupieran cuantas refor-

mas proclamara el levantamiento nacional; porque descartada noble y desinteresadamente la ilustre personalidad que opuso al gobierno prevaricador la fuerza incontrastable de la ley, el que es hoy presidente de la República hubiera llegado al poder sin necesidad de haber pasado por encima del pacto fundamental. Pero si ésa era nuestra convicción de antes y es todavía nuestra convicción de hoy, los sucesos pasados deben influir poderosamente en nuestra conducta futura. ¿Y por qué? Porque a nadie le es dado hacer retroceder al tiempo; porque las sociedades no son cera blanda que pueda amoldarse fácilmente al ideal de cualquier pensador, y la nuestra, supuesta su situación presente, no ha de querer por amor a una fórmula, esencial a nuestro juicio, si bien no absolutamente indispensable a la Constitución del Estado, volver al puesto en que se encontraba pocos días después de la batalla de Tecoac. Pero además, nosotros no trabajariamos ya por un fin semeja te. La derrota no ha podido producimos ningún despecho, porque no teníamos por punto de mira el medro personal, y podíamos, como podemos desde luego, tomar fríamente la actitud, no más conforme con nuestros deseos, sino con los grandes intereses nacionales que están por encima de todo estrecho propósito. Atentos a esos intereses ¿qué ventaja podría producimos un cambio de gobierno? Desgraciadamente, en nuestro país, el vencido de hoy se convierte en el revolucionario de mañana, y así se eterniza la guerra civil y así entregamos nuestra honra al desprecio universal, y así vamos orillando esta noble patria, tan virilmente traída al espacio por nuestros abuelos, a peligros cuyas consecuencias suelen con razón aterrorizamos. Que no sería justo, ni racional, ni patriótico conspirar a ese fin, excusamos manifestarlo. ¿Podría hoy alguno de los partidos derrotados dar mayor tranquilidad al país, mejores garantías al derecho individual, esperanzas más lisonjeras a las aspiraciones públicas que el gobierno existente? A nuestro juicio, cualquier partido que por acción violenta viniera a sustituirlo sería mil veces más revolucionario y más desastroso que el partido dominante, porque al fin éste, de una manera tácita o expresa, ha contado hasta hoy con la voluntad nacional, ha procurado dar un verdadero sello de tolerancia a su conducta, ha dejado abiertas de par en par las puertas de las únicas libertades que solemos practicar, y parece haber procurado su propia modificación, concediendo amplísima latitud a los que deseen alcanzar este resultado ejercitando derechos incuestionables. En vista de esto, ¿debíamos retraemos de aceptar la lucha en el campo legal, por los defectos de origen con que ese partido inició su administración?

Fuera de que la Carta fundamental ha sido hasta ahora un verdadero *caput mortuum* en manos de todos los gobiernos anteriores, fuera de que, dadas nuestras instituciones democráticas, si bien la legalidad es

un principio incuestionable y necesario, en cambio, *la legitimidad,* tal cual quieren comprenderla algunos de sus partidarios, es una negación completa de la soberanía nacional, el gobierno nacido de la Revolución iniciada en Tuxtepec existe como un hecho innegable, a pesar de toda la liturgia constitucional: ¿No han empezado de igual modo todas las legalidades? Reconocer, pues, racionalmente este hecho; procurar que sus consecuencias favorezcan nuestro progreso; indicar con ánimo recto la conducta que deben seguir los hombres que lo encabezan, si no queremos abandonar cobardemente el porvenir de la nación, es algo más justificable que tomar un fusil y echarse al campo a extraer y disipar la última gota de savia de este suelo, seco por la pólvora que hemos quemado en sus entrañas. Nosotros reconocemos terminantemente este hecho y nos apercibimos a seguir la conducta enunciada. Es preciso elegir entre marchar de la Revolución a la Constitución o de la Constitución a la Revolución para volver luego al punto de partida. Enemigos declarados de toda estéril agitación, que al conmover un país lo vicia y lo desangra, claro es que habíamos de decidirnos por el camino mejor y más corto; en este terreno estamos hoy. ¿Vamos, no obstante, a poner nuestras ideas y nuestros esfuerzos al servicio del poder? No: vamos a procurar que la paz se conserve durante los dos años que nos faltan para prepararnos, a que salga del sufragio una legalidad sin tacha: vamos a empeñarnos en que, supuesta la imposibilidad de nuestros partidos para formar una administración propia y homógénea, se echen los cimientos de amplísima base conciliadora y se dé preferencia en los puestos públicos a la aptitud y a la honradez; vamos, en fin, a ver si es posible aunar entre nosotros la libertad y el orden, a pesar de los poderosos elementos de indisciplina que continuas revueltas han sembrado abajo, y a pesar también de los hábitos de corrupción, de las tendencias a la arbitrariedad que ridículas tiranías han sembrado arriba. Nuestra tarea nada tiene de fácil. Pueblo apenas nacido, parece México destinado a presentir una vida cuyo desarrollo ahora empieza a columbrarse en los horizontes del tiempo. ¿Qué importa que llevemos en la mente un bello ideal, si al fin no hemos sabido sacudir en la práctica la herrumbre de edades pasadas que gasta o atrofia nuestro dinamismo? ¿Qué importa que nos extasiemos con las conquistas del siglo, si esas conquistas no tienen trascendencia a nuestra vida social, o si la tienen, es precisamente en aquello que puede dañarnos? Pero no porque el mar se encrespe debe abandonarse el gobierno a merced de las olas; no porque la tormenta arrecie, debemos esperar tímidos que el rayo se desgaje sobre nuestra cabeza entre las ruinas que nos sirven de estancia; es preciso luchar en todas las esferas, en todos los terrenos, para que México progrese, para que nuestra patria se salve. En este sentido, nosotros llegamos hoy a poner nuestro humilde contin-

gente al servicio de la libertad, del orden, del derecho, que son la verdadera base conservadora de un estado social admitido por la razón; venimos para denunciar como un crimen toda revuelta que se inicie mientras las vías legales estén abiertas; venimos a crear el órgano de los hombres sinceramente constitucionalistas, para que, olvidando todo espíritu de bandería, tenga un medio de hacer conocer sus aspiraciones el gran partido nacional; venimos, por último, a defender con criterio absolutamente libre toda causa noble, todo interés legítimo, toda medida encaminada al progreso de nuestro país. Si no obtenemos el éxito pensado, culpa será de nuestra insuficiencia que no de nuestra intención.

La Libertad,
18 de enero de 1878

2

LA TEORÍA DE LA REVOLUCIÓN

[…]
NOSOTROS tenemos un programa que el público conoce: cuando se nos pruebe que a él hemos faltado, estaremos vencidos; mientras se nos haga aparecer como enemigos de la administración, simplemente estaremos tranquilos, porque entre los intereses del gobierno y nuestras ideas no podemos vacilar; porque los gobiernos fuertes son los que no temen la verdad y los amigos de esos gobiernos son los que saben decirla. Lo mismo observamos por lo que toca al pueblo: pruébesenos que erramos y no que desprestigiamos al pueblo. ¿Quién es? ¿Acaso no pertenecemos a él? Si la razón está de nuestra parte, a la razón seguiremos, y el pueblo siga el camino que quiera. Nuestra divisa es: *sin ídolos.*

[…]
Para no torcer la discusión, entendámonos sobre la palabra *revolución.* Nosotros los metafísicos damos a esta palabra su sentido popular: el paso de una a otra situación política por el exterminio y la violencia. Si por Revolución se entiende solamente la transformación de una sociedad menos adelantada en otra más adelantada, esto es, más bien, el progreso, frecuentemente combatido hasta en su esencia misma por las revoluciones. Nosotros, considerando a la sociedad como un organismo, pues que de órganos se compone, llamamos a su transformación normal *evolución,* y a la anormal, a la que la violencia intenta realizar, a la que es una enfermedad del organismo social, la llamamos *revolución.* ¿Habremos logrado no ser tenebrosos?

[...] Las revoluciones, malas en todos los países, son inevitables, a veces, como las enfermedades. De aquí deduce el colega que hemos declarado mala, en principio, la Revolución de Tuxtepec. Pero eso no es de ahora; esto lo sostuvimos desde el primer día y nada ha pasado que nos haya hecho cambiar de parecer. Pero ¿fue inevitable? También hemos sostenido esta opinión; también dijimos siempre que el gobierno haría no sólo inevitable la Revolución, sino indefectible su triunfo. Habríamos preferido la solución presentada en Salamanca; creímos y creemos que se habrían así evitado las serias dificultades que se palpan hoy. Confesamos que la nación, árbitro último de su suerte, ha aceptado otra solu-

ción: la respetamos, pero creemos, con el derecho que todo hombre tiene de seguir su inspiración propia, que no era éste el mejor camino. ¿Habremos logrado desembozarnos?

Continuamos. De las perturbaciones violentas del orden, de las revoluciones, no son responsables únicamente los pueblos. La administración pasada, que había provocado la Revolución de Tuxtepec, acabó por hacer la más brutal de las revoluciones gubernativas, poniendo la mano armada para defender la ley, sobre la ley misma, sobre la soberanía nacional, fingiendo una reelección, y sobre la soberanía humana, proscribiendo, sacrílega, el derecho de defensa.

La Libertad,
14 de febrero de 1878

3

EMILIO CASTELAR Y EL PROGRAMA DE "LA LIBERTAD"

"LA LIBERTAD", al honrar sus columnas con el programa de *El Globo*, de Madrid, tiene por mira principal no sólo manifestar su completa adhesión a las ideas principales emitidas por el señor Castelar, sino hacer ver la armonía íntima con que se unen ese programa y el pensamiento que presidió a la creación de nuestro diario. *La Libertad* se enorgullece de haber hallado una expresión tan brillante de sus principios, y al amparo de la palabra más elocuente de la tribuna moderna, se atreve a reproducirlos en fórmulas categóricas.

No tenemos por bandera una persona, sino una idea. Tendemos a agrupar en tomo suyo a todos los que piensen que ha pasado ya para nuestro país la época de querer realizar sus aspiraciones por la violencia revolucionaria, a todos los que crean llegado ya el momento definitivo de organizar un partido más amigo de la libertad práctica que de la libertad declamada, y convencido profundamente de que el progreso positivo estriba en el desarrollo normal de una sociedad, es decir, en el orden.

Al cabo de medio siglo de dolorosas experiencias, nos parece que la hora presente no volverá a repetirse en nuestra historia. Presentimos que si los esfuerzos de los hombres de paz y de trabajo no son bastantes en un breve periodo para hacer triunfar la voluntad del país sobre los apetitos de anarquía, para desviar, en una palabra, el curso de nuestra vida política, y hacerle tomar el cauce no sólo del derecho, que acaba por traducirse en protestas perturbadoras, sino del deber, cuya fórmula política más alta es la inviolabilidad de la ley, nos precipitaremos por una pendiente en la que, así como hemos dejado la riqueza nacional, dejaremos desmembrada y moribunda la nacionalidad misma.

Más felices que los republicanos españoles para llegar a nuestro objeto, no tenemos que cambiar nuestras instituciones, sino solicitarlas en el sentido de su realización práctica: para ello nos es preciso hacer cada día más racionales y más amplias las bases de la instrucción pública; acercamos constantemente a la verdad del sufragio, buscando en qué condiciones puede irse arraigando en nuestras costumbres, y aceptando sin vacilar estas condiciones, aun cuando pudieran disentir de nuestra concepción ideal de la democracia; pidiendo a nuestra conciencia de

hombres libres el civismo suficiente para hacer no una verdad legal, sino el fundamento efectivo de nuestro mecanismo político, la responsabilidad de todo funcionario y el castigo de todo delincuente.

Somos individualistas en el sentido de que ponemos sobre toda acción del Estado al derecho humano, pero no porque creamos que todo lo que se llama derecho individual es absoluto; al contrario, es nuestra opinión que como la sociedad no es una ficción sino un organismo real, sujeto a las leyes más complejas que las de los individuos, su acción puede en determinados casos servir de límite a algunos de los derechos humanos, como al de propiedad, y creemos que partiendo de esta base puede, en condiciones de la más alta justicia, pedirse una parte de la solución del problema social a una legislación que tendiese de una manera prudente y firme a la desamortización de la propiedad territorial; creemos que es éste el medio de sacar a la más numerosa de nuestras clases de la situación en que se halla y de desarrollar rápidamente las grandes mejoras de que esperan nueva vida la agricultura, la industria y el comercio.

El señor Castelar ha condensado en unas cuantas palabras la nueva faz de la evolución democrática. Entramos, dice, en el periodo científico y experimental; pasó la época de los sueños primaverales. He aquí lo que nosotros nos esforzaremos en tener siempre presente; éstas son las palabras que procuraremos hacer oír constantemente a las banderías en contienda. ¿Nos oirán? ¿Nosotros mismos sabremos siempre cumplir con ánimo sereno nuestro propósito sin dejamos arrastrar por las pasiones del momento, más ardorosas cuanto más fugaces?

Lo dirá el porvenir; conste, entretanto, que al manifestar nuestro completo asentimiento al programa del demócrata español, no hemos tenido embarazo en manifestar que deseamos la formación de un gran partido conservador, compuesto con todos los elementos de orden que tengan en nuestro país la aptitud suficiente para surgir a la vida política. Y esta aptitud se mide por la aceptación franca y completa de las bases de la sociedad moderna.

Nuestros lectores no nos harán la injuria de suponer que hemos reproducido las palabras del gran tribuno por la necia jactancia de demostrar que su pensamiento político coincide con el nuestro, sino porque quisimos autorizar nuestros humildes conceptos con los de Emilio Castelar, que tienen por garantía una conciencia intachable y un talento incomparable.

La Libertad,
23 de febrero de 1878

4

RESERVAS

CUANDO de la Constitución hablamos, cuando para ella pedimos respeto y acatamiento, cuando consignamos esto como el primero de nuestros deberes políticos, no pretendemos que se acepten los principios constitucionales como artículos de fe, ni creemos que son ellos una obra perfecta, no. En nuestro sentido, la Constitución de 57 es una generosa utopía liberal, pero destinada, por la prodigiosa dosis de *lirismo* político que encierra, a no poderse realizar sino lenta y dolorosamente: sucede con ella lo mismo que ha sucedido con todas las leyes hechas para trasformar las costumbres, que van penetrando por entre las masas sociales provocando conflictos y luchas incesantes, y unas veces sufre la sociedad, otras veces se menoscaba la ley, hasta que, cuando el trabajo definitivo de amalgamación se ha verificado, resultan, transformadas ya, la sociedad y la Constitución.

Los principios de emancipación política, las risueñas perspectivas de libertad y de regeneración, y más que todo eso la destrucción del dominio clerical, entusiasmaron antaño a nuestros padres, por aquel código promulgado como un nuevo decálogo en nombre de Dios. Eso era ayer; hoy, principios, sueños y teorías van acercándose de nuevo a la discusión: todos los preceptos de la ley fundamental están destinados por las exigencias fatales de la historia a sufrir severa revisión ante el tribunal de las ideas nuevas. Esto no pudo hacerse en un instante de tempestad y de lucha; entonces era preciso afirmar, desde las tormentosas cimas del partido liberal, nuestro dogma religioso (que no son otra cosa los dogmas constitucionales) y señalar desde los escaños del constituyente, en la región más alta y más pura del cielo, nuestro ideal de ciudadanos y de hombres.

Creyeron nuestros padres haber hecho una obra profundamente práctica porque tomaron nuestras instituciones de un pueblo práctico, y esta idea era radicalmente errónea. En lo que consiste lo práctico del pueblo americano no es en haber consignado en el código federal tales o cuales principios, sino en que esos principios son perfectamente adecuados al medio social en que habían de desarrollarse.

Nosotros creímos que copiando los principios imitábamos su sentido práctico, y no era verdad; lo que para ello deberíamos haber hecho,

en lo que hubiera consistido la verdadera imitación, era en damos instituciones que pudieran desarrollarse no en el seno de nuestros hábitos corrompidos, sino [en el] de aquellos que nuestra historia, nuestras necesidades materiales, nuestro clima y hasta nuestra conformación geográfica nos imponían. Este estudio era imposible, lo reconocemos, en la época de pasión y de combate que asistió al advenimiento de la Constitución.

No raciocinamos sin pruebas. Una inducción basada en los más crueles experimentos nos puede llevar gradualmente a estas conclusiones, y esos experimentos los pediríamos a las horas más tristes de nuestra historia, de 57 hasta la fecha. Nuestra ley fundamental, hecha por hombres de la raza latina, que creen que una cosa es cierta y realizable desde el punto que es lógica; que tienden a humanizar bruscamente y por la violencia cualquier ideal, que pasan en un día del dominio de lo absoluto al de lo relativo, sin transición, sin matices y queriendo obligar a los pueblos a practicar lo que resulta verdad en la región de la razón pura; estos hombres, nosotros somos de ellos quizá, que confunden el cielo con la tierra, nos hicieron un código de alianza elevado y noble, pero en que todo tiende a la diferenciación, a la autonomía individual llevada a su *máximum,* es decir, al grado en que parece cesar la acción de los deberes sociales, y todo se convierte en derechos individuales.

Así cada uno de los poderes políticos tiende a englobar la esfera de acción de los otros, fundándose en la Constitución; cada Estado tiende a debilitar, a nulificar el lazo federal, fundado también en la Constitución: tiende a declarar su absoluta independencia del grupo social en que vive. Pero como para realizarse cada una de esas ideas nos encontramos con una nación a dos o tres siglos de distancia del ideal constitucional, todo aborta en convulsiones políticas, en sordas trepidaciones de la sociedad desquiciada, y en esa inquietud invencible que pone en el fondo de todas nuestras conciencias no sé qué vago y tenaz escepticismo respecto del día siguiente.

Pero ¿por qué pedimos entonces respeto por la Constitución? Si no la creemos buena, ¿por qué hemos hecho de ella nuestra bandera; por qué ayer en su nombre hemos combatido a un gobierno que había empezado llamándonos sus amigos y hoy contenemos a otro gobierno que empezó tratándonos como enemigos? He aquí la razón: la Constitución es una regla, es una ley, es la autoridad impersonal de un precepto, garantía suprema de la libertad humana; fuera de ella, no hay más que lo arbitrario, el despotismo personal y, en una palabra, el dominio de un hombre sobre los demás. Y como creemos que dado nuestro modo de ser actual nada hay peor que la falta de regla y de límite; como creemos que lo que así se funde, aunque sea una maravilla, quedará fundado sobre

deleznable base de arena y vendrá por tierra no sólo por nuestro amor a la libertad, que es, en último análisis, la dignidad humana, sino por nuestro amor al orden, factor principal del progreso, hemos de sostener que es preciso colocar a la Constitución sobre todo lo demás. Será una ley mala, pero es una ley; reformémosla mañana; obedezcámosla siempre.

La Libertad,
10 de mayo de 1878

5

LIBERALES-CONSERVADORES

No HA habido en nuestro país liberales ni conservadores, sino solamente revolucionarios y reaccionarios. Esto se refiere a los partidos, no a los hombres. Al partido revolucionario le ha faltado, para ser liberal, el conocimiento de que la libertad, considerada como un derecho, no puede realizarse fuera del desarrollo moral de un pueblo, que es el orden; y a los reaccionarios les ha faltado, para ser conservadores, hasta el instinto del progreso característico de nuestra época, y fuera del cual el orden es sólo la inmovilidad y la muerte. En buena parte no ha sido esto culpa de ellos, y es absurdo pedir a un país, que ha nacido y crecido en condiciones tan impropias para la vida social, lo que pueblos mejor dotados piden hoy, no siempre con buen éxito, a una larga experiencia y a la difusión de la instrucción científica.

Nuestra existencia ha gravitado hacia dos extremos. El sistema colonial basado sobre el aislamiento es un extremo; es el otro el régimen constitucional basado sobre este dogma: el individuo es un soberano absoluto. Nos daba el primero una realidad sin ideal; el segundo nos ofrece un ideal sin realidad; y éste es un error, porque es preciso preocuparse a un tiempo de la fuerza de atracción que ejerce una idea sobre un pueblo, y de las condiciones en que ese pueblo vive y hasta qué punto ellas le permiten acercarse a ese ideal.

Cuando nuestros padres promulgaron la Carta de 1857, se creyeron llamados a ejercer una función antes sacerdotal que política; ha pasado ese tiempo. Nuevas ideas ganan terreno cada día sobre los antiguos principios de libertad verbal, y estas ideas son inflexibles porque son leyes científicas. Ellas nos enseñan que el individuo y la sociedad son dos grandes realidades orgánicas, que no pueden separarse sino destruyéndolas; estas leyes nos enseñan que nada se mejora definitivamente por las revoluciones, porque a ellas suceden reacciones inevitables, y que el resultado de esta oscilación es precisamente conseguir un progreso igual al que se hubiera obtenido por la actividad regular de los medios pacíficos; así es que siempre sale sobrando la sangre derramada y la vitalidad gastada.

¿Qué es, pues, lo que queremos nosotros? Alejar para siempre de la mente de nuestro país la idea de que se puede regenerar por la violencia;

estudiar las condiciones en que vivimos, los obstáculos que se oponen a nuestra marcha, con tal deseo de llegar a la verdad, con tan profunda decisión de decirla, que podamos llegar, aun a riesgo de ser víctimas de la retórica de los necios, a encontrar cuáles sean nuestras verdaderas necesidades y tratar de remediar éstas, así sea necesario pasar sobre un principio en nuestro camino o borrar un ideal de nuestro cielo.

¡Libertad! ¿Y en dónde está la fuerza social que nos garantice suficientemente contra la violencia de los otros? ¡Democracia! ¿Y en dónde está el pueblo que gobierna, en dónde está la ilustración que le dicte su voto?, ¿en dónde está el mandatario fiel que lo recoja?, ¿es acaso nuestra democracia otra cosa que una urna rota en donde sólo el fraude mete la mano?, ¿quién podría impedirlo? El soberano. No lo conocemos. Este soberano es una palabra, no es un hombre. ¿Y cómo llegará a serlo? Con el trabajo, con la paz, con la instrucción.

¿Puede esto ser un hecho viviente, aquí donde la iniciativa individual es nula, sino por la acción eficaz de la autoridad pública, del Estado?, ¿puede ejercerse esta acción sin regularizar la fuerza de impulsión del Estado, sin darle el derecho de hacer bien lo que hoy hace mal, porque lo hace arbitrariamente? A este estudio nos consagraremos.

Somos jóvenes y llegamos a la vida pública ayer, llenos aún de sueños. Nos ha hecho volver a la realidad el espectáculo de nuestro país desgraciado, que por más que ha inscrito en sus leyes bellísimas ideas, sigue siendo tan desgraciado como siempre; el espectáculo de los otros pueblos que, por no perder su prosperidad, se recogen dentro de sí mismos y hacen lo que les conviene, lo que les es útil, sin preocuparse de los dogmas políticos; la voz de la ciencia que nos dice que nada absoluto es dado realizar al hombre, sujeto irremisiblemente a las inflexibles leyes de la naturaleza; y la voz de nuestra conciencia que nos obliga a sacrificar un mundo de ilusiones para obtener un átomo de bienestar para nuestro país.

Declaramos, en consecuencia, no comprender la libertad, si no es realizada dentro del orden, y somos por eso conservadores; ni el orden, si no es el impulso normal hacia el progreso, y somos, por tanto, liberales. Inmensa es la gravedad de nuestros problemas sociales y políticos. No tenemos la presunción de presentar una solución; sí tenemos la seguridad de marchar por el único camino en que puede encontrarse.

6

La Libertad,
2 de julio de 1878

EL PARTIDO MODERADO

[...]

HAY en nuestra historia un grupo de hombres que, adivinando esta verdad, se propuso luchar con las revoluciones y con las reacciones, que vio claro en el porvenir, que puso de su lado la justicia, y ese grupo tuvo en el primer puesto de la nación representantes tan inteligentes como Gómez Pedraza y Peña y Peña, tan íntegros como Herrera, tan leales como Arista, tan generosos como Comonfort; se llamó *el partido moderado.* No vamos a hacer su apología, aunque prevemos que la posteridad será menos severa con él, que el joven partido brillante y enfático que ha atravesado nuestra historia con el corazón todo lleno de lirismo demagógico, con la cabeza toda henchida de banalidades revolucionarias, y que parodiando al jacobinismo francés descargó su vacía y vibrante elocuencia sobre los tímidos girondinos de la democracia mexicana. ¡Ay! por nosotros mismos tememos esa severidad, cuando llegue el día en que se pongan en un platillo de la balanza el amor por la verdad y en el otro los sofismas sonoros y las fascinadoras reminiscencias de la Convención. Reconocemos los errores de los moderados, la tibieza para la acción, su egoísmo y las vacilaciones que los hicieron inhábiles para enfrenar y dirigir la irresistible corriente revolucionaria que se había apoderado del país; pero nos creemos capaces de demostrar, con la razón y la historia, que el país pensador estuvo con ellos, que de ellos esperó la salvación y creyó haberla asegurado cuando, unidos, moderados y puros ante los ciegos ataques de la reacción, forjaron esa espada de combate que se llamó la Constitución de 1857.

Si hemos traído a capítulo al partido moderado es porque al conocer nuestras ideas, algunos han creído que tendíamos a resucitarlo. Vamos a decir hasta qué punto puede ser esto una verdad, y desde cuál no lo es. El epíteto de moderados no nos espanta: ¿no hemos visto a M. Thiers en nuestra época reclamarlo como un alto honor?, ¿no hemos visto a esos hombres que en Francia se llaman *rectílineos* y que son absolutamente extraños a la política positiva, apellidar moderado a Garnbetta, porque con su prodigioso sentido práctico tendió la mano a los centros conservadores, provocando con esta transacción el advenimiento definitivo de la República?, ¿no se ha arrojado ese epíteto al rostro de Emilio Castelar, porque el día que se vio en el poder, arrojó de sí los sistemas idealistas que revestía en la tribuna con el manto asiático de su elocuencia in-

agotable, para bajar al nivel de la triste realidad, y en un arranque supremo de patriotismo hacerse conservador y así impedir que en las calles de Madrid se encontrasen los carlistas después de conquistar el norte y los cantonalistas después de saquear el mediodía?, ¿no ha sido llamado *moderado* Juárez porque prohijó la reforma del Senado?, ¿qué puede entonces alarmarnos en ese nombre? Ser moderado es estar en el justo medio y eso es estar en lo cierto, en lo único cierto en política, en lo único patriótico cuando se trata de un país gastado en la infancia como el nuestro y para el que todo extremo sería la muerte.

La conciencia de esta verdad, el sentimiento de que a todas las leyes liberales y a todas las declaraciones de derechos es preferible una buena mejora material llevada a cabo, son nuestros puntos de contacto con el moderantismo histórico. Pero venidos al día siguiente del único de nuestros sacudimientos nacionales que haya tenido un resultado palpable y no expuesto ya a reacciones, partimos nosotros de un punto muy lejano de aquel en que se detuvieron los moderados. Entre ellos y nosotros está una conquista del género de las que son, en último análisis, las que dan la medida de los adelantos de un pueblo: una conquista económica, la desamortización de la propiedad eclesiástica.

¿Y sólo tenemos este punto de diferencia debido a las circunstancias? No; nuestra desemejanza es más sustancial. Ellos procedían por temor al progreso, lo hubieran querido detener en cierto límite, y su conciencia de católico-liberales se habría conformado con avanzar lentamente hasta cierto grado de bienestar para todos, de bienestar y de preponderancia para la clase media, y empezar ahí un *statu quo* de acuerdo con la inmovilidad de los dogmas religiosos.

Era éste un sueño. Nosotros pedimos toda nuestra fuerza, no a los sentimientos religiosos cuyo centro de gravitación está en el infinito ideal y que cada día se separan más de la Tierra, sino a la ciencia, a la verdad relativa en progresión perpetua. Para nosotros, el progreso tendrá un límite insuperable, pero será cuando disminuyan y mueran las condiciones de vida de la Tierra. Hasta ese momento, perdido en el fondo del porvenir, el progreso se verificará, y las formas religiosas y sociales desaparecerán para hacer lugar a otras; sólo la ciencia, fórmula de la verdad inconocible; sólo la sociedad, síntesis y coronamiento de toda vida orgánica, vivirán más intensamente cada día.

Entre los que no existe una verdadera diferencia específica es entre *moderados* y *puros;* son las mismas ideas, en forma de crisálida en los primeros y de mariposa en los segundos. Ambos han construido sistemas *a priori* de la sociedad; ambos son afectos a declaraciones de derechos promulgadas desde los Sinaís parlamentarios, y creen tener el secreto divino de la regeneración.

No así el nuevo partido liberal, iniciado en el método científico; no así los que vemos en la sociedad un organismo superior sometido a rigurosas leyes que no es dado al hombre cambiar; no así los que creemos que sólo pueden consignarse en una Constitución los resultados más generales de la observación; no así los que no creemos en los milagros de las revoluciones, ni en la infalibilidad de las asambleas populares, sino que estamos convencidos de que cada pueblo vive como puede vivir, y de que todo el progreso consiste en facilitar ese desarrollo, rompiendo las trabas materiales por medio de las mejoras, y las trabas morales por medio de la instrucción; en una palabra, para nosotros, los que hasta hoy se han llamado principios, son fines, están en lo futuro; y sin preocupamos de esas gruesas frases que se atropellan en los labios de los declamadores, creemos que nuestro deber primero es darnos cuenta exacta de las condiciones de nuestra vida actual, y proceder, una vez perfectamente conocidos esos datos, en el sentido de suprimir los obstáculos a nuestro desarrollo social.

Otra ventaja tenemos también sobre los moderados; a ellos se les escapaba de las manos la juventud; hacia nosotros viene toda la que pide a la ciencia la solución de los problemas humanos; la juventud educada en los hábitos del experimentalismo y de los métodos positivos pertenece a nuestras ideas, combatirá a la sombra de nuestra bandera. Más esperamos en ella que en nuestra generación, viciada por las ideas falsas y los sistemas metafísicos; será entonces cuando se funde sobre bases nuevas eso que se ha llamado el gran partido nacional y que, o es una palabra hueca, o es un partido no sólo moderado, sino moderador. Levantemos entretanto los cimientos del edificio.

La Libertad, 23 y 30 de agosto,
6 de septiembre,
23 de octubre de 1878

7

POLÉMICA CON JOSÉ MARÍA VIGIL*

EL SEÑOR VIGIL Y EL ARTÍCULO 5º DE LA CONSTITUCIÓN

[...]

Nadie respeta más que nosotros al señor Vigil, y sentimos estar en desacuerdo con él. El eminente boletinista de *El Monitor*, nos pesa afirmarlo, pertenece a la vieja escuela liberal que, como dicen los franceses, a *fait son temps*. Es lo que llamaríamos el liberalismo literario, que se paga más de un periodo rotundo y de una frase bien combinada, que de una de esas llanas y positivas verdades que estamos condenados a encontrar en la calle a cada instante y con las cuales nos tropezamos, a riesgo de lastimamos, por andar mirando al cielo.

Todas nuestras autoridades tienen instintos tiránicos, dice el señor Vigil, y nosotros le preguntamos ¿esas autoridades nos caen de las nubes? No, brotan de la sociedad y son genuinos productos de nuestra viciosa Constitución; son la escrófula que revela la pobreza mortal de nuestro temperamento.

¿Y cómo corregir la dolencia?, ¿por medio del artículo 59 interpretado al galope de la imaginación? ¡Respeto a los derechos individuales! Pero ¿en qué árbol de nuestros campos se da esa fruta? ¿No observa el señor Vigil el odio por la vida ajena y el desdén por la libertad, que tiene todo mexicano abandonado a sus instintos? ¿A qué viene, pues, tomar la bocina sonora de la declamación revolucionaria para gritar: es preciso que el artículo 5º sea un artículo absoluto, porque la Revolución democrática ha conquistado ese gran principio, en virtud del cual ni el ejército, ni el municipio, ni el régimen penitenciario son posibles?

No, esto no es verdad; esto no es penetrar en los hechos y darse ruda y francamente cuenta de ellos; esto no es meter la sonda en la llaga, sino cubrirla con un velo, que oculta con la urdimbre de oro del periodo académico el íntimo y asqueroso mal que nos está matando. La violación de las garantías, el ultraje al derecho proviene de que cuando el precepto legal no está en consonancia con las necesidades de la vida, la arbitrariedad y el despotismo son el único régimen posible en las sociedades apenas embrionarias como la nuestra.

* Título del editor.

Y luego, ¿cree el señor Vigil que porque ha dicho que es peligrosa la interpretación de la Corte ya la ha refutado? Francamente, no hemos hallado nada de resistente en el raciocinio del boletinista. Quisiéramos verlo bajar de las generalidades y abordar los fundamentos de la interpretación mencionada, bajo su triple aspecto histórico, constitucional y filosófico. Cree el señor Vigil que es inútil la aplicación del artículo 16 porque la esclavitud ha sido abolida. Pues es a la sujeción del *topil*, es al servismo del peón, es a ese esclavo del terruño, al siervo de la gleba, como se llamó en la Edad Media, al que va enderezado el artículo 4º, como un instrumento de redención.

"LA LIBERTAD" Y EL SEÑOR VIGIL

[...]

Sentimos que el señor Vigil haya tomado a mal la clasificación que hacemos de la escuela en que le coloca el carácter de sus escritos. A fe que nuestra intención no pudo ser otra que la de expresar un hecho: *vieja* llamamos a esa escuela, porque en México tiende a ser reemplazada por otra tan diversa, que si bien puede ser considerada como consiguiente histórico de la escuela revolucionaria, no es, ni con mucho, su consiguiente científico. Vamos a explicamos.

La *vieja escuela liberal que ha pasado de moda,* como dice el señor Vigil, o que ha acabado su misión, como valiéndonos de una locución francesa dijimos nosotros, es la escuela que cree que una sociedad se regenera gracias a dogmas políticos enlazados con dogmas metafísicos, que sin tener en cuenta la verdad de los hechos, ni la experiencia, ni las condiciones en que un pueblo vive, hace leyes facticias, que no son el producto de las necesidades sociales, sino que tienden por medio de proposiciones falsas a reducir a las sociedades a un modo de ser determinado, lo que es un error científico; es la escuela que cree que el medio de amoldar a los pueblos a esos dogmas es la violencia, es decir, la Revolución, lo cual es un error moral; es la escuela que cree, con el señor Vigil, que los hombres de 93 establecieron sobre bases imperecederas derechos olvidados o desconocidos, lo cual es un error histórico

Esa escuela, nacida en la agitación y para la agitación, necesitaba de la elocuencia y de la retórica para provocar las pasiones de una parte de la sociedad, y lanzarla como un ariete formidable sobre la otra; de aquí sus procedimientos esencialmente literarios y sentimentales que consisten en reemplazar lo que debiera ser una prueba rigurosamente científica por un giro poético. Por ejemplo: un hombre imparcial observa que cuando todos los mexicanos sensatos confiesan que "difícilmente puede presentarse un pueblo que viva en condiciones más anárquicas, en que la

autoridad haya perdido más su prestigio, en que las pasiones políticas fermenten con más actividad (?) y que es preciso reconocer con tristeza que nuestro país está muy atrasado" (texto del señor Vigil), y a esa observación sucede esta otra: puesto que México se halla en ese estado, ¿cómo es que tiene una Constitución en que hay cien veces menos elementos conservadores, de estabilidad y de orden, que en el más liberal de los países que marchan al frente de la civilización?, ¿cómo es que en Francia, en donde los hombres de 93 hicieron las maravillas que les atribuye el señor Vigil, se ha reconocido que sólo es posible una república ultraconservadora?

[...]
Pues bien: a esas observaciones, ¿qué contesta el liberalismo literario? Pura y sencillamente que la Constitución es santa, que el pueblo ha derramado por ella su sangre, que para destruir los males que nos aquejan es preciso observar fielmente la Constitución. La República ha visto pasar por el poder al partido liberal íntegro, en todas sus faces y matices; ha visto pasar con sus clientes ramificados en todo el país al partido juarista, dirigido por un ciudadano eminentemente práctico; al partido lerdista presidido por uno de los hombres más inteligentes que hayamos conocido; al partido porfirista acaudillado por un jefe de intachable probidad, y ¿cuándo, en qué día, en qué momento se ha observado la Constitución?
[...]

NUESTROS PRINCIPIOS

(Al señor Vigil.)

Decíamos que la antigua escuela liberal fundaba sus principios en dogmas metafísicos, y *El Monitor*, en su boletín del martes, se encarga de darnos la razón en los términos más explícitos. Declara el articulista del colega, que pertenece a la escuela democrática radical, "que parte de lo absoluto y vuelve a él; que reposa sobre él *a priori* de ciertas ideas que no vienen de la experiencia; que es hija de Rousseau, que proviene del *Contrato social*, etc." *El Monitor* queda, pues, clasificado y, lo confesamos, la categoría de liberalismo en que se coloca no nos ha sorprendido poco. No esperábamos que el defensor del derecho individual absoluto se fijase en la secta de Rousseau, cuyos principios fundamentales son la existencia de un Estado feliz primitivo, del que es una degeneración el Estado actual; de un "contrato" que es la base de las relaciones sociales, lo que quiere decir que la sociedad es algo puramente convencional y, sobre todo, del famoso dogma del poder absoluto del pueblo, a cuyo derecho se subordinan los del individuo.

[...]

Pero lleguemos a algo más concreto: ¿cuáles son, en sus rasgos generales, las ideas de esa escuela que creemos llamada a reemplazar en México al liberalismo antiguo? Preciso es decirlo para que no se nos sigan atribuyendo ajenas responsabilidades.

1º La sociedad, como toda existencia concreta, es el producto de un desarrollo sometido a leyes fijas. Dirigir las investigaciones en el sentido de conocer estas leyes y conformar a ellas las leyes positivas debe ser el trabajo del estadista, del legislador, del publicista. Todo lo que sea contrario a esas leyes es artificial, sólo puede mantenerse por la violencia física o moral, y está condenado a perecer irremisiblemente. Esta violencia es, por regla general, la que recibe el nombre de Revolución o de reacción. Llamamos al desarrollo orgánico de los grupos humanos "la evolución social".

2º No pudiendo tener el derecho, fuera del arbitrarismo metafísico, otra base que el principio de utilidad en relación con los intereses progresivos del género humano, y siendo el progreso la resultante de la actividad creciente de cada individuo, es el deber de todos, formulado en la ley, facilitar el desarrollo de esta actividad. Esto es lo que entendemos por "derecho individual".

3º La función del Estado consiste en proteger esos derechos, esto es, lo que llamamos la justicia social. Pero como el Estado es, sea cual fuere su forma o apariencia legal, un producto de los sentimientos que preponderan en una sociedad, a medida que estos sentimientos son más antisociales, digámoslo así, el Estado tiene que ser más conservador, la autoridad más vigorosa, para impedir la disolución del grupo nacional, en cuyo caso el derecho individual tiene que ceder, y ha cedido y cederá siempre para no perecer.

Ésta es la irrefutable verdad, sancionada por todas las constituciones. Para los individualistas absolutos, como el escritor que combatimos, es un contrasentido la facultad constitucional de suspender las garantías. ¿Pues qué, el derecho que se funda en los tres absolutos puede dejar de ser, siquiera sea temporalmente? Pero, lo repetiremos cien veces, la lógica tiene exigencias terribles y las necesidades sociales dan al traste con los más sagrados dogmas de la democracia radical. Ésta es la realidad; todos tenemos conciencia de ella; sino que unos la decimos y otros la callan, por incensar no sabemos qué ídolo efímero de mentira y de demencia.

[...]

ALGUNAS PALABRAS A "EL MONITOR"

[...]

Quieren los revolucionarios hacer el progreso a hachazos, imponerlo por la violencia, sin comprender que el progreso no está a la merced de los soñadores, ni se fabrica por medio de códigos políticos, sino que se efectúa lenta y trabajosamente. El resultado es que cuando en virtud de una Revolución se redactan constituciones, éstas flotan en las superficies de las sociedades como las palmas acuáticas sobre las corrientes, sin tocar con sus raíces al fondo. Sucede entonces que entre las instituciones escritas y las instituciones naturales no hay trabazón alguna; y como se dañan y lastiman mutuamente, la realidad es, en consecuencia, que un pueblo vive sin instituciones y es juguete de las aventuras políticas y sociales. Esto es lo que sucede con la República Mexicana, como no nos cansaremos de repetirlo, como lo probaremos de sobra.

Ve el señor Vigil que no necesita recurrir a "distingos" con nuestro epíteto de conservadores: la significación literal y [la] política se confunden para nosotros; para él, "conservador" quiere decir conservar la Constitución; quiere decir para nosotros conservar el orden social, único medio de aclimatar la libertad, planta exótica en nuestra historia. Y nos sorprende la extrañeza que esto causa al señor Vigil; no vive tan retirado del movimiento político en el mundo moderno, para ignorar que la palabra que se ha transformado y que, sin perder su acepción primitiva, se ha enriquecido con elementos científicos de primer orden. Cuando los conservadores americanos dominan definitivamente en los Estados Unidos, y en Inglaterra domina también el partido conservador; cuando la joven generación republicana en Francia, gracias a la aptitud política adquirida en horas de terribles aventuras, se llama conservadora y sostiene una Constitución ultraconservadora; cuando Emilio Castelar proclama, como la sola posible en España, una república conservadora también, ¿por qué se nos reprocha que nos llamemos lo mismo nosotros y que pidamos, no en nombre de la divinidad, como antaño, sino en nombre de la ciencia y de la verdad, orden en un país desordenado?

[...]

8

La Libertad,
26 de octubre de 1878

RECAPITULACIÓN

Nos preciamos de no haber abandonado ni un día, ni un minuto, la tarea que nos impusimos al fundar este diario, con el objeto de decir la verdad, único medio de llegar a plantear nuestro verdadero problema social y político y de ponernos en buena vía para hallar su solución.

No escasos sinsabores, injurias y airadas amenazas hemos recogido en el camino de nuestros propósitos: como era natural, sólo han servido para estimularnos, puesto que, como decía un gran tribuno, siempre hemos temido indignar a la razón, pero nunca a los hombres.

Y a pesar de la obstinada lucha que hasta hoy hemos sostenido, no es parte a retraernos la consideración de que apenas estamos en su comienzo: tan seguros así nos sentimos de la honradez de nuestros fines y del sólido terreno que pisamos.

Afortunadamente, las condiciones de la polémica han variado del todo. En los años pasados no se elevaban en favor de una Constitución bastante conservadora para aclimatar la libertad y el orden entre nosotros, sino voces desautorizadas por el odio que las nutría, por la historia de sangrientas y antipatrióticas reacciones de que eran como el eco siniestro. Además, esta lucha no tenía, filosóficamente hablando, razón de ser en el terreno de las ideas: sostenían los revolucionarios que un cuerpo legislativo podía promulgar el decálogo de los derechos del hombre en nombre de la naturaleza: sostenían los reaccionarios que estos derechos sólo podían promulgarse por la Iglesia en nombre de Dios. La diferencia estaba en que los unos daban preponderancia a la multitud, y los otros a una clase; y esto explica por qué, en el terreno de los hechos, la lucha fue encarnizada, mucho más si paramos mientes en que el botín era inmenso para el vencedor. Pero tamaños eran unos como otros errores.

La cosa es hoy distinta: ya los lucubradores de teorías metafísico-políticas son mal venidos en todos lados, y no hay, hasta en los que proclaman eso que lleva el nombre absurdo de derechos absolutos o superiores a la sociedad, quien no se dé humos de hombre práctico y amigo de la realidad de las cosas.

Hoy sólo algunos delirantes osan sostener, contra viento y marea, que pueden las naciones regenerarse por medio de elementos prestados de otras naciones, siquiera sean de origen y temperamento opuestos, de ca-

pítulos rumbosos de derechos del hombre, universal o abstracto, ser de fantasía que en ningún lado se encuentra, de constituciones ficticias, en fin, totalmente diversas de esa Constitución natural que no ha sido promulgada en ningún Sinaí, pero que se alimenta con la savia y progresa con las necesidades de cada pueblo...

Cuanto a nosotros, armados de esta convicción profunda, día a día confirmada por todas las contribuciones que ministran las ciencias a la formación de la ciencia social, ya para siempre ganados a las verdades experimentales que hacen palpar en lo existente el hecho de que todo evoluciona lentamente, lo mismo el átomo orgánico que las sociedades, y que nada significan ni lo sobrenatural, para la marcha del mundo, ni para el progreso de las sociedades esos milagros humanos que se llaman constituciones abstractas y a las que no faltan, por regla general, ni el ser promulgadas en nombre de Dios, como queriendo unir a lo inmutable lo que es, por esencia, movedizo y efímero, como queriendo mostrar la intervención de la divinidad en los espesos fantaseas de los fautores de códigos sociales y democráticos; convencidos, dijimos, de todo esto, lanzamos a la discusión algunas de nuestras ideas y aplicamos nuestro criterio positivo, el de calcular lo oportuno y medir lo posible, como ha dicho el jefe del partido republicano conservador en España, don Emilio Castelar, a todas las cuestiones políticas, económicas y financieras que nos ha sido dado tratar y que antaño se dilucidaban a la luz de los principios, como se decía en la jerga grandilocuente de la época.

En la discusión que hemos suscitado sólo hubimos de hallar en la prensa un adversario o dos. Todo lo demás ha sido risible o despreciable. Pero conviene a nuestro objeto resumir la polémica en sus rasgos principales. Lo haremos brevemente.

Empezamos por llamar "vieja" a la escuela constitucionalista que proclamaba lo absoluto de los derechos individuales, absoluto reducido todos los días por los hechos, por las exigencias sociales, por las confesiones de los mismos que lo preconizan a una relatividad bien exigua y raquítica; y el respetable representante de la escuela que combatimos recogió vivamente el guante, lo que nos fue una prueba más de que siempre es de mal tono hablar de edades, hasta en política.

La polémica ha corrido de aquí para allí en este terreno más o menos abstracto e indeterminado, y ha tenido tiempo sobrado y espacio para no pequeños extravíos.

Al credo democrático radical que, sustentado en el campo contrario en que se mezclaban en extraño maridaje la supremacía absoluta del pueblo, proclamada por Rousseau, y la otra supremacía de los derechos individuales, opusimos nosotros el hecho práctico de que el derecho y el deber en lo que tienen de humano y de real son un producto de la nece-

sidad, del interés, de la utilidad identificada con las condiciones progresivas de la especie humana.

No hay que darle vueltas a este asunto, ni que acudir a ingeniosas sutilezas: que se elijan directamente un presidente y un vicepresidente de la República.

Sea como fuere, nos alegramos de que se haya iniciado la cuestión de las reformas constitucionales. Poco nos prometemos de ellas mientras no obedezcan a un sistema racional que las ponga en relación con las más profundas necesidades de este país. Pero en fin, por algo se ha de comenzar.

Nosotros, en lo que al Poder Ejecutivo se refiere, nos proponemos iniciar algunas reformas de alta trascendencia a todo nuestro sistema político, como la prolongación del periodo presidencial, la irresponsabilidad del presidente y la facultad de oponer un *veto* suspensivo a las resoluciones legislativas.

Ya otra vez dijimos que nos parece urgente, si se quiere que el sufragio sea una realidad, restringirlo de modo que sólo puedan votar los ciudadanos que sepan leer y escribir. Así se puede hacer una aplicación conveniente del principio de representación de las minorías, que es útil aclimatar entre nosotros, pero no por el medio inadmisible que los autores de la iniciativa proponen.

Como se comprende, sólo bosquejamos rapídisimamente nuestras ideas sobre un asunto que demanda un amplio y serio desarrollo.

Llegará la época de hacerlo así.

La Libertad, 12 y 22 de diciembre de 1878, 1º y 24 de enero, 3 de febrero de 1879

9

EL PROGRAMA DE "LA LIBERTAD"

LAS REVOLUCIONES

[...]

Nuestro sistema político ha sido un obstáculo constante para el progreso social de México. Nada se hizo durante la época del sistema colonial, para realizar la unificación orgánica de la sociedad mexicana; pero los elementos de que ésta se componía permanecían quietos bajo la presión constante de la tradición, del hábito de obediencia, del carácter paternal del gobierno y del apoyo formidable que la madre patria podía prestar a la clase que mejor representara en México los intereses de su comercio y de su fisco. Cuando el gobierno se disolvió en España, cuando algunos hombres de pensamiento y algunos de acción llegaron a tener conciencia aquí de que la mano que pesaba sobre nosotros se había retirado para siempre al otro día de la guerra de independencia, todos aquellos encontrados elementos entraron en agitación y chocaron desatentados en medio del más espantoso desgobierno.

Desde entonces la Revolución es nuestro estado normal. Los momentos de quietud no han sido considerados sino como preludios de tempestades de creciente intensidad, y parece desde entonces una quimera pensar en el porvenir; tan precario así es el presente.

[...]

Cuando los hombres quieren pasar de un estado social al extremo contrario, hacen las revoluciones, que son saltos mortales de los políticos en delirio; y cuando ha pasado la convulsión que las revoluciones causan y se ha vertido mucha sangre y amontonado muchos escombros, ¿cuál es el resultado? El mismo que se habría obtenido sin la violencia, con el simple desarrollo normal.

Así en México: ¿de qué nos han servido las revoluciones?, ¿qué nos han dado? Democracia, progreso, libertad. Con estas enseñas se ha luchado. ¿En dónde están esos bienes positivos? ¿Es el indio menos esclavo? ¿Es el criollo más libre? ¿El indio y el criollo son más ricos? Si nos hubiéramos desarrollado en paz, no habríamos llegado a obtener en realidad el mismo progreso de que disfrutamos hoy, sin las ruinas que cubren nuestro suelo, sin los extensos yermos que lo esterilizan, sin el des-

crédito y, lo que es más, sin el hábito profundo que hemos adquirido ya de vivir por las revoluciones y para ellas.

Que conteste la conciencia de cada uno.

Y si ayer, y siempre, las revoluciones nos han sido funestas, ¿qué podrá ser mañana? No marcarían el fin de la carrera nacional de este pobre país, víctima de un grupo de hombres divididos en visionarios y en ciegos.

Es pues necesario que el partido liberal tenga el valor de leer su historia y de dejarse convencer por ella. Es preciso que renuncie a los libros musicales de su infancia y que sepa sacrificar sus frases a la realidad, es preciso que si quiere acostumbrarse al vino generoso de la libertad, renuncie a la vieja odre la política sentimental y de comedia. Darse cuenta profunda y clara de la verdad, confesarla, sacarla a la luz y buscarle virilmente el remedio, he aquí su única misión posible en el porvenir.

Si nuestro sistema político ha provocado o no ha podido contener las revoluciones, si las revoluciones sólo nos han causado males, reformemos nuestro sistema político. Esto no es retroceder: ir hacia la verdad nunca es retroceder.

La Constitución del 93 era mucho más adelantada que la actual Constitución conservadora de Francia. Y en realidad, ¿hay comparación posible entre la república de Robespierre y la de Gambetta?

Para juzgar si el partido liberal era digno de dirigir a este país, la historia observará su conducta en la hora presente. Si se convierte en partido de gobierno y sabe resueltamente repudiar el principio revolucionario, querrá decir que, en definitiva, merecía vivir. Y sólo a este precio le serán perdonados sus inmensos errores.

[...]

El programa de "La Libertad"

Hemos demostrado que nuestras instituciones carecen de la virtud que se requiere, no ya para hacer la felicidad de México, sino para preservar el orden público, sin lo cual es imposible la solución de nuestros problemas, solución identificada con la paz del país y la seguridad de todos.

Hemos demostrado también que, lejos de desear una subversión radical de nuestro sistema político, lo que nos obligaría a prescindir de las ideas y de los hábitos mentales contraídos ya por uno de los grupos activos de esta sociedad y lo que lanzaría fuera de la corriente que empuja y arrastra a la vez a las sociedades modernas, queremos simplemente crear en el seno de la Constitución un centro de unidad para un país que se disuelve, un centro de cohesión para una Federación que se desmembra, o un centro de estabilidad enérgica para un pueblo sujeto a las osci-

laciones mortales de la revuelta, amenazado por el despotismo un día y, al día siguiente, por la anarquía espontánea.

Pero ¿es oportuno hacer esta reforma? Tiene esta idea dos clases de adversarios. Los demócratas radicales sin condiciones y con todas sus consecuencias. Éstos bendicen las revoluciones en México, porque ha habido revoluciones en otras partes; éstos confiesan que el gran beneficio de las revoluciones en México ha sido crear una situación en que no hay democracia, ni libertad, ni riqueza, ni gobierno, y aseguran que el gran resorte al cual deben moverse los destinos de nuestro país es el establecimiento de la democracia incondicional, en lo que dan muestras de profunda sagacidad política; y el medio seguro de emplear este remedio homeopático, que consiste en curar una enfermedad con la causa de la enfermedad, es que el partido liberal adopte una conducta, que puede resumirse en estas sencillas máximas: ser buenos, ser mansos, ser honrados, ser inteligentes y, en suma, procurar trastornarse –no sabemos si esto será evolución y revolución- en un coro de espíritus puros que estén alabando a la democracia sin condiciones y con todas sus consecuencias.

[...]

Los otros adversarios de la reforma de la Constitución son más temibles para nosotros:éstos convienen en que nuestro estado social exige la constitución de un poder central, capaz de acción enérgica y desembarazada, para ensayar con éxito la conservación del orden, para ellos como para nosotros, en un país en que, gracias a las revueltas, se agita sobre una masa pasiva e inerte un grupo de personas para quienes cuando tienen que obedecer, la libertad, derecho absoluto, es la negación de toda autoridad, y cuando tienen que mandar, la autoridad es la violación de toda regla, es evidentemente necesario que la ley cree un núcleo de unificación y de fuerza que restablezca las nociones de equilibrio entre el orden y el progreso, sin el cual las naciones se quebrantan en convulsiones delirantes y mueren.

En lo que no convienen con nosotros es en la oportunidad de la reforma. Creen que encontrarían tan profunda oposición en los revolucionarios de oficio y en la metafísica democrática incondicional, que iniciarla sería la señal de una nueva perturbación pública. El argumento es poderoso y merece una seria refutación.

Si el país no puede vivir en el desgobierno y la anarquía ascendente, ¿qué deberá hacerse? Lo que han practicado hasta aquí los gobiernos, se nos responde: gobernar sin cuidarse de la Constitución y cubrir las apariencias. El medio es poco honrado; ¿es hábil siquiera? Podíamos demostrar su torpeza con sólo decir que no se puede violar la Constitución

y cubrir las fórmulas sino en casos insignificantes, pero no en aquellos en que la atención pública alertada por la prensa marca y observa, pero no en aquellos en que el poder encargado de vigilar por el cumplimiento de la ley fundamental pone su estigma soberano. Entonces esta conducta cede en desprestigio del poder público, el escepticismo de los gobernados responde a la hipocresía del gobernante, la desconfianza llega, el temor de un poder sin regla que viola sus promesas, derrama la inquietud y el desasosiego en donde toman su alimento primero las revueltas: entonces el poder se limita al apoyo de la fuerza física, que está a merced de los recursos pecuniarios, condenados forzosamente a agotarse, y el jefe del gobierno se encarga de trazar por sus propias manos en las banderas de la revolución la señal con que ha de vencer. ¿No es la penúltima página de nuestra historia la que acabamos de releer? ¿No es la biografía política del hombre inteligente y descreído que presidió la administración pasada?

Cuando Juárez y los hombres prácticos que lo acompañaban iniciaron en la famosa convocatoria las reformas cuya iniciación forma una parte del programa de *La Libertad,* pudieron equivocar el medio, pero el fin correspondía por completo a la más seria y profunda observación que hayan hecho los estadistas mexicanos de las necesidades del país.

[…]

REFORMA CONSTITUCIONAL*

Dos artículos preliminares nos han servido para hacer patente, primero, que el partido liberal, para convertirse en un partido de gobierno capaz de ensayar con éxito la reorganización del país, necesita crear elementos conservadores, es decir, de estabilidad, en el seno de la Constitución; segundo, que dado el incremento que los factores anárquicos tienden a tomar entre nosotros y la seguridad de que su explosión traiga consigo el desmembramiento y la ruina de nuestra nacionalidad, es preciso no aplazar por más tiempo esta reforma, como no la han aplazado los pueblos que han necesitado concentrarse y ordenarse, frente a un enemigo poderoso.

Nos toca ahora indicar a grandes trazos en qué consisten las reformas que proponemos, en el concepto de que a la publicación de nuestro programa deben suceder estudios más concretos.

[…]

* Título del editor.

EL PODER EJECUTIVO

Esta máxima, de simple buen sentido: los pueblos tienen los gobiernos que se merecen, es hoy una verdad científica; cualquiera que sea su forma, cualesquiera que sean las circunstancias que determinen inmediatamente el advenimiento de un poder, ya provenga de la revolución o de la ley, ya sea una dictadura o un parlamento constitucional, ora desempeñe el gobierno un hombre de bien, ora un malvado, la diferencia no estará más que en la superficie; en el fondo, todo gobierno tendrá que conformarse con el medio social que lo soporta y lo nutre, tendrá que amoldarse al cauce hecho por el tiempo, por los hábitos y por las necesidades en que todo pueblo corre del pasado al porvenir; en suma, un gobierno es en su parte más sustancial un efecto, un resultado, no una causa. Por eso los pueblos tienen los gobiernos que pueden tener.

Sentado este punto de partida, se puede deducir esta otra verdad, verificada por toda nuestra historia, renglón a renglón: en los países desorganizados, en que las fuerzas disolventes son más enérgicas que las fuerzas de cohesión, los únicos gobiernos capaces de contrarrestar las tendencias anárquicas han sido por la necesidad de las cosas los gobiernos fuertes.

Pero hay varias clases de gobiernos fuertes: primero, los absolutos, capaces sólo de fundar o de salvar a las sociedades, pero siempre opresores; segundo, los que a pesar de estar sujetos a la ley en la apariencia, en realidad gobiernan sin la ley o contra la ley, estableciendo un sistema de sofistería administrativa que tienda a paliar las infracciones de una Constitución insuficiente para el gobierno de un país cuya organización es aún imperfecta; ésta es la clase peor de los gobiernos conocidos, éstos son los gobiernos de mentira, que no teniendo más instrumento que el de la corrupción hipócrita, acaban por podrir y gastar todos los resortes vivos de una sociedad; y tercero, los gobiernos cuya fuerza proviene de una ley amoldada en lo posible a las necesidades de orden y de conservación de un pueblo, que pueda practicarse y que a un tiempo resguarde el pasado, base de la estabilidad social, y que, por llevar en sí misma el germen de su transformación, prepare el porvenir.

De las dos primeras clases de gobierno poseen nuestros anales tipos consumados; no así de la tercera clase, la sola útil, la sola racional, la sola practicable entre nosotros.

Los autores de la Constitución, que asumieron el papel de legisladores supremos en las condiciones menos propicias para hacer nada bueno, creyéndose intérpretes de verdades eternas cuando no eran más que ecos sonoros de las pasiones de la víspera y de los odios que se cernían

sobre su espíritu, con inmensa imprevisión, nos dieron una ley fundamental en que el Poder Ejecutivo tenía menos facultades que los pueblos monárquicos o republicanos más avanzados de la Tierra. Como si el régimen santannista hubiese sido un régimen legal, o como si a hombres del temple del dictador vencido fuese nunca una Constitución obstáculo serio, los constituyentes quisieron impedir en el código político la vuelta del santannismo, y de aquí provino la idea de atar las manos del Ejecutivo y de subordinar a una cámara omnipotente.

Veinte años de historia han demostrado lo capital del error. En esta patria de los trastornos, ¿a qué trastorno ha podido hacer frente el gobierno con éxito?, ¿con sus solas facultades constitucionales?, ¿no ha apelado constantemente a autorizaciones más o menos discrecionales para poderse sobreponer a los peligros políticos o sociales? De un modo tácito o explícito, el Ejecutivo se ha acostumbrado a vivir fuera del pacto federativo o contra él. La hélice de la nave constitucional no penetra ni alcanza las olas, gira en el vacío, y el mecanismo administrativo no puede marchar con ella.

[...]

Nosotros hemos sacado de nuestras decepciones y de la enseñanza de la experiencia, la íntima convicción de que el modo de emanciparse de las tiranías hipócritas es fortalecer el poder administrativo. En este sentido inscribiremos en nuestro programa ciertas ideas, que en su esencia consideramos como capitales.

En primer lugar reputamos como indispensable QUE EL PERIODO PRESIDENCIAL SE PROLONGUE A SEIS O SIETE AÑOS, para evitar la renovación frecuente de los peligros de anarquía, y para aprovechar de la aptitud especial que proviene de la práctica de los negocios públicos y que apenas puede formarse en cuatro años.

En segundo lugar deseamos EL ESTABLECIMIENTO DE UN VETO SUSPENSIVO, extensible a todas las leyes que emanen del Congreso, sin excepción de las que se refieren a asuntos financieros. La razón de esto es obvia; la administración, compuesta de hombres especiales, avezados a la práctica de los negocios, son los únicos jueces competentes, en realidad, del buen o mal resultado que podrá tener una disposición legal; los legisladores en su mayor parte sólo pueden tener conocimientos generales y por eso se ve que en la redacción de las buenas leyes ha intervenido como colaborador principal el poder administrativo. La facultad del veto es, pues, de utilidad indisputable en todas partes y aquí mucho más, aquí donde se decretan a destajo gastos y a destajo se dispensa en casos especiales del cumplimiento de la ley general. Decimos veto suspensivo en el sentido de que una disposición legal pueda suspenderse de

un periodo legislativo a otro, sin poder en ningún caso ser ley, mientras se mantenga el veto, sino con el voto de las dos terceras partes de los miembros de cada una de las cámaras.

En tercer lugar, creemos que debe consignarse en las reformas constitucionales LA IRRESPONSABILIDAD POLÍTICA DEL PRESIDENTE.

Sin la realidad del sufragio público y sin la responsabilidad efectiva de los funcionarios públicos no existirían jamás las instituciones libres; el modo de que haya responsabilidad es que el jefe del poder no sea responsable, políticamente hablando; mientras su responsabilidad está ligada a la de sus ministros, nunca en ninguna parte y menos en México, será real la responsabilidad del ministro, y cuando a los jefes de la administración no puede exigirse que respondan de su conducta, nadie es efectivamente responsable en la escala de los funcionarios públicos. Es pues preciso que siendo los ministros responsables, no lo sea el presidente: ésta es la vía para establecer entre nosotros el régimen parlamentario, medio único de aclimatar la libertad en los países de sangre latina. En cuarto lugar, deseamos que PUEDAN DELEGARSE EN EL EJECUTIVO, POR TIEMPO PRECISO Y PARA OBJETOS ESPECIALES, FACULTADES LEGISLATIVAS. Cuando nos ocupemos de los poderes colegisladores nos detendremos en esta cuestión.

En resumen, garantías de estabilidad para el poder, que están en relación directa con la tranquilidad social, y estabilidad para las garantías consignadas en el código político, lo que no puede lograrse sin una autoridad capaz de hacer llegar su acción hasta los últimos rodajes del mecanismo administrativo; he aquí el sentido en que quisiéramos que se transformara nuestro código político. ¿No tendría este ensayo más probabilidades de éxito que los hechos hasta ahora, para amalgamar el orden con la libertad?

EL PODER LEGISLATIVO. EL PODER JUDICIAL

El Poder Judicial. Nadie está como nosotros penetrado, ni tiene razones más particulares para estarlo, del elevadísimo carácter atribuido por la Constitución a la justicia federal. No hay en nuestro mecanismo constitucional resorte más delicado ni funciones que estén más ligadas con las fuerzas vivas de la sociedad, que las de los tribunales encargados de transmutar la Constitución en justicia y de darla, bajo esta forma augusta, en comunión a cada uno de los individuos de una sociedad. Todas las perturbaciones, todas las contradicciones, todos los errores de un cuerpo político en tan eminente lugar colocado, están destinados a tener un eco muy doloroso y muy hondo entre los habitantes de la República,

porque hieren, como nada puede una idea, los intereses individuales. La acción de los otros poderes afecta al organismo entero y se derrama en todo él; la del Poder Judicial afecta a los elementos constitutivos del organismo, a las unidades sociales, al individuo. Por eso en la ciencia política se tienen como perfectamente demostrados estos aforismos: el grado de perfección de una sociedad se mide por el grado de bondad de la administración de justicia; las facultades de la justicia constitucional se ensanchan en proporción de las aptitudes de los pueblos para ser libres. Mucho es necesario para acercar a la perfección nuestro sistema judicial, pero consideramos esenciales tres cosas: que el presidente de la Corte deje de ser el vicepresidente de la República; que todos los magistrados y jueces en todos los órdenes y en todo el país, mientras vivan o gocen del pleno uso de sus facultades, no puedan ser removidos sino en virtud de la sentencia con que termine un juicio de responsabilidad; y que a esta responsabilidad se dé un carácter plenamente positivo, contra toda autoridad que haya violado patentemente las garantías individuales a juicio de la Corte de Justicia.

Se va acercando a su término la manifestación de los fundamentos concretos de nuestro programa. El enlace de las ideas que forzosamente se desprende del espíritu que desearíamos ver reinar en nuestra ley suprema nos ha obligado a exponer sistemáticamente un plan de reformas. Creemos que ellas permitirán establecer sobre sólidas bases nuestras libres instituciones y alejarían con el peligro de la anarquía el peligro de las dictaduras. Opuestos por temperamento y por reflexión a todo despotismo, hemos querido, para justificar nuestra adhesión religiosa a las ideas que simboliza la palabra augusta inscrita al frente de nuestro periódico, buscar con espíritu tranquilo y teniendo constantemente a la vista de México las mejores condiciones en que la libertad puede aclimatarse en el sagrado suelo de la patria. Fácil es que hayamos errado: más fácil es todavía que no veamos realizados todos nuestros propósitos; nos contentaremos con que algunos de los principales tomen de la ley su fuerza de acción sobre el porvenir, si ni aun esto debiésemos esperar, nos sería muy sensible; pero no nos arrepentiríamos de haber obedecido a nuestra conciencia. Como no sea a seguir haciendo creer a nuestros conciudadanos que la mentira es verdad, a todo nos conformamos de antemano: hacemos nuestras desde hoy las palabras de uno de los hombres de más puro patriotismo y de ideas más levantadas que ha figurado en nuestra historia: "No entra el éxito en nuestros cálculos".

La Libertad,
21 de mayo de 1879

10

EL CARÁCTER DE NUESTRA OPOSICIÓN

A MEDIDA que vemos aparecer los signos precursores de la crisis futura, el sentimiento del deber se impone a nosotros más severamente, y convencidos de que esta vez la aventura que va a correr nuestro país puede causarle, más que alguna de las anteriores, irreparable daño, nos hemos resuelto a no cooperar en la obra, con frecuencia inconsciente del periodismo revolucionario, ni con nuestros propósitos, ni con nuestra actitud, ni con nuestro lenguaje siquiera. No que éste deje de ser franco, otra cosa estaría por debajo de nosotros, sino que será tal, que sirva de ejemplo del respeto en la crítica, para garantir el carácter desapasionado de nuestra oposición.

Porque para que no fuera así, sería preciso que algún móvil secreto nos impulsara, y este móvil no puede existir. Nosotros somos de los que no hemos recibido de los miembros del gobierno actual más que inmerecidas consideraciones, todos estamos ligados por vínculos de estimación respetuosa al jefe de la nación y, lo que es más, por el solemne compromiso contraído no con él, sino con nuestra conciencia, de reconocerlo hasta el último minuto que dure su mandato como el presidente legal.

Este compromiso no nos ha costado esfuerzo alguno; deriva de nuestra convicción íntima de que las revoluciones, aunque tengan arcángeles por caudillos, para nada pueden servirnos ya, y esta convicción no es simplemente hija de las dolorosas decepciones que una corta pero dura experiencia nos ha proporcionado, sino de los principios científicos en que se basa toda concepción política que aspire a denominarse positiva. Es, pues, un corolario de toda nuestra filosofía, esta invencible repugnancia por las revoluciones, de que nuestra publicación se ha hecho un eco, desde el día en que aliando sin cuidarse de los aspavientos de los miopes y de los cándidos, el vocablo "liberal" con el vocablo "conservador", trató de aparecer como el decidido campeón de la conciliación del orden y del progreso, fórmula a que lleva irremisiblemente toda aplicación del método científico al estudio de los fenómenos sociales.

[…]

Entonces, ¿por qué no estamos al lado del gobierno? Porque la rigurosa aplicación de nuestros principios nos lleva a combatir en el gobierno

toda tendencia perturbadora, toda provocación del espíritu revolucionario. Y como un gobierno que desconoce a tal grado la ley de su conservación que tiende a crear, en un país débil y enfermo de la fiebre intermitente de las revoluciones, nuevos elementos de trastorno y de desorden, es más culpable que la masa que por engaño o por vicio se lanza a la guerra civil, nuestro deber es decirle la verdad severamente.

Tenemos la seguridad de que en este propósito nos acompaña la buena voluntad del país; nos sentimos fortificados por su ayuda, y si no nos alienta su actividad en la conquista de su bienestar por medio de la paz, es que las revoluciones y los desencantos lo han hecho pasivo, lo han desarmado de toda voluntad enérgica, de toda esperanza.

Pero ni seríamos órgano digno de las aspiraciones serias de la parte del pueblo mexicano que va ascendiendo a la conciencia de sus necesidacles, ni de nosotros mismos, si en esta lucha contra las deplorables tendencias de la política actual, contribuyéramos con nuestro lenguaje o con exagerada expresión de nuestras ideas a suscitar esa oposición personalista, que busca su combustible más allá de donde la responsabilidad del funcionario se confunde con la honra del hombre.

Esto es también un síntoma de nuestra poca cultura; tener el valor de decir la verdad y sólo la verdad es cosa distinta de arrojar indistintamente la verdad y la mentira, con tal que ofenda, al rostro de los hombres que su posición pública deja casi sin defensa.

Otro de los males de la intemperancia del lenguaje, de la que no nos declaramos enteramente limpios, es que por este rumbo la oposición va pasando sin sentirlo y con el ruido de sus propias frases, de la mesura a la exaltación, y del ataque a los desaciertos del gobierno, a la franca provocación, a la lucha civil. Y es que nuestra infantil organización social, que apenas revela una transición entre el estado salvaje y la civilización, nos inclina siempre a las soluciones violentas; no tenemos, precisamente los que más nos jactamos de liberales, sino muy poca fe en la libertad; sólo creemos en la fuerza; éste es nuestro pensamiento en el fondo: la revolución, "la bola", como dice en su lenguaje pintoresco el pueblo.

O no significamos nada, o significamos la reacción sistemática contra esas tendencias y contra esas costumbres. Nuestra oposición no podrá ser nunca, en consecuencia, una oposición revolucionaria, sino gubernamental.

La Libertad,
7 de agosto de 1879

11

UN PARTIDO GUBERNAMENTAL

INSISTIREMOS sobre esta cuestión suprema de organizar las garantías del orden en nuestro país y empujaremos constantemente a aquellos de nuestros conciudadanos que consideran el amor patrio no como materia de declamaciones banales, sino como una de las fórmulas más altas y más nobles de un saludable egoísmo, a que formen un haz apretado por el desencanto de toda revolución y constituyan un núcleo de resistencia, en derredor del cual se vayan agrupando todos los intereses conservadores de nuestra sociedad.

Andan de boca en boca estas palabras: el problema de vida para México es un problema social; claro es que una mínima parte de los que repiten esta frase, ya trivial, pueden medir su alcance, y aunque también se conviene en que el medio más eficaz para dar una solución posible a ese problema, para cambiar, por lo menos, sus condiciones de ser y hacer nuestro estado social más compatible con el progreso, es el de iniciar y llevar a buen término una política franca y firme de mejoras materiales, está eludida pero no resuelta. Esta cuestión es previa: ¿cómo podremos impulsar el progreso material? ¿Es posible este progreso sin seguridad y sin crédito?

Nuestra historia es la de los programas de mejoras materiales abortados o llegando tras un proyecto gigantesco o una realidad raquítica y en pos de una serie de daños y sacrificios impedidos en una obra útil a colocarla, a su conclusión, en condiciones económicas que la hacen una rémora en vez de un factor de riqueza nacional.

[...]

¿Y qué se pretende fundar en este terreno movedizo que se hunde como una tembladera bajo los pies?, ¿qué brazos se quieren hacer venir a nuestros campos yertos, a nuestras industrias en mantillas?, ¿qué capitales es posible atraer, como no sean los que vengan en las mochilas de los filibusteros del Norte? Penetrémonos bien, valiente, virilmente de los males de nuestra situación y convengamos en que ha llegado el tiempo de preferir los fines a los principios, los medios prácticos a los sueños ideales y que nos damos un gobierno apto para gobernar y conservarse, o el orden no vendrá, ni tendremos más libertad que esta pobre libertad de

papel, incapaz de defenderse contra el menor alarde de la fuerza, ni más vida que este paréntesis precario entre la revuelta que se va y la revuelta que se viene. Éste es el único camino que nos puede autorizar para abordar la solución del problema social: la constitución de un gobierno fuerte, porque en los países no organizados, los gobiernos débiles no son más que síntomas de muerte. Y como nosotros faltaríamos a nuestros propósitos sistemáticos si quisiéramos librar a la violencia o al azar esta transformación que cada vez vemos más inevitable, no hemos de faltar a nuestra misión de propaganda ni un solo día y hemos de tratar con toda franqueza de solicitar los elementos sanos del partido liberal para que, puesto que el partido ha triunfado y que los representantes de sus diversas subdivisiones han monopolizado el poder, llegue al ánimo de todos los que se llaman liberales y piensan estas verdades claras como la luz: el orden es la suprema condición de nuestra existencia nacional; para asegurar el orden es necesario crear elementos de consolidación para los gobiernos, y esto se hace arrancando de sus manos lo arbitrario en que lo obligan y lo invitan a vivir nuestras leyes, producto de meditaciones especulativas prodigiosamente inadecuadas a nuestras necesidades reales, y dándole en la ley y por la ley la cantidad de energía y de fuerza que le sea indispensable para extirpar los elementos perturbadores, y para damos una perspectiva prolongada de seguridad y de paz, y para que pueda aclimatarse entre nosotros la libertad, no la huraña y bravía libertad del salvaje, que se rebela contra todo freno y que es el genuino distintivo de la barbarie, sino esa planta delicada y exquisita de la libertad moderna, producto espléndido de la civilización humana, que necesita para vivir el amparo del orden y el calor de la prosperidad y de la paz.

[...] El día de hoy, el presente, he aquí lo que nos debe preocupar. ¿Qué hacemos para evitar la anarquía? Que cada cual en esta hora solemne examine el fondo de su conciencia y tenga la entereza de seguir sus dictados. Nosotros proseguiremos empeñando el ardor de nuestra edad, la experiencia acumulada sobre las cabezas de nuestros abuelos y de nuestros padres, nuestra confianza religiosa en las conclusiones de la ciencia, en la ardua y fatigosa pero tentadora tarea de decir al gobierno: es necesario proporcionarse sin cesar agentes útiles y honrados para administrar; es preciso hacer en este país lo que en las casas pobres, tomar minuciosamente las cuentas de la cocinera y buscar cocineras que no roben. Afortunadamente el jefe del gobierno tiene el fanatismo de la honradez, y eso es una garantía soberana para el país, acostumbrado, desgraciadamente, a todos los fanatismos, con excepción de ése.

Y por último nos consagraremos, a riesgo de parecer monótonos, a re-

petir tenazmente a los hombres de razón que forman parte del partido liberal: señores, sin tocar las bases de la sociedad moderna, profundamente embebidas de espíritu democrático y de individualismo, llevemos adelante con mano firme la transformación de la libertad y del derecho verbales en el derecho y la libertad positiva; sacrifiquemos algunas preocupaciones, algunos fetichismos, que están en razón inversa de la cultura de un hombre; no nos figuremos que todas las consecuencias de un principio son legítimas sólo porque son lógicas, porque el método científico aplicado a la historia está allí para demostrar lo absurdo de sistema semejante; sepamos abordar de frente el estudio de nuestras necesidades, no con la idea preconcebida de sacar determinadas conclusiones, sino de aceptar las que los hechos nos impongan; en una palabra, es preciso que los liberales de buena fe se convenzan de que el partido liberal, supuesta la desaparición total del reaccionario, como fuerza política activa, ha llegado al gobierno definitivamente y que necesita saber gobernar, convertirse en un partido gubernamental, profundamente conservador y adicto a las instituciones libres. Si no, como ya no tiene enfrente un partido rival en ideas que pueda disputarle el poder, tendrá que entregárselo a la anarquía y a la disolución.

¿Seremos oídos? Es seguro que no; nuestras palabras están completamente desautorizadas para los veteranos del liberalismo, empedernidos en el error, como pecadores viejos; pero ellos son los que se van; hay otros que vienen.

12

La Libertad,
13 de octubre de 1880

SR. IGNACIO M. ALTAMIRANO

Octubre 9 de 1880

Maestro querido:

He leído sus dos últimos *Correos* en que se ocupa de *La Libertad.* Como en el segundo manifiesta usted el deseo de que su nombre desaparezca de la lista de redactores de ese periódico, me dirigí inmediatamente a mis antiguos compañeros con el objeto de que se hiciera lo que deseaba, por mucho sentimiento que les causara. Quise inquirir además el motivo de este desagradable incidente y no tengo embarazo en confesar que en una buena parte tiene usted razón. Hay en los artículos a que se refiere *La República,* palabras y apreciaciones que se prestan a una interpretación que tanto como usted rechazo yo.

[...]
No es el legítimo criterio positivo el que, aplicado a la historia de la República, llevará nunca a despreciar la revolución de Ayuda y a condenar la de la Reforma.

[...]
Culpar a los que tomaron parte en esta lucha épica y terrible como pocas de los errores y faltas que podemos analizar tranquilamente, cuando el humo del combate se ha disipado, es, a más de ilógico, injusto.

[...]
Tiene usted, maestro, perfecto derecho en pedir justicia para los hombres de aquel tormentoso tiempo; ellos, partiendo de una noción eminentemente subjetiva y ajena a toda observación científica de la realidad –es la historia de todos los revolucionarios del mundo-, impulsaron en nombre de la libertad absoluta un movimiento que sólo pudieron hacer fecundo sublimes inconsecuentes, violando una a una todas las manifestaciones de la libertad. Pero para llevar a cabo contra los elementos conservadores, tornados ya en reaccionarios, tamaño programa, necesitaron hacer heroicos esfuerzos; nosotros, sus hijos, no los podríamos renovar, procedemos de hombres que gastaron toda la savia de su corazón y de su cerebro en el pensamiento y en la acción.

Ahora bien, querido maestro, ¿me será permitido ensayar una explicación de estas violentas apreciaciones, de estos ataques tan a menudo in-

considerados, por más que el donaire de la expresión y la firmeza del talento les den con frecuencia un valor que sería inútil negarles? Lo cierto es que hay en el fondo de ellos un sentimiento nuevo y profundo de la realidad de las cosas. He aquí en qué consiste: nuestro amor por la generación de la Reforma es puramente "altruista", como dirían los discípulos de Comte; mientras que en los miembros de esa misma generación, que aún dirigen la corriente intelectual en el partido democrático, es un sentimiento egoísta: es el amor propio.

Por esto nosotros podemos juzgar las cosas con menos pasión: por esto sólo y nunca por el saber ni por la inteligencia, podemos aspirar a un poco más de acierto en nuestros juicios históricos y políticos. Por eso nosotros creemos saber -nadie nos ha demostrado nuestro error- que las concepciones metafísicas están fuera del alcance de la ciencia y sólo a la creencia reservadas, sagrario íntimo en donde la religión ha sido, es y será invencible, y que esas concepciones, si como instrumentos de lucha admirables, no pueden servir de base para ninguna tentativa práctica de organización; nosotros cuando oímos hablar de los dogmas y principios absolutos de la escuela revolucionaria, para paliar procedimientos perfectamente antiliberales, marcamos la contradicción y mostramos el vicio secreto, radical y profundo de todas esas teorías nocivas para el periodo en que, a riesgo de perecer, tiene que entrar nuestro país.

[...]

Pero el convencimiento de que las fórmulas revolucionarias, de que los sistemas que salían completamente armados de la mente de los filósofos de la revolución, son hoy anacronismos impotentes para fundar algo sólido, por su carácter esencialmente crítico y subjetivo. No puede rebajar nuestro profundo respeto al pasado, a todo el pasado, al revolucionario y al de más allá, al pasado católico y feudal de la civilización. El odio al pasado, llaga secreta de los partidos revolucionarios, fuente de intolerancia y error, les ha hecho suponer que sus padres fueron malos, que sus hijos son peores; y buenos, sinceros y sabios sólo ellos.

[...]

Y no quiere decir esto que la nueva progenie ha bajado del cielo, no; brota de la tierra regada con el sudor y la sangre de sus abuelos, pero obligada a no permanecer estadiza cree que después de lo que hicisteis vosotros, algo que hay que hacer todavía, y para conformarse a las necesidades que la envuelven y la dominan, se atiene a reglas fundadas en las leyes naturales y no a las creaciones utópicas de la edad metafísica, y a este modo de ver las cosas da el nombre de positivismo; se trata, pues, de un

método al que lo mismo la juventud mexicana que la de los Estados habrá de someterse; es un resultado de la inflexible ley de la evolución.

De esta tendencia a organizar la sociedad según la concepción científica del mundo, de esta tarea, cuya fase negativa encargó el destino a la Revolución, son indicios y resultados primeros la información definitiva de la educación sobre la escala ascendente de las ciencias, y la necesidad, cada vez mayor, en que se encuentran los hombres inteligentes de tomar en cuenta los datos sociológicos, vocablo hoy de uso universal, tan soberbiamente desdeñado cuando lo lanzó a la circulación la inteligencia poderosa de Comte.

Sé perfectamente que muchas de estas ideas son las de usted, y porque tanto lo conozco y tanto lo quiero y le debo tanto, no me resigno a perder la esperanza de que, vínculo de unión entre el pasado y el presente, siga usted siendo el luminoso y amado mentor de la nueva generación, como ha sido usted el niño mimado de la generación que se va. Seguramente hay que hacer concesiones dolorosas; yo también en mi insignificante esfera las he hecho, aunque es cierto que me parecen bien pequeñas al lado de otras en que tal vez ha naufragado toda mi fe y toda mi esperanza. Pero concibo que haya una cosa superior a nuestros afectos y más grande, no vacilo en decirlo, que la Reforma, que la Libertad y que la Patria misma: la Verdad.

13

La Libertad, 22 y 27 de diciembre de 1883

AMERICANISMO

ABUNDAN en este país las personas que creen que nuestra felicidad consiste en norteamericanizarnos; esto no arguye falta de patriotismo, porque el partido liberal, que nunca podrá ser tachado de poca devoción a la patria, ha hecho una especie de dogma de esta idea; es sabido que los hombres de la generación prócer que nos dio una Carta política y nos emancipó económicamente del clero, los Lerdo, los Ocampo, los Juárez, para hablar sólo de los muertos, creían que éste era el camino cierto de nuestra felicidad. La guerra con los Estados Unidos, haciéndonos palpar dolorosamente la fuerza física de este pueblo, hizo de él un objeto principal de nuestra envidia, un ideal positivo al que nos queríamos acercar a fuerza de leyes a cual más liberal, que nos hacían dar pasos de gigante en el papel, y que asemejan la República a un tren cuya locomotora lanzada a todo vapor se desprende de los vagones y los deja pronto a inmensa distancia. Federalismo, sufragio universal, derechos absolutos del individuo, reducción del gobierno al papel pasivo de un administrador responsable de las rentas públicas, milicias nacionales, todo esto que iba a ser el secreto de nuestra grandeza, ¿qué es hoy? Lo que puede ser; bien poca cosa, a fe.

El error consistía en creer que las instituciones americanas eran buenas en abstracto, y buenas para todos los países. Todavía existen personas, muy sensatas y muy inteligentes por cierto, pero que no pueden sacudir las ligas de la educación esencialmente metafísica, que aquí ha privado hasta hoy, que aseguran impávidas que la Constitución mexicana es superior a la de los Estados Unidos, tal o cual principio más acentuadamente liberal.

[...] No es así como se juzga de instituciones comparadas, cuando se quiere proceder científicamente. ¿Cuál de ambas constituciones es más adecuada al pueblo en que rige? Éstos son los términos precisos de la cuestión. Ponerla fuera de ellos es transformarla en proporciones de puro valor verbal.

Cuando se trató de la reorganización de la República después de la Intervención francesa, el problema se planteó de otro modo; ya no se fiaba todo a las instituciones, ya no se les atribuía maravilloso influjo sobre nuestra regeneración; se procuró ir apagándolas, haciéndolas entrar, no en las prácticas gubernamentales, sino en nuestros hábitos; se hizo sobre todo uso de este razonamiento cuya exactitud es incuestionable: ¿México puede ser monarquía? Imposible; ¿puede ser una república central? Imposible también; ¿puede repudiar una sola de las cláusulas del credo liberal? Tercer imposible; entonces no queda otro recurso que, aceptadas las bases de una Constitución republicana, federal y liberal, ir estudiando sus detalles y modificándolos de modo que la República no sea sinónimo de anarquía, que la Federación se combine con una centralización racional, necesaria ante los peligros de disgregación que nos amenazan; que la libertad individual no se torne en disolución social y, bajo las fórmulas banales de un progresismo puramente declamatorio, se oculten los esfuerzos persistentes para hacernos retroceder de la civilización a la barbarie.

Esto es lo justo, esto es lo equitativo; querer llevar más allá de estos límites el espíritu reformista en el sentido conservador (damos su significado científico a la palabra) es un propósito irracional.

La institución del Senado, la abolición de la reelección, reforma deficiente mientras la promulgación del periodo presidencial no la complete; la centralización de las legislaciones minera y mercantil, la supresión del fuero de imprenta, son términos que indican las etapas recorridas en el camino de la apropiación del código fundamental a nuestras necesidades; otras irán viniendo en ese mismo sentido, como la inamovilidad de la judicatura, la uniformidad en la legislación civil y, en otro orden de ideas, la instrucción obligatoria, el servicio militar obligatorio, etcétera. Como se ve, en esta materia se ha abandonado el americanismo para seguir un mexicanismo ecléctico y por lo mismo práctico. Bastaba para ello conocer la historia, las tradiciones, la formación de la sociedad americana y el medio físico en que se ha desenvuelto, y compararlo con las condiciones que la naturaleza y la historia nos han impuesto.

Prevemos las objeciones que se nos harán; muchas de estas reformas han servido más para acercar que para alejar nuestras instituciones de las americanas. Esto no es rigurosamente cierto, sino respecto del Senado y de la supresión del fuero de imprenta. Mas véase el resultado: el Senado, hecho para representar la Federación principalmente, ha subalternado este papel al de moderador de la Cámara popular, y así ha dejado de ser una institución a la americana, para asumir el carácter de los senados europeos en los países parlamentarios.

Pasado el periodo del americanismo legal, digámoslo así, hemos en-

trado en el del americanismo económico; esto ya es más práctico y más positivo. Hemos ido también en pos de un desengaño. Muchos ferrocarriles, muchos colonos; nuestra grandeza agrícola, industrial y mercantil tenían ese precio. Vengan las compañías y los caudales americanos, otorguémosles toda especie de protección y de franquicias; hágase el progreso material del país; háganlo ellos y partámonos las ganancias.

La situación financiera de los mercados americanos, los resultados de su política ferrocarrilera, que dejaba tantas líneas sin objeto como no se prolongaran aquende el Bravo, nos permitió realizar como por ensalmo este *desideratum* en parte; empezaron a hacerse los ferrocarriles, empezaron a esbozarse algunos establecimientos industriales, mas antes de acabar nada, ellos y nosotros estábamos desengañados. Nosotros vimos que la mayor parte de los capitales aquí invertidos provenían de Europa, que era dinero del Viejo Mundo con bandera americana; que más cuenta nos hubiera tenido tratar directamente que usar este corredor ávido que se llama los Estados Unidos. Advertimos que pagábamos un poco caro construcciones por punto general detestables, por lo baratas; advertimos que las fuentes del dinero se han secado muy pronto en el jardín de nuestros primos cuando se trata de asuntos de México; que no tendremos muchos ferrocarriles (dos a lo más), ni grandes explotaciones mineras, ni desagües, ni puertos, ni vías ístmicas, ni compañías de navegación, ni nada de esto costeado por los americanos.

[...]

Ahora la suerte está echada; hemos pasado el Rubicón; mejor dicho, lo han pasado ellos: se llama el Bravo. Dos líneas nos unirán a los Estados Unidos en el próximo bienio, un tratado de comercio facilitará los cambios, y la situación después del desengaño se presenta así para nosotros: el esfuerzo del capital americano para hacer productivos nuestros territorios de la frontera, en primer término, y obtener nuestros frutos tropicales en condiciones ventajosas, con el objeto de hacer pagar al dinero aquí invertido el mayor rédito posible; ese esfuerzo, decimos, tenderá a subalternar a los intereses americanos cuanto elemento político, social y mercantil se oponga a su cómodo desenvolvimiento, y esto es un protectorado, que todo mexicano se verá obligado a resistir con el derecho o con el rifle.

Para evitar esta calamidad que lo sería para nosotros por lo pronto, y al cabo para nosotros y para ellos, es preciso procurar definir las situaciones, no fomentar nuestra antipatía de raza, sino sustituirla con una benevolencia llena de recelo e impregnada de desconfianza; seguir la táctica de Ulises para no ser aterrado por el fuerte Ayax, es nuestro papel; apuntalar nuestro derecho con cuanto elemento distinto del ameri-

cano sea capaz de aclimatarse aquí, y unificamos socialmente, por medio de la educación regida y sistemada a nuestro arbitrio.

Al llegar a este punto nos encontramos con una tentativa de anexión moral e intelectual, forma peligrosa del americanismo, la más peligrosa quizá; tentativa que ha partido de un gobernante mexicano, para hacerla más digna de represión; de ella nos ocuparemos en el siguiente artículo.

II

Un proyecto de escuelas anexionistas

El gobierno de Coahuila ha encargado a un ciudadano norteamericano el establecimiento de tres escuelas normales en la capital del Estado y otras dos poblaciones importantes, bajo la dirección de los miembros de la secta protestante de los "baptistas". El gobierno de Coahuila parece profesar una admiración sin límites por los norteamericanos y por los protestantes. Necio y pueril sería negar una gran dosis de justicia a este sentimiento. El cristianismo ha sufrido, históricamente considerado, dos grandes transformaciones: la primera completa y lenta en el catolicismo; la segunda parcial y violenta en el protestantismo. Ambas transformaciones son los dos fenómenos más trascendentales en la historia de la humanidad moderna: por medio del catolicismo, el cristianismo ordenó, es decir, organizó el caos social de la Edad Media y lo hizo apto para producir el mundo nuevo; por medio del protestantismo imprimió un movimiento definitivo de avance a la sociedad civilizada. Representan el uno lo que llaman los sociólogos la estática; el otro, la dinámica social bajo su aspecto religioso. ¿El cristianismo ideal será la síntesis de esos dos modos de la existencia social? Lo dirá el porvenir. Entretanto, sería carecer de todo sentido histórico, de toda noción de justicia, y reemplazar el criterio seguro y sereno de la verdad por el estrecho y mezquino de una secta, figurarse el protestantismo como un mal. No lo es, no lo puede ser. A quienes se coloquen en semejante terreno es preciso empezar por negarles toda competencia para tratar del asunto, como se la negamos a cuantos en nombre de los principios revolucionarios o filosóficos nieguen la inmensa grandeza histórica del catolicismo.

Poco más de un mes hace que el protestantismo saludaba la aurora del jubileo de Lutero, entonando en masa, digámoslo así, el sublime coral de reformador. Sin ceremonias, sin decoraciones pomposas, con sólo la palabra viva y el canto, algunos millones de hombres celebran el recuerdo de una de las personalidades más poderosas de la humanidad, y aquella manifestación de fe ardiente robusta como la fe de Lutero, de

vitalidad religiosa, después de las corrientes de filosofía y libre examen que han removido a nuestro siglo, es seguramente el más concluyente testimonio en favor de la Reforma que pueda presentarse. Todo esto es cierto y no lo es menos que este espectáculo tiene que ser profundamente simpático para cuantos reconocemos la incomparable potencia moral del sentimiento religioso, para cuantos lo juzgamos inseparable de la conciencia de la humanidad, sea cual fuere la forma que revista en lo porvenir.

Estamos, pues, de acuerdo con el gobierno coahuilense; si se nos apura, no vacilaríamos en confesar que el cristianismo, aun bajo su forma heterodoxa, es un poderoso elemento de regeneración para un pueblo sumido en las supersticiones de la idolatría. Sin vacilar afirmamos que, con excepción de unos cuantos grupos, la inmensa mayoría de nuestra clase indígena está en ese triste estado, que la apatía propia de nuestra raza ha dejado que en manos de los pastores de almas el catolicismo se convierta en una maraña de ritos melancólicos y absurdos en que han revivido una buena parte de los de la religión indígena, y que el carácter profundamente humano y espiritual del Evangelio se ha evaporado bajo la presión infinita de las devociones.

No nos asustamos, pues, del prestigio que puedan adquirir entre la población indígena los misioneros protestantes. Considerada en abstracto la cuestión, una doctrina que hace del templo una escuela no puede carecer de interés para quienes tenemos la devoción de la educación pública. Lo que nos interesa y al mismo tiempo nos inquieta es el peligro que la comunión religiosa de una gran fracción del pueblo mexicano con la más numerosa del pueblo vecino puede acarrear a nuestra autonomía. El protestantismo es una religión que produce sus fanáticos como las demás; en las clases iletradas hay y habrá siempre una enorme materia prima para ese fanatismo. Quiero suponer que la población de la República se divide en dos grupos religiosos en lucha abierta, como tendría que suceder; ¿no es cierto que para ambos grupos primero estará siempre la religión que la patria?, ¿no nos enseña nuestra historia que este móvil impulsó al partido reaccionario a buscar una intervención extranjera, sin un solo remordimiento de conciencia, y persuadido, al contrario, de que manteniendo aquí la preponderancia de los intereses católicos cumplía con un deber patriótico? ¿Pues qué sucedería cuando la mitad de los mexicanos creyesen un deber patriótico también que la otra mitad de sus conciudadanos sacudan la *superstición romana?* Si en este estado de cosas se pronuncia el interés de nuestros vecinos en gobernar nuestra vida económica, primero, y política después, ¿quiénes serán sus aliados forzosos? ¿Es o no éste un peligro real para México?

[…]
Nadie siente más admiración por los Estados Unidos que el que esto firma; históricamente es un fenómeno prodigioso. Mientras el factor principal de las otras nacionalidades ha sido la fuerza física, los Estados Unidos han sido obra de la gran fuerza moral, de la libertad. La génesis de esta gran nación está toda en el mundo moderno, es un producto libre de algunos de los elementos de civilización transformados definitivamente por la reforma, transportados a un medio que les era maravillosamente adecuado; mientras la evolución humana terminaba en Europa en una revolución, en América terminaba en una nación. ¿Cómo regatear a este hecho extraordinario una admiración profunda? Dice el ilustre Renan que el espíritu hace las nacionalidades; esta aserción está plenamente confirmada en los Estados Unidos. La libertad los formó, la inteligencia los desarrolló; ¡pero cuán rápidamente esta grande obra espiritual ha llegado a ser una obra material!
[…]

¿Qué sacamos en claro de todo esto? Que para los Estados Unidos no hay derecho ajeno sino en la medida de su conveniencia, que, hija de dos grandes aves de rapiña, Inglaterra y Alemania, en donde está la presa está su garra; que nosotros podemos ser esa presa y ellos de seguro serán esa garra.
[…]

Admirémoslos, señor gobernador; pero procuremos que la presa pueda resistir a la garra, llenémosla de espinas para que pueda lastimar y herir y matar cuando la toquen. Pero si en vez de eso nos educamos para presa, si nos arreglamos para ser de fácil digestión, si nos hacemos protestantes y educandos americanos, llegará el día en que el paso por las tragaderas del águila nos parecerá natural y cómodo quizá.

Dejando metáforas a un lado, no encontramos sino en la ofuscación producida por el espectáculo maravilloso de la grandeza industrial del pueblo americano, el motivo del error cometido por el gobierno de Coahuila al intentar confiar la parte más delicada de la educación pública, la formación de los profesores, a una secta protestante. Cierto, esto es candorosamente anticonstitucional; pero es el aspecto social no el jurídico de la cuestión, el que aquí queremos considerar.

El caso es que sobre la Constitución, que prohíbe la protección especial del gobierno a un culto determinado, y sobre la ley mucho más sagrada del patriotismo, se intenta en Coahuila algo que está en el interés de la República entera impedir. No, no permitiremos que el dinero de contribuyentes mexicanos se gaste en nuestras fronteras en formar pro-

fesores que aprendan a estar de rodillas ante la grandeza americana y a despreciar a su patria; no queremos que la anexión empiece por el odio a la religión de la mayoría de los mexicanos y por el olvido del idioma nacional. Queremos, al contrario, que se enseñe, no a tomar por ideal la insólita prosperidad de los Estados Unidos; éste es un sistema fatal que acaba por producir el desaliento y la desesperanza; sino que el trabajo, la libertad y el orden pueden y deben hacer de México un pueblo fuerte, modesto en sus riquezas y en sus aspiraciones, que se contentará con desarrollar sus elementos propios, sin otros fines que los de hacerse respetar y vivir en paz en un hogar honrado, cómodo y hospitalario; queremos que se enseñe que toda manifestación religiosa debe ser profundamente venerada; queremos que a todo idioma sustituya en la república el idioma nacional; y nada de esto vendrían a enseñar en Coahuila los sacerdotes baptistas.

No creemos que pueda persistirse en un error de tales trascendencias; mas sí contra nuestra esperanza tal cosa sucediera, el gobierno general no puede olvidar que tiene deberes superiores de previsión patriótica que cumplir, y que esos deberes están sobre todos, hasta sobre las fórmulas pasajeras de la ley. La ley suprema es la conservación de la patria. Y tampoco puede olvidar que, con el fin de evitar la repetición de hechos semejantes, es preciso que haga de cuanto a la educación pública se refiere, la cláusula primera, la cláusula sagrada de su programa en lo porvenir.

Cuarta Etapa

LA POLÍTICA CIENTÍFICA Y EL CONSTITUCIONALISMO (1892-1902)

El Siglo XIX,
26 de abril de 1892

1

PRIMERA CONVENCIÓN NACIONAL LIBERAL

Manifiesto a la Nación

CONCIUDADANOS:

[...]

Mientras fue la paz un hecho accidental y precario, y la guerra civil nuestro estado normal, el partido cuya voz llevamos por delegación expresa, sólo cuidó de conservar incólumes los artículos fundamentales de su credo político, inscritos gracias al sacrificio de una generación entera, en los códigos de 57 y de la Reforma. Logrado esto plenamente, comprendió que, para mantener su carácter de partido nacional, precio de su sangre, que en la lucha contra la intervención extranjera identificó para siempre con la Patria, necesitaba tomarse en partido de gobierno, ceder en beneficio del orden su tendencia al movimiento político incesante, y agruparse en torno de sus jefes, encargados del poder para permitirles realizar la aspiración suprema del país a la paz, al trabajo y al progreso. Sólo así la democracia mexicana, momentáneamente concertada en las grandes crisis de nuestra historia, pero ordinariamente sin cohesión y difusa y en estado de materia orgánica, más bien que de organismo completo, podía, por el desenvolvimiento de las fuerzas económicas y sociales de la nación, llegar al grado de evolución que revela, para los que saben y quieren ver el hecho solo de la reunión de esta asamblea.

Creemos llegado el momento de iniciar una nueva era en la vida histórica de nuestro partido; creemos que la transformación de sus grupos directivos en órganos de gobierno está consumada ya; creemos que así como la paz y el progreso material han realizado este fin, toca a su vez a la actividad política consolidar el orden; tócale demostrar que de hoy en adelante la revuelta y la guerra civil serán el accidente y la paz, basada en el interés y la voluntad de un pueblo, son lo normal: para ello es preciso ponerla en la piedra de toque de la libertad.

Pero la actividad política, cuyas vibraciones primeras se sienten ya, tendría un objeto efímero si sólo se circunscribiese a un propósito electoral; necesita el partido liberal, al abrirse el nuevo periodo, dar la voz a las aspiraciones del país en el momento actual, aspiraciones que, derivando de las fuentes excelsas de los principios, penetran más en las necesidades de lo presente y preparan el camino de lo porvenir.

Esperamos ser intérpretes fieles de esos votos, resumiéndolos en estas cláusulas generales:

La Nación desea seguir con creciente energía por los rumbos emprendidos; hacer de la paz una fuerza cada vez más viva, multiplicándola por todas las energías en acción o latentes en el seno del partido liberal.

La Nación espera encontrar en el jefe del Ejecutivo su primer colaborador.

Aplaude la probidad y la buena suerte con que el jefe del Gobierno, que lo es también de nuestro partido -¿cuál de nuestros conciudadanos tiene mejores títulos para ello?- ha intervenido en el establecimiento de nuestro crédito; pero sabe cuán costosa resultaría la obra y qué reacción violenta haría naufragar este ensayo capital en nuestra vida económica, si el programa de integridad administrativa retrocediese una línea en su aplicación severa.

La Nación desea que su Gobierno se encuentre en aptitud de demostrar que considera la paz actual como un hecho definitivo, reorganizando económicamente algunos ramos de la administración, como el de guerra, que absorbe buena parte de nuestros recursos fiscales.

[...]

El fenómeno descollante en los últimos tres lustros de nuestra vida social es el inesperado desarrollo de nuestras comunicaciones, que poniéndonos en contacto con nosotros mismos y con el mundo, ha centuplicado nuestra cohesión nacional, nos ha permitido alcanzar a nuestro siglo que nos llevaba una delantera enorme, y nos ha dado la importancia de un factor en la civilización humana: la Nación sabe a qué circunstancias debe tamaño bien y qué hombres y a cuál de ellos, en primer término, debe la resolución salvadora de aprovechar esas circunstancias; pero anhela por el advenimiento de un periodo, ya que los grandes senderos del progreso material están abiertos, en que suba al mismo nivel el progreso intelectual y moral, por la difusión ya valientemente iniciada, de la educación popular; por la apropiación continua de nuestros sistemas educativos a nuestras necesidades; por la demostración con hechos cada día más notorios de que se conoce el valor de esa fuerza mental que se transforma en inmensurable fuerza física y que se llama la *ciencia*.

Si así no fuese, se deprimiría el alma de la democracia mexicana hasta un bajo utilitarismo carente de ideales, capaz de atrofiar las virtudes cívicas sin las que las repúblicas se disuelven en grupos de presa, refractarios a la justicia y al derecho.

Puesto que la meta que queremos alcanzar es la transmisión de la paz civil, es preciso asegurar en su base la paz social, para que sus raíces pe-

netren tan hondamente que el árbol sea inconmovible. La garantía de la paz social está en la justicia, y la democracia mexicana habría comprobado su aptitud política si, como la de los Estados Unidos, supiese prescindir del derecho de cambiar periódicamente sus funcionarios judiciales, conquistando para ellos con la *inamovilidad* la independencia, la competencia y la responsabilidad, que es la sustancia misma de las instituciones libres.

[...]

Es verdad que sería preciso reformar el Pacto fundamental para mejorar la organización de los poderes públicos, lo que no debe retraer a nuestro partido si la mejora es positiva. Lo es, sin duda, la que proponemos en el orden judicial. En la organización del Ejecutivo también creemos que debería estudiarse y en un plazo muy lejano, porque la cuestión atañe a la paz inmediata, a la paz de mañana, la manera de modificar las vigentes disposiciones constitucionales respecto de la sustitución del presidente de la República, porque ellas pueden colocar a una personalidad, sin mandato nacional y sin significación alguna, en el primer puesto del Estado, lo que expondría al sustituto y a la ley a todas las contingencias del azar y del desprestigio.

Nuestros votos, por tanto, pueden concretarse en este pensamiento: la paz efectiva se ha conquistado por medio de la vigorización de la autoridad; la paz definitiva se conquistará por medio de su asimilación con la libertad.

Realizar estos votos no es obra de un hombre ni de un gobierno; lo es del partido liberal entero por medio de sus grupos locales, de sus representantes en los poderes de la Federación, de sus órganos ante la conciencia del país. Pero ella, en conjunto, exige garantías de éxito de esas que todo un pueblo conoce y en que toda una generación confía. A este profundo movimiento del ánimo y la esperanza públicos, a esta confianza íntima del país, a este mandato imperativo de la opinión, ha obedecido con un acto unánime la Convención Nacional Liberal, eligiendo por candidato en el próximo cuatrienio presidencial al

C. PORFIRIO DÍAZ

[...]

Seguros, a pesar de pueriles o sistemáticas denegaciones, de representar el gran deseo de la mayoría de nuestros conterráneos, los delegados a la convención no tenemos embarazo en afirmar la magnitud del sacrificio que se impone nuestra democracia, naciente aún pero consciente ya, con una reelección reiterada. Bien sabemos que no es de buen consejo para un país que se organiza, la renovación frecuente de sus

funcionarios; bien sabemos que lo que en un pueblo democrático importa mantener incólume es el derecho de renovar y no el ejercicio constante de la renovación; pero tampoco es discutible que por tratarse del puesto en que se poseen mayores recursos para suplantar o bastardear el sufragio, la reelección presidencial sólo es excepcionalmente recomendable.

Este caso excepcional ha llegado, lo decimos con profunda convicción. No por ser nuestro candidato el hombre indispensable; cuenta la Patria con excelentes servidores, dignos de la primera magistratura; pero se trata de conducir al fin de su periodo más delicado una obra por extremo compleja, en que se compenetran profundamente la cuestión de nuestro crédito, factor de nuestra prosperidad, la de nuestra organización fiscal, garantía de ese crédito; la de nuestro progreso material, fuente de la fortuna pública y de nuestra potencia financiera y, sobre todo, la de la transmisión de la paz, base de toda solución de estos problemas, que, en realidad, son uno solo.

[…]

Por eso en las bases constitutivas de la inmensa liga nacional, generadora de la asamblea que hoy se dirige al país entero, se nos impone el deber de exigir el respeto a estas prerrogativas legales, y por honra de nuestros comitentes y en el nombre sagrado de la Patria; así lo hacemos hoy como delegados del pueblo electoral, y así lo haremos mañana en uso de nuestros imprescriptibles derechos de ciudadanos; para ello quedamos solemnemente conjurados.

El hecho innegable e innegado de que el nombre de la Nación escribirá en su cédula electoral el de PORFIRIO DÍAZ debe ser para nuestro candidato motivo de legítimo orgullo, pero de gravísima preocupación. Porque no es un premio; la República ha dado al general Díaz cuanta recompensa puede un pueblo libre conceder a un hombre: es una responsabilidad tanto mayor cuanto el honor es más crecido, y es el más crecido de todos. En los países nacidos a la libertad por su origen y por su historia, y nutridos en la libertad, como el país de Washington, una reelección reiterada sería casi imposible; pero puede ser, pero es necesaria, por un motivo extraordinario, en las naciones de la condición política de la nuestra.

Sólo que este mandato, tres veces renovado, es de un desempeño más difícil que nunca en el periodo próximo, porque a él toca la justificación definitiva de los otros. La democracia mexicana no abdica, pues, sino que obliga; no dudamos que el elegido comprenderá la inmensa trascendencia del deber que se le impone y se mostrará digno de él.

Hijos de la generación que formuló el derecho en la Constitución y

emancipó los espíritus de la Reforma, los ciudadanos que hoy representamos la mayoría del partido liberal nos levantamos ante la Nación, invitándola no a la lucha en los comicios, porque la opinión pública es unánime, sino a la demostración de su voluntad y su potencia.

[...]

23 de abril de 1892

Diario de Debates
de la Cámara de Diputados,
30 de octubre de 1893

2

GRUPOS considerables del partido liberal organizados en la República y reunidos en una liga que se denominó "La Unión Liberal", diputaron a varios ciudadanos para que formasen, durante el último periodo electoral, una *convención política.*
[…]

En un manifiesto que el país entero conoció, la convención hizo un llamamiento enérgico al pueblo electoral, sin distinción de opiniones.
[…]

Designó solemnemente su candidato, que era el único que la Nación conocía y deseaba. Como representante de un partido que en incontrovertida posesión del poder público debe a la experiencia, y a la conciencia de las verdaderas necesidades del pueblo mexicano, el haberse transformado plenamente en partido de Gobierno, que nada absolutamente tiene ya que esperar de las revoluciones y todo de la educación nacional y de la paz; formuló algunos votos en el orden político que conquistaron, si no nos equivocamos, el aplauso general.
[…]

Hoy con la plena conciencia de nuestra responsabilidad y en uso de nuestro derecho, como representante del pueblo, damos principio al cumplimiento de esos compromisos, que siempre consideramos indeclinables .

Tres fueron, muy principalmente, los capítulos de ese programa legislativo; los tres entrañan graves, pero necesarias reformas.

El primero se refiere a la Constitución del Poder Judicial; el segundo, el más directamente político de los tres, tiende a la transformación radical del modo de sustituir en sus faltas temporales o absolutas al presidente de la República.

El tercero, por más que no implique una reforma constitucional, sí modifica sustancialmente la legislación local en las entidades directamente gobernadas por la Federación en materia de delitos de prensa.

Como se ve, por importantes que fuesen, no era lógico presentar juntas las tres reformas. Las creemos igualmente urgentes, pero responden a exigencias bien distintas. Podemos afirmar, sin embargo, que tienen

un objetivo supremo: la paz, el aseguramiento de la paz, la trasmisión de la paz, la sistematización de la paz.

[...] Hemos recordado hasta hoy la presentación del primero de ellos, el de más trascendencia social sin duda, y aplazaremos por hoy los relativos a la vicepresidencia de la República y a la organización de la libertad de la prensa. No es ésta la primera ocasión que se trata en nuestras asambleas, y alguna vez con la severa elocuencia que fluye de la convicción, la reforma relativa a la inamovilidad del Poder Judicial.
[...]

Haremos gracia a la ilustrada Cámara que nos escucha de las consideraciones filosóficas a que se presta la materia porque acaso huelgan en los parlamentos modernos, cada vez más exclusivamente preocupados de soluciones prácticas e inmediatamente aplicables a las necesidades de la sociedad; pero no estará de más observar que todas las escuelas, tanto las que parten de principios absolutos, como las que sólo creen legítimo el método positivo, concuerdan en la afirmación de que la evaluación social, en el orden moral y jurídico, se dirige hacia una fórmula cada vez más comprensiva y más elevada de la justicia. En suma, la justicia es el ideal superior de la humanidad en marcha.

De ahí se infiere el deber del legislador de perfeccionar, sin darse tregua, el órgano necesario para la realización lenta, pero segura de ese ideal. La educación moral de grupos sociales, cada vez más vastos, y la organización, cada vez más apropiada a sus fines, del Poder Judicial son los elementos principales de esta obra.

[...] Y la Cámara nos excusará si empleamos el tecnicismo puesto en circulación por los sociólogos, agregamos que puesto que se trata de órganos vitales dentro del cuerpo social, es indispensable crear a cada uno su autonomía, en relación con la interdependencia que debe reinar entre los que constituyan el organismo total, porque así se les asegura todo el ejercicio de su actividad, para que puedan concurrir mejor al progreso del conjunto. Esto es, en otros términos, lo que dispuso sabiamente la Constitución formulando el principio fundamental de la división de los poderes.

[...] La verdadera independencia judicial consiste en poner al juez, en lo posible, a cubierto de toda sugestión o exigencia extrañas a su misión sagrada. El juez no puede obedecer a otras influencias que a las del derecho, que es la conciencia legal y a las de la conciencia, que es la ley moral.

Si lográsemos esto mejor de lo que hoy puede exigirse racionalmente de jueces electivos, habremos dado a la estabilidad social un elemento superior a la fuerza física, la fuerza del derecho y agigantado los pasos de su evolución progresiva.

No traemos para eso sino una receta conocida, no capaz de transformar a los hombres malos en virtuosos, pero sí bastante eficaz para hacer persistir en el bien a los buenos e impedir que los malos se vuelvan peores; esta receta es la *inamovilidad*, mirada siempre de reojo por todas las tiranías, lo mismo la popular que la monárquica, lo mismo la de los jacobinos que la de Napoleón, el jacobino imperial y consagrada solemnemente, entre otras, por dos grandes constituciones federales: la única que han tenido los Estados Unidos y la primera que tuvimos nosotros.

[...]

Prevemos la magna objeción que se hará a nuestro plan de reformas: es retrógrado, es antidemocrático. No hacemos a la Cámara la injuria de suponerla tan extraña a las aplicaciones del método científico a la política que se deje impresionar por razones que provienen del criterio que presidió a un periodo glorioso, pero pasado ya, de nuestra evolución histórica.

Llegado el caso creemos, sin que se nos tome por presuntuosos, poder demostrar que precisamente la democracia necesita hacer del Poder Judicial su elemento estable por excelencia, y que en el perpetuo torbellino de la renovación política debe haber un elemento permanente, a riesgo de convertir el progreso en anarquía y en desequilibrado y demente el organismo social. Además, todos sabemos que el problema político por excelencia de nuestro tiempo es la conciliación de la libertad con la democracia, que tiende por incontrastable impulso a constituirse en soberana absoluta. Pues bien, sólo la firmeza del Poder Judicial puede escudar la libertad prácticamente, sólo él puede hacer eficaz el ejercicio de las instituciones libres. Todo lo que protege la independencia de la justicia ampara y resguarda la libertad, toda la libertad lo mismo la individual que la política.

Constituyentes nuestros venerables antepasados, porque procedían en virtud de dogmas absolutos -lo que quizá fue bueno en la más formidable crisis de nuestra historia- se creyeron obligados a arrastrar todas las instituciones de conservación, como ésta de la inamovilidad. Los que partiendo de otros principios y aplicando otros métodos creemos necesario devolverle la vida, en pleno periodo orgánico y normal, no volvemos atrás, sino vamos por otro rumbo; éste no es un retroceso, es una restauración.

Cuando, concluida nuestra revolución magna, Juárez tuvo el afán in-

menso de restaurar el Senado como garantía superior de orden en el funcionamiento de nuestras instituciones, no era un retrógrado, marchaba hacia adelante: siempre marchó así Juárez.
[...]

Por estas consideraciones, que tendremos el honor de ampliar en el debate, sometemos a la Cámara el siguiente proyecto de reformas a la Constitución.

Artículo único. Se reforman los artículos 72, 92, 93, 96 y 120 de la Constitución Federal en los términos siguientes:
[...]

Artículo 92. Los magistrados de la Suprema Corte de Justicia, los de Circuito y los jueces de Distrito no podrán ser removidos mientras no se les declare responsables de delitos comunes o de delitos, faltas u omisiones en el ejercicio de su propio encargo en los términos que disponga la ley de responsabilidades.

Artículo 93. Los magistrados de la Suprema Corte serán nombrados por el presidente de la República con aprobación del Senado.
[...]

Diario de Debates
de la Cámara de Diputados,
12 de diciembre de 1893

3

[...]
Soy yo, señores diputados, quien hace algunos meses dijo que *el pueblo mexicano tenía hambre y sed de justicia;* todo aquel que tenga el honor de disponer de una pluma, de una tribuna o de una cátedra tiene la obligación de consultar la salud de la sociedad en que vive; y yo cumpliendo con este deber, en esta sociedad, que tiene en su base una masa pasiva, que tiene en su cima un grupo de ambiciosos y de inquietos, en el bueno y en el mal sentido de la palabra *[aplausos],* he creído que podría resumirse su mal intimo en estas palabras tomadas del predicador de la montaña: "hambre y sed de justicia". *[Aplausos.]*
[...]

Ellas no son sino el eco del grito que se escapa de las entrañas del mundo moderno ante la intensidad profunda del malestar social. El espectáculo que presenta el fin de este siglo es indeciblemente trágico; bajo una apariencia espléndida, se encuentra tan profunda pena que pudiera decirse que la civilización humana ha hecho bancarrota, que la maravillosa máquina preparada con tantos años de labor y de lágrimas y de sacrificio, si ha podido producir el progreso, no ha podido producir la felicidad. *[Aplausos.]*
[...]

Pertenezco, señores, a un grupo que no sabe, que no puede, que no debe eludir responsabilidades. No quiero que, dando a mis términos la generalidad que he indicado, pudiera decirse que las esquivo, no.

Para reformar la Constitución, se nos ha dicho, es preciso resolver antes los grandes problemas sociales, económicos y políticos que están en pie. Mas los problemas políticos pueden reducirse al problema económico en último término, el problema económico queda implicado en el problema social, y el problema social está perfectamente formulado por el órgano que con más inteligencia y más ira ha sido nuestro adversario, con estas verídicas palabras: "Hay cuatro quintas partes de mexicanos que son parias en su propio suelo". *[Aplausos.]*

Pues si hay cuatro quintas partes de mexicanos que son parias, señores, esto quiere decir que hay cuatro quintas partes de mexicanos que no tienen derechos: quiere decir que una gran masa de la población mexicana no ha encontrado justicia todavía, quiere decir que el llamado a

ejercer la justicia, que el juez, que el protector supremo de los derechos individuales, no ha tenido modo, no ha podido ejercer su santa misión. Entonces el problema social, lo mismo que el económico y lo mismo que el político, se reducen a un problema solo, a una cuestión de justicia, a ese problema al que nosotros venimos a intentar aquí darle solución.

Pero entonces -nos pregunta una voz autorizada- ¿queréis decir que es mala la administración de justicia?

Nosotros decimos que las condiciones en que se administra la justicia en nuestro país son pésimas.

Precisamente cuando los jueces son buenos, precisamente cuando los jueces son probos, precisamente cuando no puede tener acceso en ellos ninguna pasión baja e inferior -y yo creo sinceramente que la mayoría de los jueces en este país se encuentran en esas condiciones-, precisamente si entonces, si a pesar de eso el mal social tiene las proporciones que nos ha denunciado el adversario a que aludí antes, debe inferirse que el mal es orgánico; para corregirlo hay que acudir a un remedio en el organismo mismo, y el organismo es la Constitución; lo que quiere decir que la Constitución debe reformarse. *[Aplausos.]*

Esta convicción, señores diputados, fue el origen de la iniciativa que llevamos al seno de una agrupación reunida, hace algún tiempo, con el objeto de formular algunos de los votos del partido liberal; y los motivos que acabo de indicar, expuestos allí sinceramente, proporcionaron benévola acogida a la reforma sobre inamovilidad, que figura en el manifiesto de la Convención Nacional.

¿Y cuál era el modo de llevar a término esta reforma?

Mucho se ha hablado en contra de la inamovilidad.

Nosotros habíamos recurrido a los que más sabían; nosotros habíamos, en ellos, encontrado una opinión unánime, habíamos leído a todos los grandes comentadores de la Constitución americana, y todos, y todos ellos, los más notables, Hamilton, Story, Marshall, todos nos recomendaban terminantemente como remedio único para obtener la independencia del Poder Judicial el que ningún juez pudiera ser separado de su puesto sino por acción de la justicia y nunca de otra manera. Fijaos bien, señores: aquí lo que debatimos, aquí lo que discutimos -y es necesario, lo repito, que los señores diputados lo tengan bien presente-- no es precisamente la inamovilidad del Poder Judicial; éste es el medio, el fin es la independencia del Poder Judicial; lo que aquí discutimos es si el Poder Judicial debe ser plenamente independiente en nuestro país, o no.

Si tenéis alguna otra receta, si tenéis alguna otra fórmula que no sea la inamovilidad para obtener la independencia del Poder Judicial, ¿qué esperáis?, ¿por qué no la presentáis? Nosotros la adoptaríamos de buen

grado; pero hasta ahora no se ha hablado de otra cosa: es el único recurso, el único medio: la inamovilidad.

Sin la independencia de la justicia, señores diputados, no hay justicia, y sin justicia no existe la base, no digo de las instituciones libres, ni aun de la sociedad misma; y cuando en un país, aunque se halle constituido por la forma republicana, no existe la justicia independiente, el gran jurisconsulto Story lo ha dicho: entonces no hay propiamente instituciones, la República se llama *despotismo.*

Me diréis que nuestra situación no es ésa. Señores: las garantías de la independencia del Poder Judicial consisten en nuestro país en una relación entre la honradez del juez y la honradez del jefe del Poder Público; ambas cosas son innegables; la primera está en nuestra conciencia, la segunda está en la conciencia de todos y la confirmará la historia; pero nosotros, señores diputados, que tenemos que legislar para lo porvenir, no podemos consentir en dejar depositadas las garantías en las personas: es preciso ponerlas más alto, es preciso fijarlas para siempre en la ley.

[…]

Sí, señores: nuestro empeño consiste en demostrar que no es incompatible la Constitución con la justicia independiente. Los que habéis intentado demostrar que la inamovilidad del Poder Judicial no tiene cabida en los artículos constitucionales llegáis a la conclusión contraria: es imposible, es inútil querer introducir en la Constitución la justicia plenamente independiente.

¿Cómo es posible que con la justicia inamovible, es decir, con la justicia independiente, podamos llegar a realizar los altos ideales democráticos? Muchas contestaciones podían darse; pero para mí, profesor, maestro de escuela casi, hay una contestación, entre otras, que ha arrastrado mi voluntad y mi conciencia. Se trata de educar a nuestra democracia. Y ¿cómo se logrará esto? ¿Se educa a una democracia en la escuela? Bien sabéis que no, porque tenéis una gran masa de personas que, a pesar de haber ido a la escuela, hace alarde de despreciar las instituciones democráticas y jamás se acerca a las urnas electorales: no, no se educa la democracia con la escuela sola, la democracia se educa como se educa todo órgano: por el ejercicio. *[Aplausos.]*

Para este ejercicio se necesita la protección de la justicia, y para que la justicia pueda proteger el ejercicio de la democracia es preciso que esté perfectamente independiente del poder, llámase el poder autoridad pública, o llámase el pueblo, o llámase el presidente de la República. Sí, es preciso que sea enteramente libre; sólo de esta manera podrá llenar la justicia esa altísima función educativa que es evidentemente la llamada a tener mayor trascendencia en nuestra historia política.

Hombres que proclamáis la doctrina de que la experiencia es la base de toda convicción, de que la experiencia es lo único que puede proporcionarnos la verdad, el átomo de verdad a que puede aspirar el hombre, ¿Por qué no habéis llamado [a] la experiencia en vuestro auxilio?, ¿por qué habéis sido infieles a los métodos de vuestra escuela?, ¿por qué habéis hablado en nombre de una teoría y no habláis en nombre de la historia, puesto que en la historia es en donde está condensada la experiencia? Así se nos habla y nosotros venimos a firmar en nombre de la escuela y hablar, señor, en nombre de la experiencia.

Por cierto que la historia de la inamovilidad del Poder Judicial tiene páginas grandiosas. Os ruego que oigáis con benévola atención alguno de esos episodios.

[...]

La Revolución francesa... No voy, señores, a hacer ninguna especie de alusión a los jacobinos. *[Aplausos.]* Los jacobinos de la historia fueron los hombres enérgicos que, en virtud de principios absolutos, quisieron destruir todo lo pasado y que, o murieron, o se sometieron a Napoleón I y vistieron en el Senado la librea imperial. No hay entre nosotros, señores, no hay en las filas del partido liberal quien en nuestro tiempo pueda apechugar con la aplicación de principios absolutos, ni quien sea capaz de vestir la librea de ningún tirano.

La Revolución francesa, decía yo, destruyó la inamovilidad del Poder Judicial y la destruyó por odio a las instituciones de lo pasado, y el Poder Judicial quedó sometido a la nación en teoría; en realidad quedó sometido a los partidos. De entonces data una serie de tribunales que confundían la justicia con la venganza, con las ignorancias y con las pasiones del pueblo. Gracias a ellos, la Revolución francesa vistió esta túnica de Neso que se llama el *terror*, que impidió por cerca de un siglo el advenimiento de la República y que sólo ha podido arrancarse la Francia en las hogueras terribles de la invasión, en el incendio de París, para presentarse purificada ante el mundo con la justicia inamovible de sus leyes. *[Aplausos.]* Y mientras esto sucedía, la Corte de Justicia americana, inamovible, serena, dueña de su conciencia, superior a las pasiones, llevaba a cabo una obra tranquila, de infinita trascendencia, de importancia inconmensurable; organizaba la Constitución, la reducía a interpretaciones que hacían pasar los preceptos del derecho constitucional a la vida cotidiana y los introducían en la atmósfera misma que respiraba aquella sociedad; y es así como ha podido obtener esta altísima institución, este homenaje del gran jefe de partido *tory* inglés, Salisbury: "Sólo hay una cosa que más que su riqueza, más que su engrandecimiento, envidia el mundo a la nación americana: su Corte Suprema de Justicia".

Pero no nos basta la experiencia de las otras naciones, ¿por qué no venimos a nuestro país?, ¿por qué no recurrimos a la experiencia que podemos haber recogido en nuestra propia historia?

La hemos recogido. Hela aquí: la Constitución Federal de 24 decretó la inamovilidad del Poder Judicial. ¿Hay quien tenga una tacha que poner a los jueces que formaron entonces la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que intentaron, en medio de nuestros trastornos, procurar realizar nuestros derechos? No, no ha habido una sola voz que se haya levantado en son de protesta contra ella. ¿Y cuándo la inamovilidad del Poder Judicial concluyó? Cuando el centralismo, cuando la primera Constitución conservadora, precisamente instituyendo lo que llamó "el poder conservador", colocó a este poder sobre la Corte de Justicia y puso en manos de la autoridad pública los fueros y los derechos de la justicia inamovible.

Es precisamente de la entronización del poder central de donde data el primer golpe certero que ha recibido, señores diputados, la inamovilidad del Poder Judicial. Después, la inamovilidad fue consignada en las *Bases Orgánicas,* en la otra Constitución centralista; pero era una inamovilidad irrisoria que estaba sujeta a las órdenes del dictador Santa Anna, y este dictador desterraba y removía a los magistrados. Cuando en su última dictadura dos hombres honrados rehusaron recibir la Cruz de Guadalupe, el dictador los destituyó en virtud de sus facultades soberanas y dio con esto el golpe de muerte a la inamovilidad de la Corte de Justicia.

Pero ¿por qué la Constitución de 57 se hizo eco de esta tradición centralista? Es fácil decirlo; no está precisamente el motivo en las razones débiles que en el constituyente se expusieron en contra de la inamovilidad, como la de haber procedido mal algún tribunal en dos o tres procesos; porque ¿hay algún tribunal que no haya sido tachado de esto mismo? No fue ésa la causa, no: fue otro principio, y basta la simple lectura del texto constitucional para adivinarlo. Los constituyentes quisieron radicar la vicepresidencia de la República en el seno de la Corte Judicial, y desde el momento en que la vicepresidencia de la República, que el presidente posible formaba parte de ese altísimo tribunal, era imposible que fuera inamovible, era necesario que entrara en la ley común de la rotación constante de la elección popular. *[Aplausos.]*

Y ¿cuál es el hecho hoy, señores? El hecho es que desde que hemos entrado en una era de paz, que desde el instante en que pueden vislumbrarse horas tranquilas y normales para nuestra organización política, de hecho el Poder Judicial va siendo inamovible. Voluntad del pueblo, influencia del poder, cualquiera que sea el factor, el resultado es éste: los poderes judiciales se renuevan en su personal muy poco a poco, muy

lentamente, algunas veces no se renuevan; y es que se reconoce la bondad de la institución y que, con la experiencia y con la competencia unidas a la responsabilidad , puedan obtenerse evidentemente jueces que no estén sometidos más que a la justicia de los países en que se encuentran. Entonces, señor, ¿por qué no llevamos el hecho al derecho? Tened presente que es la conciencia del juez independiente en donde, como en un Tabor, se transfiguran los hombres en ciudadanos libres y los pueblos en democracias soberanas. *{Aplausos.}*

[...]

Demasiado, señores, he cansado la atención de la Cámara, y voy a decir dos palabras para concluir.

Nosotros, los de la escuela de los *suficientistas,* como nos ha llamado con impertinente gracia uno de nuestros compañeros de esta Cámara, no estamos, sin embargo, seguros de haber acertado, ni de haber llegado a la verdad; nosotros os pedimos, puesto que todos tenemos la convicción de que es preciso remediar un mal, os pedimos sencillamente *medios,* no *palabras;* nosotros proponemos uno; ¿cuál es el que proponéis vosotros?

Lo repito, habéis confesado el mal, habéis confesado la enfermedad; hay una porción inmensa de mexicanos sin derechos; vamos a procurar que estos hombres obtengan esos derechos, que haya jueces para ellos; ¿cómo llegaremos a este resultado?

Vuestra agrupación, señores, vuestra capilla no nos da cabida, es demasiado estrecha; cabéis allí y reináis vosotros; nosotros no podemos entrar; es la capilla del constitucionalismo absoluto y puro; nosotros somos los excomulgados, como los entredichos de la Edad Media habéis apagado para nosotros las velas del altar.

Nuestra iglesia es más grande, allí no necesitamos velas, nos basta la luz: esa luz es la ciencia. Allí, decís, está el orgullo; no, señores; esa ciencia la conocéis mejor que nosotros. Nosotros no la hemos inventado; los libros están a vuestro alcance, sus métodos os son familiares; no queréis aplicarlos; nosotros hemos tenido la audacia de proponernos una aplicación.

Pues bien, esta aplicación es la que discutimos aquí.

Decid vosotros, en nombre de vuestra misteriosa fe, lo que podéis proponer en contra de esta desdichada ciencia positiva, es decir, humana, que nos ha traído a este debate. *[Aplausos.}*

Un gran tribuno, que debe ser malo porque era positivista, León Gambetta, dijo que la política era el arte de las transacciones; y nosotros que no venimos aquí a cuestiones académicas, ni a procurar el triunfo de teorías, sino a discutir leyes, nos hemos tenido que someter a una transac-

ción, y hemos resuelto apoyar el dictamen; y ya que no tuvimos la satisfacción de ver nuestra iniciativa adoptada por entero, nos hemos contentado con esa especie de rumor de aprobación que las comisiones unidas primera de justicia y primera de puntos constitucionales, han colocado al fente de sus conclusiones . Pero esas conclusiones contienen el principio de inamovilidad; ese principio de inamovilidad, señores diputados, será un dique que desvíe la corriente de falsedad que mina, que disuelve los cimientos de nuestras instituciones, y que las hace aparecer como esos magníficos edificios construidos por los arquitectos del siglo pasado, que estamos viendo hundirse a nuestra vista.

La Constitución es nuestra arca santa; si ella contiene en tablas de piedra los textos legales, saquemos esas tablas del arca, demos vida a estos textos, porque, como dijo la Escritura: "La letra mata, el espíritu vivifica". Infundámosle el espíritu de los métodos modernos, dejémosles asimilarse a la vida misma y al organismo entero de nuestro país. Esa arca hace tiempo que anda por los campos de los filisteos; es preciso que venga a otras manos, y de allí pase a la generación nueva, cuyos pasos viriles y presurosos sentimos a nuestra espalda.

[...]

4

CARTA AL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

[México, noviembre de 1899]

COMO no faltarán amigos benévolos que hagan notar a usted la falta de mi firma en algunos de los documentos publicados en estos días, deseo, abusando de su deferencia, explicar la razón de esta conducta que obedece a un propósito largamente meditado; creo que cumple esta explicación a las obligaciones políticas contraídas, no tanto con usted como conmigo mismo y con la viva adhesión que le he profesado siempre y data de antes del triunfo y del poder.

Cuando redacté hace algunos años el manifiesto de lo que se llamó la convención liberal, asenté, con el beneplácito de todos mis compañeros, que la reelección que recomendábamos era la última; que una democracia que se forma o se transforma, vive de renovaciones como todos los organismos.

Esta declaración fue prematura; el influjo de circunstancias que pertenecen a un orden demasiado íntimo para permitirme otra cosa que una alusión, hicieron imposible la separación de usted. Mas hoy tienen un aspecto particular las cosas, hoy --crea usted, señor, a mi honrada franqueza- hoy el gran grupo del país que piensa sobre estos asuntos, grupo profundamente inactivo, pero no sin perspicacia, desearla que la reelección no fuese forzosa como, por desgracia, lo es. Voy a ser más claro. La reelección según se infiere de las razones en que los diversos comités apoyan sus manifiestos, razones que dentro de cuatro años tendrán mayor eficacia todavía, la reelección significa hoy la presidencia vitalicia, es decir, la monarquía electiva con un disfraz republicano.

Yo no me asusto por nombres, yo veo los hechos y las cosas; he aquí lo que con este motivo se me ocurre. La reelección indefinida tiene inconvenientes supremos: del orden interior unos y del exterior otros; todos íntimamente conexos. Significa bajo el primer aspecto que no hay modo posible de conjurar el riesgo de declaramos impotentes para eliminar una crisis que puede significar retroceso, anarquía y cosecha final de humillaciones internacionales, si usted llegare a faltar, de lo que nos preserven los hados que, por desdicha, no tienen nunca en cuenta los deseos de los hombres. Y si se objeta que no es probable que no podamos sobreponemos a esa crisis, por los elementos de estabilidad que el país

ha asimilado, entonces, ¿cómo nos reconocemos impedidos para dominar lo que resultaría de la no reelección? Significa, además, que es un sueño irrealizable probablemente la preparación del porvenir político, bajo los auspicios de usted y aprovechando sus inmejorables condiciones actuales de fuerza física y moral (preparación que todos desean, hasta los más íntimos amigos de usted, aunque le digan lo contrario).

En cuanto a lo que atañe a lo exterior, ésta es, en mi juicio, la impresión indefectible de los hombres de Estado y de negocios en los Estados Unidos, en Inglaterra, en Alemania, en Francia… en la República mexicana no hay instituciones, hay un hombre; de su vida dependen paz, trabajo productivo y crédito.

[…]

Veo claramente que en estos momentos la reelección, que no creo necesaria, es forzosa; y eso es lo que siento. Una solución de continuidad de cuatro años en el gobierno de usted sería la gran muestra de la salud nacional, que todavía tiene tantos incrédulos secretos. Éstos hablan de otra garantía del orden en México cuando el prestigio de usted haya desaparecido, pero esa garantía es una mano que nos toca el rostro.

Lo he molestado y distraído a usted de seguro, por ignorancia del verdadero estado de la cuestión, que quizás si conociera bien juzgaría de distinto modo. Por ignorancia será, no por un alarde malsano de civismo verbal y declamatorio.

Una palabra más: de esta carta no tiene noticia ninguno de mis amigos, ni de mi intención siquiera de dirigirla a usted.

Como siempre su adicto y respetuoso amigo y S. S.

Justo Sierra, ed., *México, su evolución social* (2 vols., in 3; México, 1900-1902), 3, 432-434

5

LA ERA ACTUAL

[...]

CON estos factores, la obra marchó no sin graves tropiezos; la exigencia general en el país y fuera del país, en cuantos habían entrado en contacto con los asuntos nuestros, en los tenedores de obligaciones mexicanas, en los anticipadores del ya enorme capital invertido en las vías férreas, era clara, apremiante, imponente; exigíase la seguridad plena de que el general Díaz había de continuar su obra hasta dejarla a salvo de accidentes fatales. A esta seguridad dio satisfacción, dentro de lo humanamente previsible, el restablecimiento, primero parcial y luego total y absoluto del primitivo texto de la Constitución, que permitía indefinidamente la reelección del presidente de la República.

Con esta medida había quedado extinguido el programa de la revolución tuxtepecana: sus dogmas que, bajo la apariencia de principios democráticos, envolvían, como todos los credos jacobinos, la satisfacción de una pasión momentánea, satisfacción propicia a calentar la lucha y precipitar el triunfo, y el desconocimiento absoluto de las necesidades normales de la Nación, habían muerto uno por uno: era un programa negativo fundamentalmente compuesto de tres abolicionES: el Senado, el timbre, la reelección, ninguna había podido quedar en pie. Ni siquiera había suscitado un grupo dominante de hombres nuevos, sino muy a medias: vencidos y vencedores se distribuían en paz el presupuesto. No había resultado de aquella honda y sangrienta conmoción más que una situación nueva; pero esta situación nueva era una transformación: era el advenimiento normal del capital extranjero a la explotación de las riquezas amortizadas del país; y era ésta, no huelga decirlo aquí, la última de las tres grandes desamortizaciones de nuestra historia: la de la Independencia, que dio vida a nuestra personalidad nacional, la de la Reforma, que dio vida a nuestra personalidad social, y la de la Paz, que dio vida a nuestra personalidad internacional; son ellas las tres etapas de nuestra evolución total. Para realizar la última, que dio todo su valor a las anteriores, hubimos de necesitar, lo repetiremos siempre, como todos los pueblos en las horas de las crisis supremas, como los pueblos de Cromwell y Napoleón, es cierto, pero también como los pueblos de Washington y Lincoln y de Bismarck, de Cavour y de Juárez, un hombre, una conciencia, una voluntad que unificase las fuerzas

morales y las transmutase en impulso normal; este hombre fue el presidente Díaz.

Una ambición, es verdad, ¿capaz de subalternado todo a la conservación del poder? Juzgará la posteridad. Pero ese poder que ha sido y será en todos los tiempos el imán irresistible no de los superhombres del pensamiento quizás, pero sí de los superhombres de la acción, ese poder era un *desideratum* de la Nación; no hay en México un solo ciudadano que lo niegue ni lo dude siquiera. Y esa Nación que en masa aclama al hombre ha compuesto el poder de este hombre con una serie de delegaciones, de abdicaciones si se quiere, extralegales, pues pertenecen al orden social, sin que él lo solicitase, pero sin que esquivase esta formidable responsabilidad ni un momento; y ¿eso es peligroso? Terriblemente peligroso para lo porvenir, porque imprime hábitos contrarios al gobierno de sí mismos, sin los cuales puede haber grandes hombres, pero no grandes pueblos. Pero México tiene confianza en ese porvenir, como en su estrella el presidente; y cree que, realizada sin temor posible de que se altere y desvanezca la condición suprema de la paz, todo vendrá luego, vendrá a su hora. ¡Que no se equivoque!...

Sin violar, pues, una sola fórmula legal, el presidente Díaz ha sido investido, por la voluntad de sus conciudadanos y por el aplauso de los extraños, de una magistratura vitalicia de hecho; hasta hoy por un conjunto de circunstancias que no nos es lícito analizar aquí, no ha sido posible a él mismo poner en planta su programa de transición entre un estado de cosas y otro que sea su continuación en cierto orden de hechos. Esta investidura, la sumisión del pueblo en todos sus órganos oficiales, de la sociedad en todos sus elementos vivos, a la voluntad del presidente, puede bautizársele con el nombre de dictadura social, de cesarismo espontáneo, de lo que se quiera; la verdad es que tiene caracteres singulares que no permiten clasificarla lógicamente en las formas clásicas del despotismo. Es un gobierno personal que amplía, defiende y robustece al gobierno legal; no se trata de un poder que se ve alto por la creciente depresión del país, como parecen afirmar los fantaseadores de sociología hispanoamericana, sino de un poder que se ha elevado en un país que se ha elevado proporcionalmente también, y elevado no sólo en el orden material, sino en el moral, porque ese fenómeno es hijo de la voluntad nacional de salir definitivamente de la anarquía. Por eso si el gobierno nuestro es eminentemente autoritario, no puede, a riesgo de perecer, dejar de ser constitucional, y se ha atribuido a un hombre no sólo para realizar la paz y dirigir la transformación económica, sino para ponerlo en condiciones de neutralizar los despotismos de los otros poderes, extinguir los cacicazgos y desarmar las tiranías locales. Para justificar la omnímoda autoridad del jefe actual de la República, habrá

que aplicarle, como metro, la diferencia entre lo que se ha exigido de ella y lo que se ha obtenido.

En suma, la evolución política de México ha sido sacrificada a las otras fases de su evolución social; basta para demostrarlo este hecho palmario, irrecusable: no existe un solo partido político, agrupación viviente organizada, no en derredor de un hombre, sino en tomo de un programa. Cuantos pasos se han dado por estos derroteros se han detenido al entrar en contacto con el recelo del gobierno y la apatía general: eran, pues, tentativas ficticias. El día en que un partido llegara a mantenerse organizado, la evolución política reemprendería su marcha, y el hombre, necesario en las democracias más que en las aristocracias, vendría luego; la función crearía un órgano.

Pero si comparamos la situación de México precisamente en el instante en que se abrió el paréntesis de su evolución política y el momento actual, habrá que convenir, y en esto nos anticipamos con firme seguridad al fallo de nuestros pasteros, en que la transformación ha sido sorprendente. Sólo para los que hemos presenciado los sucesos y hemos sido testigos del cambio, tiene éste todo su valor: las páginas del gran libro que hoy cerramos lo demuestran copiosamente: era un ensueño –al que los más optimistas asignaban un siglo para pasar a la realidad-, una paz de diez a veinte años; la nuestra lleva largo un cuarto de siglo; era un ensueño cubrir al país con un sistema ferroviario que uniera los puertos y el centro con el interior y lo ligara con el mundo, que sirviera de surco infinito de fierro en donde, arrojado como simiente el capital extraño, produjese mieses opimas de riqueza propia; era un ensueño la aparición de una industria nacional en condiciones de crecimiento rápido, y todo se ha realizado, y todo se mueve, y todo está en marcha y *México: su evolución social* se ha escrito para demostrarlo así, y queda demostrado.

La obra innegable de la administración actual, por severamente que se juzgue, no consiste en haber hecho el cambio, que acaso un conjunto de fenómenos exteriores hacían forzoso y fatal, sino en haberlo aprovechado admirablemente y haberlo facilitado concienzudamente. En esta obra nada ha sido más fecundo para el país –y la historia lo consignará en bronce- que la íntima colaboración de los inquebrantables propósitos del presidente y de las convicciones y aptitudes singulares del que en la gestión de las finanzas mexicanas representa los anhelos por aplicar a la administración los procedimientos de la ciencia. A esa colaboración se debe la organización de nuestro crédito, el equilibrio de nuestros presupuestos, la libertad de nuestro comercio interior y el progreso concomitante de las rentas públicas. A ella se deberá, se debe ya quizás, que se neutralicen, y por ventura se tomen favorables para nosotros, los resul-

tados del fenómeno perturbador de la depreciación del metal blanco, que fue el más rico de nuestros productos consumibles y exportables, fenómeno que si por un lado ha sido, con la facilidad de las comunicaciones y la explotación de las fuerzas naturales, un factor soberanamente enérgico de nuestra vida industrial, por otro amenazaba, por las fluctuaciones del cambio, aislar, circunscribir y asfixiar nuestra evolución mercantil. El haber es, pues, imponderable en el balance que se haga de las pérdidas y ganancias al fin de la era actual.

Existe, lo repetimos, una evolución social mexicana; nuestro progreso compuesto de elementos exteriores revela al análisis una reacción de elemento social sobre esos elementos para asimilárselos, para aprovecharlos en desenvolvimiento e intensidad de vida. Así nuestra personalidad nacional, al ponerse en relación directa con el mundo, se ha fortificado, ha crecido. Esa evolución es incipiente sin duda: en comparación de nuestro estado anterior al último tercio del pasado siglo, el camino recorrido es inmenso; y aun en comparación del camino recorrido en el mismo lapso por nuestros vecinos, y ése debe ser virilmente nuestro punto de mira y referencia perpetua, sin ilusiones, que serían mortales, pero sin desalientos, que serían cobardes, nuestro progreso ha dejado de ser insignificante.

Nos falta devolver la vida a la tierra, la madre de las razas fuertes que ha sabido fecundarla, por medio de la irrigación; nos falta, por este medio con más seguridad que por otro alguno, atraer al inmigrante de sangre europea, que es el único con quien debemos procurar el cruzamiento de nuestros grupos indígenas, si no queremos pasar del medio de civilización, en que nuestra nacionalidad ha crecido, a otro medio inferior, lo que no sería una evolución, sino una regresión. Nos falta producir un cambio completo en la mentalidad del indígena por medio de la escuela educativa. Ésta, desde el punto de vista mexicano, es la obra suprema que se presenta a un tiempo con caracteres de urgente e ingente. Obra magna y rápida porque o ella o la muerte.

Convertir al terrígena en un valor social (y sólo por nuestra apatía no lo es), convertirlo en el principal colono de una tierra intensivamente cultivada; identificar su espíritu y el nuestro por medio de la unidad de idioma, de aspiraciones, de amores y de odios, de criterio mental y de criterio moral; encender ante él el ideal divino de una patria para todos, de una patria grande y feliz; crear, en suma, el alma nacional, ésta es la meta asignada al esfuerzo del porvenir, ése es el programa de la educación nacional. Todo cuanto conspire a realizarlo, y sólo eso, es lo patriótico; todo obstáculo que tienda a retardarlo o desvirtuarlo es casi una infidencia, es una obra mala, es el enemigo.

El enemigo es íntimo; es la probabilidad de pasar del idioma indígena

al idioma extranjero en nuestras fronteras, obstruyendo el paso a la lengua nacional; es la superstición que sólo la escuela laica, con su espíritu humano y científico, puede combatir con éxito; es la irreligiosidad cívica de los impíos que, abusando del sentimiento religioso inextirpable en los mexicanos, persisten en oponer a los principios que son la base de nuestra vida moderna, los que han sido la base religiosa de nuestro ser moral; es el escepticismo de los que, al dudar de que lleguemos a ser aptos para la libertad, nos condenan a muerte.

Y así queda definido el deber; educar quiere decir fortificar; la libertad, medula de leones, sólo ha sido, individual y colectivamente, el patrimonio de los fuertes; los débiles jamás han sido libres. Toda la evolución social mexicana habrá sido abortiva y frustránea si no llega a ese fin total: la libertad.

BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA

Sierra, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, FCE, México, 1950.
—, *Obras completas*, UNAM, México, 1948-1949.
Yáñez, Agustín, *Don Justo Sierra. Su vida, sus ideas y su obra*, México, 1950.

ÍNDICE

Introducción 7

Primera etapa
LA TRADICIÓN LIBERAL CLÁSICA (1874-1876)

1. Explicaciones 21
2. 23
3. Rectificaciones históricas *(Robespierre et el doctor Barreda)* 25
4. La sombra de la Constitución. 30
5. Meditemos. 32
6. 34

Segunda etapa
TRANSICIÓN HACIA LA POLÍTICA CIENTÍFICA (1877)

1. A Carlos Olaguíbel 37
2. La Constitución y el Plan de Tuxtepec. 40

Tercera etapa
LA POLÍTICA CIENTÍFICA (1878-1883)

1. Programa 45
2. La teoría de la Revolución. 49
3. Emilio Castelar y el programa de *La Libertad*. 51
4. Reservas. 53
5. Liberales-conservadores. 56
6. El partido moderado. 58
7. Polémica con José María Vigil 61
8. Recapitulación. 66
9. El programa de *La Libertad*. 69
10. El carácter de nuestra oposición. 77
11. Un partido gubernamental 79
12. 82
13. Americanismo. 85

Cuarta etapa

LA POLÍTICA CIENTÍFICA Y EL CONSTITUCIONALISMO (1892-1902)

1. Primera Convención Nacional Liberal (Manifiesto a la Nación) 95
2. 100
3. 104
4. Carta al general Porfirio Díaz 111
5. La era actual. 113

Bibliografía mínima. 118

Este libro se terminó de imprimir y encuadernar en el mes de noviembre de 1997 en Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. de C. V. (IEPSA), Calzada dé San Lorenzo, 244; 09830 México, D. F. En su composición, parada en el Taller de Composición del FCE, se utilizaron tipos New Aster de 1O:12 puntos. La edición, de 2 000 ejemplares, estuvo al cuidado de *Julio Gallardo Sánchez.*

UN LIBERAL EN EL PORFIRIATO

Introducción, selección y notas de Charles Hale

Las ideas de libertad y revolución, justicia y progreso; las pertinencias de una reforma a la Constitución, la identidad nacional, la evolución política de México son tan sólo algunos aspectos del trabajo de Justo Sierra, recopilados y analizados en este volumen por Charles Hale. Aquí nos es dado conocer la contundencia en el discurso político de este personaje y sus preocupaciones respecto de un óptimo desarrollo en el ejercicio del poder, una revaloración de posturas entre conservadores y liberales y la advertencia de que se necesita una digna atención a la educación para el provechoso avance de la sociedad mexicana.

El presente trabajo reúne correspondencia, manifiestos, discursos y artículos periodísticos estructurados de modo que se percibe el desarrollo de su pensamiento y su compromiso social y humanista. Abogado, diputado, fundador de la Universidad Nacional, Justo Sierra desempeñó también diversas tareas públicas y se destacó como escritor y analista político. Octavio Paz afirma lo siguiente: "es el único mexicano de su época que tiene la preocupación y la angustia de la historia. La porción más duradera y valiosa de su obra es una meditación sobre la historia universal y sobre la de México".

Esta selección de materiales nos sirve para valorar el importante trabajo de una personalidad relevante en la historia política y cultural de nuestro país. Quien entre a estas páginas podrá comprobar el presagio de las convulsiones sociales, confrontar el discurso ante el establecimiento del porfiriato e indagar en nuestra compleja e inagotable consolidación de aparatos gubernamentales.

Diseño: Teresa Guzmán Romero / Fotografía: Archivo General de la Nación

NT: 389295
Adq: 87186
Vol: 1
Ej: 8
General

9 789681 651374